



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XI - Nº 524

Bogotá, D. C., martes 19 de noviembre de 2002

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

ACTAS DE COMISION
SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NUMERO 044 DE 2001

(septiembre 19)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día miércoles 19 de septiembre de 2001, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Representante Franklin Segundo García Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Vicente Blel Saad Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Se procedió al llamado de lista de cada una de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

Haciéndose presente los siguientes Congressistas:

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Clavijo Clavijo Orlando

Coral Rivas Jorge Eliécer

García Rodríguez Franklin Segundo

Ibarra Obando Luis Jairo

Navarro Wolff Jorge

Oñate González Jorge Antonio

Ortiz Peña José Miller

Valencia Díaz Luis Emilio

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta han contestado nueve (9) honorables Representantes por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Campo Escobar Alfonso Antonio

Celis Carrillo Bernabé

Delgado Blandón Jorge Ubeimar

Gaviria Zapata Guillermo

Gómez Celis Jorge Enrique

Mejía de Turbay Nidya Haddad

Pinillos Abozaglo Clara

Restrepo Escobar Juan Carlos

Tamayo Tamayo Gerardo

Zambrano Eraso Berner León

Zapata Londoño Guillermo Javier

Presentaron excusa los honorables Representantes Barragán Lozada Carlos Hernán, Gerlein Echeverría Jorge y González de Perdomo Consuelo quien se encuentra secuestrada.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Cámara de Representantes, Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Legislatura 2001-2002 Primer Período. Septiembre 19 de 2001. Honorables Representantes:

Amador Campos Rafael

Barraza Farak Jorge

Bernal Bacca Tulio César

Cala López Helí

Carvajal Murillo José Arlén

Capera Caicedo Justo

Castro Gómez Santiago

Corzo Román Juan Manuel

Estrada de Gómez Dilia

Guzmán Navarro Rafael

Jattin Corrales Zulema

López Cadavid Oscar

Llinás Redondo José Antonio

Mejía Urrea César Augusto
 Montilla Echavarría Emith
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo
 Puello Chamié Jesús León
 Piscioti Vanestralhen Fernando
 Quintero Villada Rubén Darío
 Saade Abdala Salomón
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sánchez Arteaga Fredy
 Silva Meche Jorge Julián
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villegas Angel Luis Felipe

Le informo señor Presidente que en la Comisión Tercera hay quórum deliberatorio.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Sesión Conjunta miércoles 19 de Septiembre año 2000. Proyecto de ley 042 de 2001:

Albornoz Guerrero Carlos
 Ardila Ballesteros Carlos
 Arenas Parra Luis Elmer
 Blel Saad Vicente
 Bustamante María del Socorro
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cotes Mejía Micael
 García Romero Alvaro
 Gómez Sierra Carlos Eduardo
 Mayorga Gutiérrez Víctor
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Ramírez Mejía Javier
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Varón Olarte Mario

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta de Senado de la República han contestado cinco (5) honorables Senadores en consecuencia tenemos quórum deliberatorio.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán
 Camargo Salamanca Gabriel
 Celis Yáñez Isabel
 Dussán Calderón Jaime
 García Rodríguez Augusto
 García Orjuela Carlos

Iragorri Hormaza Aurelio, presentó excusa por razones de salud señor Presidente.

Londoño Capurro Luis Fernando
 López Cabrales Juan Manuel
 Lozada Perdomo Jaime
 Sánchez ortega Camilo

Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Salazar Orestes

Le informo señor Presidente que al llamar a lista en la Comisión Tercera del Senado registra quórum deliberatorio.

Secretario:

Señor Presidente las cuatro Comisiones registran quórum deliberatorio.

Presidente:

Aprovechemos el quórum deliberatorio señor Secretario para continuar con el orden del día, tenga la gentileza de anunciarlo.

Secretario:

Sí señor Presidente:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO
 COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS
 SENADO DE LA REPUBLICA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 19 de septiembre de 2001 a las 11 de la mañana.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación del estudio del Proyecto de ley número 042 de 2001 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2002, con el objeto de oír al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón y al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996 e invitados el Gerente General del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya y el Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Está leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

En consideración el orden del día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, como quiera que no hay quórum decisorio se someterá a la aprobación cuando este exista. Continuamos entonces con el orden del día, sírvase señor Secretario anunciar qué autoridades de las citadas por parte del gobierno y organismos de control para el día de hoy se han hecho presentes.

Secretario:

Si señor Presidente, el segundo punto es la Continuación del estudio del Proyecto de ley número 042, está citado el señor Ministro de Hacienda que se encuentra presente, está citado el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, no me han informado nada de Planeación Nacional, me informan que el Gerente del Banco de la República viene en camino, el Contralor General de la República, doctor Ossa se encontraba en la Comisión Legal de Cuentas y también me informaron que se iba a hacer presente, eso es todo señor Presidente.

Presidente:

Mientras se hacen presentes todas las autoridades citadas para el día de hoy y esperando que se complete el quórum decisorio de las Comisiones Económicas se decreta un receso de 10 minutos.

Se reanuda la sesión.

Presidente:

Señor Secretario sírvase verificar el quórum.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente le informo que en la Comisión Tercera de la Cámara hay quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado aún continúa con quórum deliberatorio.

Secretario:

La Comisión Cuarta de la Cámara ha conformado el quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Continúo con quórum deliberatorio señor Presidente, ¡ah! discúlpe-me, con la presencia de la honorable Senadora María del Socorro Bustamante se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente:

Queda pendiente solamente por el quórum decisorio la Comisión Tercera de Senado. Qué autoridades se han hecho presentes al recinto señor Secretario.

Secretario:

Si señor Presidente, continúa el Ministro de Hacienda el doctor Juan Manuel Santos, se encuentra el Gerente del Banco de la República doctor Miguel Urrutia Montoya, el Contralor General de la República doctor Carlos Ossa Escobar y de Planeación Nacional no tengo información todavía señor Presidente.

Presidente:

Invitamos al señor Contralor General de la República para que haga uso de la palabra, explique las inquietudes que se le manifestaron en la oportunidad pasada por cuanto el señor Ministro de Hacienda no comparte el informe que sacó la Contraloría General de la República en cuanto a las inconsistencias del presupuesto, señor Contralor bienvenido y entonces las Comisiones Económicas se disponen a escucharlo. Señor Contralor lo invitamos para que tenga la amabilidad de hacer uso de la palabra en torno a la invitación que le cursaran las Comisiones Económicas Conjuntas sobre el punto de vista del señor Ministro de Hacienda por cuanto no comparte su concepto de las inconsistencias del presupuesto para el año 2002, entonces las Comisiones Económicas han querido escucharlo para que nos clarifique mejor su postura señor Contralor General de la república, bienvenido y lo escuchamos.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Una moción de orden Presidente.

Presidente:

Sí, para una moción de orden doctor Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

La moción de orden es que si se han presentado o se van a presentar dos argumentos contradictorios que tienen que ver con las expectativas de crecimiento económico en Colombia el año entrante, una la tiene el Ministro de Hacienda Juan Manuel Santos y otra la Contraloría, aunque previamente ya habíamos hecho este debate aquí los congresistas solo que en ese entonces no fue de tanta discusión pública, bien merece la pena que el Ministro de Hacienda estuviera aquí escuchando, ¿está aquí? ¿yo no lo veo?, yo lo veo atrás con los Congresistas cuadrando otras vainas, entonces le pido Presidente que llame al Ministro de Hacienda y esté aquí atento a la discusión porque entonces es una falta de respeto la verdad sea dicha, que estén cuadrando allá otras cosas y no aquí atendiendo un debate que debe ser público, entonces le pido señor Presidente que antes de que comience el Contralor el señor Ministro de Hacienda se sienta para escuchar al señor Contralor de la República.

Presidente:

Gracias honorable Representante, la Mesa Directiva accede a la solicitud y en consecuencia invitamos respetuosamente al señor Ministro

de Hacienda para que nos acompañe aquí de manera viva en la intervención del señor Contralor General de la República. Ya se ha hecho presente el señor Ministro, señor Contralor puede hacer usted uso de la palabra.

Doctor Carlos Ossa Escobar, Contralor General de la República:

Después de reiterar mi saludo a los honorables Congresistas, al señor Ministro de Hacienda y al señor Gerente del Banco de la República paso a decir lo siguiente: Pues ha sido tradición que la Contraloría General de la República presente al Congreso en la oportunidad debida un documento que analice el Presupuesto General de la Nación, nuestro propósito no es otro que contribuir con el Congreso de la República a una sana discusión sobre el proyecto de ley de presupuesto, creo que todos estamos de acuerdo en que la ley de presupuesto es la ley más importante que aprueba el Congreso cada año, de ahí entonces nuestra permanente y constante preocupación para apoyar al Congreso en la discusión sobre este tema, nosotros presentamos antes de que las Comisiones Terceras y Cuartas aprobaran el monto global del presupuesto este documento que yo me voy a permitir resumir de una manera muy concreta, no voy a hablar sobre los detalles del presupuesto sino me voy a referir básicamente al monto global del presupuesto ¿cierto? entiendo que ya fue aprobado por las Comisiones respectivas, el monto global del presupuesto como todos lo saben o todos lo sabemos es de sesenta y dos punto siete (62.7) billones de los cuales 58 billones corresponden a la Nación y cuatro punto siete (4.7) billones corresponden a los establecimientos públicos, recordemos rápidamente cómo es la distribución del gasto, en funcionamiento treinta punto dos (30.2) billones, en inversión nueve punto cuatro (9.4) billones y servicio de la deuda veintitrés (23) billones de pesos, cuáles son las metas que el gobierno consigna en el mensaje presupuestal en materia de déficit fiscal, 3.7% como proporción del Producto Interno Bruto para el Gobierno Nacional central y 1.8% para el sector público financiero no consolidado.

Del análisis que hizo la Contraloría a través de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas se concluye lo siguiente y sobre lo cual explicaré más adelante, primero, que no existe una consistencia macroeconómica que respalde el crecimiento del 4%, el crecimiento de la economía del 4% que contiene el mensaje presupuestal con base en los mismos supuestos que el mismo mensaje o el citado mensaje contiene y en segundo lugar, el informe de la Contraloría destaca que no se le da debida o no se le presta debida atención a la programación, a la universalidad de los gastos, concluye este documento que hay una subestimación para nada despreciable en el monto de gastos, en el monto global de gastos que trae el presupuesto y llama la atención el documento diciendo que en el mensaje presidencial y en el proyecto de presupuesto no existen todos los elementos necesarios para que el Congreso lleve a cabo una discusión, un análisis, un debate bien informado sobre el monto global del presupuesto, yo se que las Comisiones ya aprobaron el monto pero quiero insistir en que este es un aporte de la Contraloría que para nada, para nada busca entablar una polémica con el gobierno, lo que nosotros buscamos es que simplemente en el debate los Congresistas puedan tener a la mano distintas opiniones de tal manera que la discusión sea más fructífera.

En cuanto a la inconsistencia macroeconómica, que hicimos nosotros, tomamos un modelo de demanda agregada, modelo tradicional keynesiano y tomamos el crecimiento económico que insisto, el mensaje presidencial, esa es la información que nosotros conocemos o es la información que conocemos como ustedes, nuestra base de análisis es el proyecto de presupuesto con el mensaje presupuestal y allí se dice que la economía va a crecer el 4%, tomamos los mismos supuestos en términos de gasto público, variación de existencias, situación de la balanza de pagos que trae el mensaje presupuestal y que están contenidos también en documentos oficiales de Planeación Nacional y al correr ese modelo de consistencia encontramos que los supuestos del gobierno no respaldan un crecimiento de la economía del 4%, quiero aclarar una cosa, nosotros no hemos hecho ninguna proyección del crecimiento de la economía, no la hemos hecho, insisto, repito qué hicimos, tomamos el crecimiento propuesto por

el gobierno, un lado de la ecuación y lo confrontamos con el consumo privado y público, con la inversión privada y pública y con el saldo neto de exportaciones menos importaciones obviamente teniendo en cuenta la variación de existencias y nos da que el 4% que dice el gobierno no es consistente con los componentes de la demanda agregada usando los mismos supuestos del gobierno y en esas circunstancias la cifra que sería consiste..., la cifra de crecimiento de la economía que sería consistente con esos supuestos es del 2.4%, por supuesto que esa situación implica o tiene una repercusión en términos de menores ingresos del gobierno, si la economía no crece el 4 sino el 2.4% el crecimiento de los ingresos será menor de los ingresos del gobierno y ese menor crecimiento de los ingresos del gobierno se traducirá en un mayor déficit, esa es la primera conclusión.

Nosotros tenemos acá una explicación detallada sobre la confrontación de los supuestos que trae el mensaje presupuestal, nuestras conclusiones y frente a un documento que nos hizo llegar el Representante Petro en el cual el Viceministerio de hacienda controvierte nuestros resultados, pero sobre ese punto señores y Señoras Congresistas no creo que valga la pena entrar en detalle, yo simplemente quiero enfatizar lo siguiente, aparentemente el gobierno ya tiene otros datos y tiene otras proyecciones cierto? porque el gobierno ya está diciéndonos que el crecimiento de la economía el año entrante no va a ser el del 4% sino que va estar entre el 3.1 y el 3.9%, entonces cuando el Congreso aprobó el monto global sobre qué crecimiento se estaba hablando, sobre, pues nosotros en el documento que le presentamos al honorable Congreso estábamos hablando sobre la base del crecimiento que traía el mensaje presupuestal y sobre los supuestos que contenía el mensaje presupuestal, entonces en una respuesta amable que yo le dirijo al señor Ministro ante los comentarios del Viceministerio Técnico, primero le digo que no es intención de la Contraloría entrar en un debate con el gobierno, respetamos profundamente al gobierno y al señor Ministro de Hacienda, nuestro interés es simplemente decirles a ustedes sobre qué bases se estableció nuestro documento y llamar la atención entonces sobre dos aspectos bien importantes que yo quiero reseñar acá, cuál..., con cuál información y con qué argumentos aprobó el Congreso de la República el monto de presupuesto, esa es una pregunta que yo hago, porque en todo proyecto de ley hay una exposición de motivos, en este proyecto de ley que es el más importante que cada año aprueba el Congreso hay una exposición de motivos que se llama Mensaje Presupuestal y allí hablaban de un crecimiento del 4%, ahora se está hablando de un crecimiento entre el 3.1 y 3.9, un rango amplísimo, ustedes con qué información aprobaron el monto global, primera pregunta, he insistido en otra pregunta que le hacemos respetuosamente al señor Ministro que tiene relación con la anterior, si el mismo Ministerio de Hacienda acepta que el crecimiento de la Economía no será del 4% contradiciendo lo establecido en el mensaje presupuestal entonces cuál sería el déficit proyectado por el gobierno para el presupuesto de 2002 que presentó al Congreso de la República, porque si cambian los supuestos de crecimiento y ya no es el 4 sino que va a estar el crecimiento entre el 3.1 y el 3.9 entonces cuál es la proyección de déficit que trae implícita el monto global de presupuesto que ustedes aprobaron, yo creo que es una pregunta que vale la pena considerar verdad?

Y en comunicación dirigida al señor Ministro en la cual hacemos estos comentarios decimos lo siguiente, el gobierno dice ahora que la economía va a crecer entre el 3.1 y 3.9, si la distribución de las probabilidades en este rango es uniforme ello daría un valor esperado de 3.5 por ciento, es una reflexión que hacemos nosotros acá, si a esto le adicionamos los cambios en el escenario fiscal que se anuncia en el documento del Viceministerio Técnico, ¿por qué señor Ministro no acompaña estas modificaciones con la revisión de los ingresos y el recorte respectivo en los gastos como lo ordena la Constitución y la ley? después de todo el presupuesto está calculado con una tasa de crecimiento del 4% que está por fuera del rango, es decir tiene probabilidad de ocurrencia igual a cero, ese es el punto, aprobaron ustedes un monto global, con qué datos, con qué supuesto de

crecimiento, con qué supuesto de déficit, con qué déficit implícito para el gobierno central y para el sector público financiero consolidado no financiero; ese es un primer punto y a riesgo de volverme cansón, no es intención nuestra polemizar, molestar al señor Ministro, no es la intención, nuestra actitud es constructiva y es sana y estamos cumpliendo con la obligación legal de presentarle al Congreso cada año un informe sobre el presupuesto que ustedes van a aprobar y en esto somos profundamente respetuosos tanto del honorable Congreso como del señor Ministro de Hacienda a quien le profeso una enorme admiración y a quien respeto.

El segundo punto, es que de acuerdo con un análisis que nosotros hicimos encontramos que el monto del gasto está subestimado de acuerdo con el informe de la Contraloría que debería llamar a una explicación, a una discusión sobre el mismo, en una cifra aproximada de uno punto siete (1.7) billones, entonces el Congreso aprueba un monto global y yo no sé si habrán aclarado o no si ese monto global es el correcto o no, eso es más o menos, y dónde está la subestimación, en servicios personales, el monto de los recursos que no se están presupuestando asciende a trescientos tres mil veintinueve (303.029) millones de pesos que se estimaron aplicando la misma tasa de crecimiento de la nómina presupuestada con recursos de la nación a las contribuciones inherentes a la nómina, tanto las que van al sector privado como al público porque estas son un porcentaje fijo del monto del presupuesto; en gastos generales el presupuesto estaría subestimado por lo menos en 0.12% del PIB, es decir doscientos cincuenta y cuatro mil (254.000) millones de pesos para el 2002.

Aquí qué hicimos nosotros, un cálculo muy sencillo, para este cálculo se consideró que el gasto de las Fuerzas Militares se mantiene como proporción del Producto Interno Bruto ya que todo indica que el nivel del conflicto armado se mantiene y entonces nos da esa cifra, hay una subestimación de 254 mil millones en gastos generales, fue específicamente en las Fuerzas Armadas, en transferencias, se está subestimando el gasto como mínimo en 1.2 billones y dice la Contraloría, la Contraloría no es la fuente de la verdad revelada, es un aporte que nosotros hacemos para que el Congreso y el gobierno en esta discusión que es la más importante, la más importante en una democracia pues haga con mayores elementos de juicio, 1.2 billones que equivalen al 0.6% del PIB ya que en los rubros de pensiones a cargo del Gobierno Nacional y el magisterio no se programa la necesidad total de recursos, igualmente sucede entre otros con las cesantías y las sentencias.

Conclusión final: si de acuerdo con la información que nosotros tuvimos a la mano que es la misma que tuvo el Congreso en el mensaje presupuestal, la cifra de crecimiento que trae el gobierno del 4% no es consistente con el crecimiento de los distintos componentes de la demanda agregada pues el crecimiento de la economía va a ser del 2.4% según lo que hemos comentado, qué traería como consecuencia esto, que el déficit implícito del 3.7% para el Gobierno Nacional central 2002 o del 1.8% como proporción del PIB para el sector público no financiero, el consolidado, no sería del 3.7 para el gobierno central ni del 1.8 para el gobierno, para el sector público no financiero, se aumentaría en un punto el déficit, 4.8 para el Gobierno Nacional, 2.8 para el sector público no financiero, ¿por qué? porque con un menor crecimiento de la economía se producirá una disminución de ingresos tributarios de 450 mil millones y porque si nos atenemos al principio de la universalidad de los gastos habría que incorporar un billón 700 mil millones de pesos más. Esos son los..., ese, señor Presidente es el resumen, el resumen del documento de la Contraloría, repito, pues nuestro interés no es otro como lo manda la ley de apoyar al Congreso técnicamente en el ejercicio de su función legislativa, en el ejercicio del control político, en la Contraloría siempre estaremos prestos a seguir trabajando en esta dirección en aras de una cooperación que le permita al Congreso tener más elementos de juicio a su alcance, ustedes dirán, y por qué este tipo repite tanto eso, ¿es que se siente culpable?, no me siento culpable de nada, repito, no tenemos ningún interés de polémica con el gobierno, ninguno, nosotros nos basamos en una información oficial que fue la misma que el gobierno les presentó a ustedes, ahora el gobierno ha cambiado los supuestos, ha

cambiado las metas de crecimiento, ya la pelota está en el lado del gobierno y en el lado del Banco de la República que deben ilustrarlos a ustedes entonces sobre este asunto, muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias señor Contralor, el doctor Camilo Sánchez tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Camilo Sánchez:

Muchas gracias, señor Contralor me gustaría que se quedara para que contestara algunas interrogantes, primero decirle que esto es muy grave porque aquí lo que estamos oyendo es que nos están dando cifras falsas porque nosotros los Congresistas no tenemos aquí un programa macroeconómico ni un programa econométrico para poder hacer el seguimiento específico y tenemos que creer en las buenas o los buenos oficios del Ministerio de Hacienda cuando nos dice que lo que se está haciendo es lo correcto, cuando usted nos está diciendo que el crecimiento y el monto que se aprobó es totalmente erróneo nos gustaría saber cuál sería el monto que debemos tener en este momento o qué deberíamos haber aprobado con la situación real que tiene la economía para que de esa manera no estemos jugando simplemente a engañarnos nosotros mismos y a engañar a los entes multilaterales, aquí tenemos que saber exactamente qué va a suceder con ese tema, me gustaría saber por qué hay una diferencia tan fuerte en la parte de inversión, hemos visto que el gobierno dice 6.6 billones y ustedes tienen 9 billones de pesos, es una cosa que nos preocupó también muchísimo porque pues un error de esa magnitud por parte del Ministerio de Hacienda pues es bastante grave, 33% de diferencia, en la parte de los gastos de funcionamiento nos preocupa también muchísimo porque ahí estaríamos también distorsionando totalmente la realidad y vamos a tener un déficit fiscal mucho mayor al que estamos supuestamente ofreciendo con estas cifras, entonces a mí me gustaría que usted nos clarificara con lo que aprobamos a qué monto llegaríamos y cuál serían las circunstancias según lo que ustedes han corrido qué tendríamos en la actualidad para ver qué se debe hacer en este instante, que nos diga también qué debemos hacer nosotros, o sea que, cuál es el planteamiento que tiene la Contraloría para este presupuesto porque como lo dice el Banco de la República también hay una inconsistencia por parte de ellos y el Director de Planeación, Planeación también dijo que es por debajo del 4%, el Banco de la República dice que está por debajo del 4% y nosotros aprobamos uno con el 4%, entonces qué debemos hacer en el caso como el que estamos viviendo, esas serían mis preguntas.

Presidente:

¿Gracias honorable Senador, Comisión Tercera del Senado ya existe quórum?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí Señor, con su venia le informo que la Comisión Tercera de Senado tiene quórum decisorio.

Presidente:

En consideración el orden del día ya discutido, sigue en discusión, anuncio que va cerrarse, ¿lo aprueban las Comisiones Conjuntas?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Ha sido aprobado el orden del día; señor Ministro puede hacer usted uso de la palabra. Señor Ministro de Hacienda las Comisiones Económicas se disponen a escucharlo.

Honorable Senador Camilo Sánchez:

Un planteamiento podemos oír al Contralor que nos diga exactamente en qué terreno estamos, qué es lo que el dice que aprobamos, cómo quedamos y cuáles son las condiciones que tenemos en este presupuesto para que pueda controvertir porque me parece importante que hoy sea un debate de verdad donde usted va a clarificar las cifras y donde vamos a entender qué es lo que dice el Contralor y lleguemos a un punto de encuentro para bien de todo el Congreso.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

No, es que precisamente, Senador, si usted me permite yo voy a poner mi punto de vista y ustedes decidirán porque ustedes son los que tienen la última palabra, dónde se ubica la razón, la verdad o en este caso pues la seriedad de las cifras, porque pues voy a ser muy breve señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, señor Contralor, en la reunión pasada de estas Comisiones Conjuntas yo tuve la oportunidad de refutar una por una las inquietudes que el señor Contralor o la Contraloría expusieron en el documento, el señor Contralor hoy nuevamente hace énfasis en sus inquietudes y básicamente mencionó dos, la supuesta inconsistencia sobre la cifra de crecimiento y una subvaloración del gasto real del gobierno, así mismo el señor Contralor en un artículo muy interesante que salió hoy miércoles, nos dice que en la Contraloría han contratado unos técnicos supremamente buenos, supremamente preparados a la altura de los de Planeación Nacional y de los del Ministerio de Hacienda y la mayoría es reclutado de la Universidad de los Andes, no se porqué la Universidad de los Andes tiene mejores técnicos que la Universidad Nacional o la Javeriana, pero es ahí donde discrepamos con el señor Contralor, yo se que no es culpa de él, también tengo un gran aprecio por el señor Contralor, lo conozco hace mucho tiempo y tengo además una gran amistad con él pero uno muchas veces es víctima de sus mandos medios, de sus técnicos y creo que aquí la discrepancia tiene que ver entre los técnicos del señor Contralor y los técnicos del Ministerio de Hacienda.

Me da mucha pena señor Contralor le creo mucho más a los técnicos del Ministerio de Hacienda que a los técnicos de la Contraloría y le voy a decir por qué, todo el argumento de la Contraloría en materia de crecimiento, toda su tesis se basa sobre unos supuestos y es que, pues yo he estudiado mucha economía, creo que usted también señor Contralor, en los supuestos se determina todo, es como las licitaciones, ¿no? hacen una serie de determinaciones sobre la parte técnica y eso es lo que determina al fin y al cabo a quién se le adjudica, en los modelos económicos los supuestos determinan todo y ahí es donde tenemos una discrepancia entre sus técnicos señor Contralor y mis técnicos y yo me he puesto a revisar y me senté con ellos y la verdad es que me convencieron que los técnicos del Ministerio de Hacienda están más cercanos a la realidad sobre los supuestos que los técnicos de la Contraloría General de la República y básicamente, básicamente me refiero a dos supuestos, el supuesto de lo que llaman el consumo público, ustedes tienen un supuesto que el consumo público el año entrante va a tener un crecimiento negativo de 5.3% o sea -5.3%, los técnicos del Ministerio de Hacienda tienen un presupuesto de que va a tener un crecimiento negativo del 0.3% y que la inversión pública en el caso de la Contraloría dice que va a decrecer 1.98% mientras los técnicos del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional estiman que va a aumentar 2.9%, ahí es donde radica la gran diferencia entre los supuestos de crecimiento de la Contraloría y los presupuestos de crecimiento del Ministerio de Hacienda y de Planeación, la vez pasada y no quiero entrar en detalles, me puse a tratar de explicar con cierto tecnicismo el porqué mis técnicos consideran que los técnicos de la Contraloría están equivocados y leí una serie de argumentaciones muy técnicas sobre deflatores y sobre una serie de variables económicas para demostrar que las proyecciones nuestras estaban mucho más sustentadas y se parecían más a la realidad, de manera que ahí es simplemente

una diferencia entre sus técnicos señor Contralor y mis técnicos y usted me da pena pero yo le creo más a mis técnicos que a los suyos, entonces ahí hay una diferencia fundamental entre la Contraloría y el Ministerio de Hacienda y le propondría señor Contralor un procedimiento hacia el futuro, hacia el futuro porque creo que es bueno para el país, es bueno para la gobernabilidad del país, para esa armonía que tienen que tener las instituciones.

Entiendo perfectamente la responsabilidad de la Contraloría como de todos los organismos de control, entiendo perfectamente que tiene que hacer una serie de reparos o de críticas o de observaciones sobre el presupuesto pero muchas veces en lugar de irse a escribir artículos donde pues deja o en cierta forma hace una crítica muy severa al Congreso de la República porque dice que aquí no se discute nada con tecnicismos, también al Ministerio de Hacienda, nosotros nos podríamos evitar esas supuestas diferencias públicas simple y llanamente poniendo a nuestros técnicos un poco de acuerdo y ahí podríamos decir, hombre, realmente el crecimiento va a ser este y no va a ser este otro, en lugar de producir toda una controversia pública cuando muy fácilmente nos podríamos poner de acuerdo porque esto es una discusión eminentemente técnica, yo no creo que la Contraloría pierda independencia si mantiene unos canales de coordinación con el Ministerio de Hacienda como no creo que el legislativo pierda independencia si mantiene canales de comunicación con el ejecutivo o así lo mismo con el poder judicial, aquí lo que nos está pasando en este país es que cada uno va por su lado, cada uno dispara de acuerdo a sus propias visiones e intereses y por eso la gobernabilidad como un todo del país es cada vez más difícil, si no hay esa armonía entre las diferentes instituciones, entre los diferentes poderes públicos pues salir de los problemas que tenemos en este momento va a ser muy difícil y una coordinación sin perder independencia, ni más faltaba, entre la Contraloría con el Ministerio de Hacienda sobre ciertos aspectos como lo hemos tenido sobre otros aspectos, en la lucha contra la corrupción creo que hemos trabajado de la mano, hemos creado una serie de sistemas donde hay una sinergia, lo que aporta la Contraloría y lo que aporta el Ministerio de Hacienda suma más de lo que cada uno puede hacer individualmente.

Lo mismo podemos hacer con las cifras fiscales porque usted es el más interesado o igualmente interesado que el Ministro de Hacienda por ejemplo en que exista transparencia en las cifras, usted está más interesado que cualquier otro colombiano en corregir el déficit fiscal, usted está más interesado que cualquier otro colombiano en que el crecimiento de la economía sea el más alto posible porque es la única forma de salir de este subdesarrollo y por eso sería muy favorable y muy conveniente que pudiéramos en alguna forma tener la misma coordinación que tenemos en ciertos aspectos, en aspectos como este del presupuesto donde con una llamada telefónica podríamos poner nuestros técnicos de acuerdo en unos supuestos y no venir al Congreso y someternos a un debate que con toda la razón los congresistas dicen bueno pero esto, esto qué es, quién está mintiendo, nos están presentando cifras mentirosas, cifras irreales? no, nadie está presentando cifras mentirosas ni cifras irreales, hay una diferencia muy básica, hay unos supuestos sobre crecimiento, ahora bien, haciendo omisión de ese aspecto de las diferencias sobre crecimiento señor Contralor, nosotros no hemos revisado la cifra del 4%, hemos dado un rango, que el crecimiento del año entrante puede estar entre el 3 y el 4, aspiramos a que sea el 4, ojalá sea el 4 y estamos basando todos nuestros supuestos en ese 4%, nuestras cifras nos dan qué entre ¿3.1 y 3.9? sí, nos da un rango, optamos por el rango más alto porque es lo que aspiramos lograr, eso no quiere decir que haya una inconsistencia, los rangos en materia de proyección de crecimiento es algo utilizado en muchas partes del mundo, la reserva federal por ejemplo, muchas veces la propia reserva federal dice vamos a crecer un rango, no nos comprometemos con una cifra porque es un presupuesto bajo unos supuestos, entonces decir una cifra exacta muchas veces puede resultar contraproducente.

En esta ocasión y de acuerdo con el propio Banco de la República dijimos mantengamos el 4% pero digamos que va ser un rango entre el 3

y el 4 que es lo más probable, ¿garantías? no podemos dar, garantías no hay sino impuestos y la muerte como usted bien sabe señor Contralor, pero garantías de que vamos a crecer 3 o 2 o 4 pues no se pueden dar, hicimos unos supuestos lo más realista posible pero ahí no hay ninguna inconsistencia, nosotros mantenemos la esperanza y la meta de poder crecer al 4%, si no, si no crecemos al 4% pues tendremos que hacer la reducción en los gastos para mantener el déficit fiscal y ahí va otra argumentación, usted sabe señor Contralor ¿cuál es la diferencia en recaudos por un 1% de crecimiento en el PIB? es cerca de 180 mil millones de pesos, 180 mil millones, no es una cifra como para que uno se rasgue las vestiduras diciendo que la proyección del déficit fiscal está totalmente distorsionada, 180 mil millones de pesos es la gran diferencia entre el 3 y el 4, si llega a crecer el 3 pues tenemos que reducir los gastos en 180 mil millones, si llega a ser el crecimiento de 3.5 y los gastos se reducen a 90 mil millones pues hacemos una reducción de 90 mil millones pero para eso es el juego de los supuestos y estamos dentro de unos rangos donde nos sentimos muy, muy cómodos, por otro lado señor Contralor usted hace un cuestionamiento y yo creo que lo hace con razón, sobre una supuesta subvaloración de los gastos, yo les expliqué a ustedes honorables Senadores y Representantes en la reunión pasada que hay ciertos gastos que corresponden en teoría o en la práctica a este año pero que se pagan a principios del año entrante.

Por un lado en el rubro de las transferencias y fue una pregunta específica del acucioso Senador Barco que él defiende los ingresos de los municipios a capa y espada, me dijo ¿dónde está la plata de las transferencias? y le expliqué cómo siguiendo un procedimiento que hoy se utiliza con la ley 60, el rubro del último mes de las transferencias se paga el 1° de enero del año 2003 y por consiguiente no está en el presupuesto, es lo que algunos de ustedes me han oído decir en términos populares, estamos haciendo una jinetada, es decir estamos pagando el 1° de enero un gasto del último mes, en servicios personales, en servicios personales y en servicios generales hay algo parecido, específicamente con los pagos que se van a hacer al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Fondo de Ahorro y a otra institución, el Sena, esos pagos se van a hacer en la primera semana de enero, eso es perfectamente legítimo, es una práctica que tiene sustento legal, es una práctica común que se viene haciendo de tiempo atrás pero lo más importante señor Contralor, honorables Senadores y honorables Representantes, lo más importante es que si no hacemos eso e incorporamos los pagos que vamos a hacer a esas instituciones para que se hagan en este año en lugar de hacerla el 28 de diciembre, el 2 de enero la hacemos el 28 de diciembre eso le representaría al gobierno la obligación, la imposición fiscal de tener que votar 90 mil personas, ¡ojo! 90 mil funcionarios tendríamos que votar a la calle en virtud de las diferentes restricciones que tenemos para poder cumplir con la Ley 617 e incorporar esos gastos este año, de manera que ahí hay también un elemento de racionalidad social, económica y política con sustento legal y que es una práctica común, o sea, no estamos subvalorando los gastos, estamos simplemente poniendo unos de los gastos que vamos a hacer este año para comienzos del año entrante, yo creo honorables Senadores, si ustedes quieren podemos poner esos gastos este año, seguir el consejo del Contralor y ustedes escogen de dónde votamos 90 mil personas, si las votamos del Ministerio de Hacienda o de la Contraloría o del Senado o de la Cámara, no creo que esa sea la decisión acertada.

De manera señores Senadores y Representantes que yo siempre recibo los documentos de la Contraloría con gran interés, siempre he creído en la..., por supuesto la buena fe y en las buenas intenciones de la Contraloría, a veces así como se equivocan mis técnicos ustedes algunas veces han sido víctimas de algunas arbitrariedades de los mandos medios de que hablaba el Presidente López Michelsen, la tiranía de los mandos medios, también el señor Contralor a veces puede ser víctima de esos técnicos que le preparan sus documentos y que muchas veces no tienen un sustento teórico realmente sólido, de manera honorables Presidentes, honorables Representantes y Senadores yo creo que como lo dijo el Contralor, el

monto que no es, Contralor, de 62.7 sino de 62.92 porque aquí generosamente los honorables Representantes y Senadores aprobaron aumentar marginalmente esa cifra del 6.7 a 6.92, ese monto ya fue aprobado, es consistente, tiene coherencia macroeconómica, nos sentimos muy cómodos y yo lo que haría es que lo invitaría muy cordialmente a que sus técnicos se sentaran con los míos y con los de Planeación y pudieran ponerse de acuerdo en los supuestos que es lo que realmente hace que los resultados de las proyecciones sean diferentes, pero yo les quiero decir a los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Conjuntas que pueden sentirse absolutamente cómodos de que el presupuesto tiene total coherencia macroeconómica. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias señor Ministro, en su orden han pedido la palabra los siguientes honorables Representantes: doctor Gustavo Petro, doctor Rafael Amador, doctor Oscar Darío y doctor Tamayo.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, decía ahorita aquí con mi colega al frente que cuando la democracia no funciona es reemplazada por los fusiles, sin democracia, el vacío de la democracia la llenan los fusiles y la sinrazón y la fuerza bruta, siempre, hay como dos sinónimos, democracia y razón y sin democracia y sin razón, fuerza bruta, fusiles, la invitación del Ministro de Hacienda en cierta forma es a cerrar la democracia, pareciese que el tema de la discusión del Presupuesto General de la República fuera un asunto de técnicos y entonces su recomendación final es que los técnicos de la Contraloría se junten con los del Ministerio de Hacienda y ya, pues eso es una forma de cerrar la democracia, sería mejor cerrar el Congreso señores congresistas, porque precisamente esta discusión no es técnica, es política y no es un asunto de reuniones cerradas entre técnicos de una y otra institución, es la discusión entre fuerzas políticas en el Congreso si es que la razón prevalece, porque una forma de no hacer prevalecer la razón es también una forma de fuerza bruta, es no escuchar, no argumentar, no tener posiciones políticas en relación con un presupuesto, es simplemente pupitriarlo, en cierta forma el acto rutinario de pupitriar en el Congreso es muy parecido a un acto de fuerza pública y cierra la democracia también, la llena de fusiles, la verdad es que nosotros ya pupitriamos el monto del presupuesto sinrazón, es decir que entre otras cosas le hemos abierto o le seguimos abriendo heridas a la posibilidad de una democracia en Colombia, peor en nosotros, que en los Ministros o en los Contralores.

Ya está aprobado un monto presupuestal, eso quiere decir que incluido el aumento de 200 mil millones de pesos más, que según el Ministro de Hacienda generosamente entre comillas aprobó el Congreso, el déficit fiscal para el año entrante se va a situar en 5 puntos del PIB, no en 4.8 del Gobierno central, 5% del PIB generosamente aprobado por el Congreso sin razón y vamos a ver un poco el planteamiento de la razón o la sinrazón; examinemos el argumento del Ministro de Hacienda señores Congresistas, pongámosle un poco de atención a lo que dijo el Ministro de Hacienda, dijo muchas cosas y pocas con sustancias, lo que nos dijo acerca de la diferencia de la tasa de crecimiento es, mis técnicos me dicen esto, los técnicos suyos le dicen esto y entonces punto !punto! no importa si los técnicos tuvieron razón o no, según él porque son del Ministerio de Hacienda tienen mayor razón y les cree más, eso es un argumento? eso construye razón en un Congreso de la República? ¿entonces nosotros tenemos que ciegamente pensar de buena fe que es cierto que los técnicos del Ministerio de Hacienda son mejores que los de la Contraloría y ya, y aprobamos? para eso es mejor cerrar el Congreso, porque nosotros sí que sobraríamos en este tipo de debate, el argumento del Ministro de Hacienda en relación con la tasa de crecimiento de la economía y su diferencia con la Contraloría es que sus técnicos son mejores o cree que son mejores de los de la Contraloría, yo con ese argumento, es más, eso no es un argumento serio, debió habernos explicado aquí porqué es que cree que la economía va a crecer 4%, bueno ya no dicen lo mismo.

Es más, hace 15 días señores de la Mesa Directiva de estas Comisiones, incluso creo que el doctor Blel cerró la sesión por agotamiento, fue así ¿no cierto? que nos dijo, por agotamiento de los Congresistas, en esa sesión de hace 15 días discutimos que no podía crecer la economía el 4%, eso fue incluso antes de que el Contralor se pronunciase públicamente y no estuvo aquí el Ministro de Hacienda, estuvo el Director de Planeación Nacional e intentó él si con argumentos tratar de demostrar porqué crecía el 4% y dijo, la economía va a crecer el 4% porque creemos que desde el lado de la demanda, el consumo de los hogares, no del gobierno, va a crecer una cantidad tal que determina un crecimiento de la economía del 4%, es más, en su argumento dijo, creemos que ese consumo de los hogares va a crecer porque la economía va a crecer el 4% con lo cual el argumento se convirtió en una tautología, ahí el señor Blel dijo que ya estábamos agotados y se acabó la sesión; la semana pasada ya por lo visto se aprobó el monto y hoy el Ministro de Hacienda dice que la economía no va a crecer un 4% sino entre un 3.1 y un 3.9 y que el mayor argumento para explicar eso es que sus técnicos son mejores que los de la Contraloría, vaya discusión, ¡vaya discusión! y después la segunda parte del argumento del Ministro y la última, en relación ya al lado de los gastos es que la tesis de que están subvaluados los gastos en 1.7 billones se contra argumenta con el hecho de que la mayor parte de esos gastos se van a hacer en el mes de enero de el otro año, o sea del año 2003 porque se va a pagar en enero y no en diciembre y que correr esos gastos entre el 28 de enero y el 3 de enero, que ya no quedan registrados entre el presupuesto del año 2002, es absolutamente imprescindible porque si no se hace esa corrida contable de 3 días entonces en virtud de la Ley 617 saldrían a la calle 90 mil empleados del gobierno.

Ese es el segundo argumento, analicemos un poco ese segundo argumento, ¿qué significa? que los gastos hechos en el mes de enero de este año que correspondían al presupuesto del año pasado ¿quedaron en el presupuesto del año pasado? es decir que estamos haciendo un quiebre de metodología, mientras los gastos hechos en enero de este año con cargo al presupuesto del año 2000 estaban registrados en el presupuesto del año 2000, que los gastos que se van a hacer en enero del año 2002 con cargo al presupuesto de este año 2001, estaban registrados en el presupuesto de 2001, ahora los gastos realizados en enero de 2003 con cargo al presupuesto del año 2002 no se van a registrar en el presupuesto de 2002 y entonces ¿en dónde van a quedar registrados? ¿en donde? ¿en el presupuesto del año 2003? con lo cual se multiplicarían los gastos en esa cantidad, 1.7 billones ¿además de lo que ya se proyecta para gastos de 2003? con lo cual el déficit pasaría del 5 al 6% del PIB o no van a quedar jamás registrados y entonces pasaríamos al peor de los mundos, gasto sin presupuesto, ¿es posible eso? ¿no es posible! en dónde se van a registrar los gastos que se van a efectuar en enero de 2003 si no se registra en el presupuesto de 2002, ¿en dónde? o ¿qué es lo que vamos a aprobar señores Congresistas? ¡Explíquenme!

El Ministro dice que no los va a registrar en el 2002, en dónde van a quedar registrados, en dónde, vamos a cometer un delito penal Señores, porque si va a haber gastos en el año pagados en enero de 2003 pero causados en el año 2002, todos los salarios o transferencias que él mencionó al Sena, etc., son causados en el año 2002 pero no registrados en el presupuesto 2002 y esa cifra es ni más ni menos 1.7 billones, eso en términos contables y Oscar Darío me dirá si miento, se llama maquillar una contabilidad, maquillarla, hacerla aparecer bonita pero en el fondo es más mala de lo que aparentemente se presenta los números o en términos de Juan Camilo Restrepo, con el cual he tenido muchas discusiones pero hay que hacerle valer que de todas maneras era un Ministro de Hacienda de argumentos, Juan Camilo Restrepo hablaba del presupuesto de la verdad, de acuerdo con la argumentación del Ministro de Hacienda este presupuesto si tuviéramos que colocarle un título al Libro Gordo de Petete tendría que ser indudablemente el presupuesto de la mentira, por dos lados, porque indudablemente se aprobó con un supuesto de tasa de crecimiento de 4% en la economía que ya nadie, nadie, hace 15 días

cuando yo dije eso no es cierto se paró el señor Echeverry y casi me pega, ¿no? y Oscar Darío también nos dijo mire los que atacaban el 012 mírenlos, ahora están contradiciendo, diciendo que la economía si va acrecer más de lo que decían antes, pero ahora 15 días después ya ni el mismo Ministro de Hacienda dice que la economía va a crecer al 4%, ni el mismo Ministro, en 15 días variaron la posición, en Colombia eso es posible ¿no? en otros países hubiera renunciado, en otros países más dignos y con mayores amplitudes democráticas, pero en 15 días ya no dice ni el Ministro de Hacienda que la economía va a crecer el 4%, o sea en 15 días nos dieron la razón.

Pero eso significa que los ingresos corrientes que ustedes aprobaron señores Congresistas, no son verdad, o sea, ustedes aprobaron, porque yo no estuve en la sesión pasada y me excuso por eso pero tampoco lo hubiera aprobado, ustedes aprobaron una mentira, los ingresos corrientes aprobados sobre la base de que va a crecer el 4% la economía no son ciertos, entonces le estamos diciendo una mentira a la nación por el lado de los ingresos, pero por el otro lado, por el lado de los gastos el Ministro acaba de reconocer que es que necesita desplazar en un presupuesto etéreo y virtual que aquí no se va a aprobar, 1.7 billones de gastos que van a ser pagados en enero de 2003, es decir que se desplaza contablemente unos gastos reales causados en el 2002, es decir que también por el lado de los gastos aprobamos otra mentira, una mentira más otra mentira son dos mentiras, el resultado de dos mentiras ¿cuál es? que el déficit fiscal que se le está diciendo a la nación es mucho más alto que el que aparece registrado en la ley que se piensa proyectar y no por 180 mil millones de pesos señor Ministro que dice que esta es una cifra irrisoria que se podría en cierta forma paliar en el desarrollo de los acontecimientos del año entrante, no, es que si el crecimiento de la economía es 2.4 como muy probablemente va a suceder y no 4, hay 500 mil millones de pesos menos en ingresos y es que si los gastos que se piensan posponer en un presupuesto virtual que no existe es de 1.7 billones entonces ustedes tienen una gran realidad, el déficit fiscal es 2.2 billones de pesos más de lo que ustedes aprobaron y eso en términos del PIB significa que es casi 5 puntos del PIB y eso qué significa señor Camilo Sánchez, significa que toda la política económica del gobierno ha fracasado.

Con esas mentiras se quiere ocultar una realidad, no es un problema de contabilidad, no es un problema de maquillaje, ni siquiera es el problema de la 617, el problema es que decirle esa verdad al país equivale a decir mire mi resultado como gobierno después de 3 años, después de estar cacareando durante 3 años que las políticas de ajuste nos iban a llevar a eliminar el déficit primario, a hacer sostenible la deuda, a entrar en el camino de la senda de la recuperación económica, miren mis cifras, las cifras reales dicen que eso fracasó, la política económica del gobierno fracasó, pero qué significa eso, no, simplemente que tuvimos un gobierno desacertado en materia económica para hablarlo en términos decentes sino que al no producirse la disminución del déficit fiscal, al no producirse una reactivación económica como se esperaba, al no reducirse las tasas de interés de la deuda como se esperaba lo que tenemos que decir es que el fracaso de la política económica nos conduce a una situación insostenible en las finanzas públicas de Colombia, es decir que no es en el largo plazo, es que ya el Estado colombiano entró en una situación insostenible en sus finanzas públicas y que lo conducente para no quedar solamente en términos de críticas, lo conducente es que el Congreso debería, si la razón imperase en Colombia, si los argumentos imperasen en Colombia, el Congreso debería retomar la conducción de la política económica de tal forma que se produjese un verdadero plan de choque para colocar al Estado colombiano en un sendero viable en sus finanzas públicas, plan de choque que no fue el que propuso el gobierno con el FMI porque fracasó, yo se que el técnico de Planeación Nacional nos va decir dentro, ahora dentro de unos días, no, es que todavía falta lo último, lo último es la reforma pensional y laboral y ahora sí, ahora sí va a funcionar el ajuste.

Decía Camilo Sánchez que el problema es que los congresistas, el Congreso no tiene instrumentos técnicos para discutir las cifras del

Ministro de Hacienda y entonces nos toca creerles a uno o al otro, como si aparecieran cifras cabalísticas y nosotros no tuviéramos instrumentos para discernir y finalmente le tocara al Ministro de Hacienda decir lo que dijo, que los técnicos se pongan de acuerdo por allá en un salón y ya, y el Congreso sobra, no, el Congreso sí podría tener los instrumentos, un señor como Fernández Rivas que es un individuo, el solo vive, se rebusca su vida, gana sus salarios y sus cosas, sus contratos a través de tener el solito un modelo económico de prospectiva económica que le dice cuánto cree que va crecer la economía con alto grado de probabilidad, ¡un tipo! Fernández Rivas, y a veces se equivoca, pero un tipo tiene más que el Congreso, Fedesarrollo que es una institución privada, mucho menos poderosa que el Congreso de la República, ella es portadora de un modelo estadístico de prospectiva económica que también le determina probabilidades de crecimiento de la economía, Fedesarrollo, la Contraloría tiene lo propio y el Ministerio tiene lo propio, el Congreso no lo ha hecho porque no quiere y no quiere porque todavía no ha colocado los instrumentos de la razón al frente del debate, ese es el tema, no más, y no ha colocado los instrumentos de la razón porque aún el sistema de dependencia mucho más fuerte en las Comisiones Económicas que en el resto del Congreso, hacia el Ministerio de Hacienda no se lo permite, no le deja ver la necesidad de tener instrumentos de razón propios y autónomos que le permitan entrar en este tipo de debates y el resultado final señores Congresistas es que a través del pupitrado y la fuerza pública vamos a producir una ley de presupuesto que le va a decir una enorme mentira a la nación colombiana que nuestro déficit va a mejorar, que va a ser del 2.8, 3.1 en el gobierno central, que las cosas van mejor, que los ingresos corrientes van a crecer y que nuestra economía va a crecer el 4% el año entrante, es decir el paraíso mostrado a través de una ley cuando ya de antemano todos nosotros sabemos que cada una de esas cifras es mentirosa. Gracias Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúa con el uso el Representante Rafael Amador. Se le informa a los parlamentarios que se le dará un tiempo máximo de 15 minutos a los que vayan a intervenir.

Honorable Representante Rafael Amador:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, la verdad es que si bien este debate es absolutamente necesario lamentablemente es extemporáneo, porque aquí habría que volver a repetir algunos de los argumentos que manifestaba al inicio del debate de este presupuesto precisamente cuando este Congreso tenía la facultad de analizar la viabilidad financiera y técnica y también jurídica y pronunciarse de fondo sobre los aspectos de legalidad que no son puramente jurídicos sino que son de carácter presupuestal, fiscal y económico, este Congreso no se pronunció, dejé una expresa constancia en el sentido de que lamentaba que en esa ocasión no se hubiera hecho presente el gobierno, no se hubieran hecho presentes los organismos de control y había un escasísimo quórum, pero esa es una situación reiterada que se ha presentado absolutamente en la discusión de todos los presupuestos y de todos los gobiernos porque no nos digamos mentiras, siempre hay una estrategia implícita para que los Congresos no se pronuncien de fondo sobre los elementos de carácter presupuestal y se deja todo para última hora cuando los términos legales se están venciendo, pero tuvimos la oportunidad de pronunciarnos de fondo sobre los aspectos legales que hacían referencia a si había consistencia macroeconómica dentro del presupuesto o no, si había y se daba dentro de los informes presentados por el gobierno estaban vigentes allí los principios de universalidad, de consistencia y de presupuestación, sin embargo, esos términos se vencieron sin que hubiese habido un pronunciamiento de fondo sobre esta materia y es este debate tiene que servir para el futuro porque aquí la responsabilidad es de todos, es del gobierno, es del Congreso y también yo diría de los organismos de control porque todos tenemos que estar a tiempo en cada uno de los momentos de la discusión del presupuesto, una vez que se presentó el presupuesto a consideración del Congreso casi simultáneamente antes de que el Con-

greso se pudiera pronunciar sobre la legalidad y consistencia del presupuesto hubiéramos requerido del informe de la Contraloría.

El informe de la Contraloría se presentó posteriormente y después viene otro de los grandes eventos que es el análisis de la consistencia macroeconómica y esa es una película que todos conocemos, los que estamos en las Comisiones Cuartas y Terceras, siempre viene el Banco de la República, expone sus criterios en su lenguaje técnico anodino que no se compromete con nada sino con las cifras escuetas pero que no da un concepto de fondo ni tampoco controvierte el proceso de coordinación con el gobierno en materia macroeconómica sino simplemente habla el señor Gerente del Banco de la República y expresa su concepto técnico y allí era la oportunidad para haber discutido precisamente todo esto que hoy es absolutamente extemporáneo, que si era posible un crecimiento del 4, de 2.4 o del 3 y medio por ciento, pero no se hizo y allí se refleja que realmente no existe una coordinación macroeconómica entre el Banco de la República y el gobierno porque siempre habrá un argumento ex pos, eso es lo que yo he visto en todas las decisiones de carácter económico no de este gobierno sino de todos los gobiernos, por ejemplo, cuando nosotros cuestionamos el margen de intermediación de los bancos entonces se cambia el criterio, entonces se dice, es que no es un criterio ex antes sino ex pos, pues ahora y eso está dentro de la legítima defensa que el gobierno y los gobiernos tienen para justificar sus proyecciones, el decir, ahora no es una cifra, es un rango, pero aquí también hay que hacerle culto a la verdad, este punto fue dilucidado y discutido, no es como dice el Representante Petro que aquí no se dijo nada, nadie intervino y que aquí todos tragamos entero, aquí nadie traga entero, yo he visto aquí a todos los Senadores y a los Representantes muy acuciosos sobre este tema y aquí planteamos nuestras inquietudes, pero ahí viene otro elemento de fondo, sí hay una debilidad por parte del Congreso para tomar decisiones de carácter técnico porque nosotros no tenemos los soportes necesarios, no tenemos acceso a la matriz de insumo-producto y a esos modelos tan sofisticados que nos presentan los que manejan el poder en Colombia que son el Ministerio de Hacienda, el Confis, la Contraloría y el Banco de la República, aquí no nos digamos mentiras, el Congreso debe tener fe de carbonero, cualquier fe, o le creemos al Contralor o le creemos al Ministro de Hacienda o le creemos a los organismos de investigación privada, pero a alguien le tenemos que creer porque nosotros no tenemos los instrumentos para decir esta cifra es consistente o no, entonces ese es un problema de fondo que lo tiene que solucionar el Congreso hacia el futuro, obviamente se supone que el brazo técnico de nosotros es la Contraloría, por eso cuando se mandó aquí el informe yo insistí muchísimo que se hiciera presente el Contralor en ese momento de la discusión porque yo sabía que los plazos estaban vencidos, ahora esto es un saludo a la bandera lo que estamos haciendo simplemente para que el señor Ministro de Hacienda y el Contralor dejen sus respectivas constancias, pero aquí hubo una discusión, el señor Director de Planeación intervino, presentó argumentos consistentes y el Congreso creyó en los argumentos que se le estaban presentando en ese momento y a pesar de la insistencia sobre la presencia de la Contraloría, la Contraloría no se hizo presente sino simplemente envió el informe.

Planteé los interrogantes del caso, el Ministro sí venía preparado ya con su informe técnico y rindió el informe técnico que fue una ilustración para todos, entonces aquí hay tanto de ancho como de largo, es decir, tampoco podemos decir como dice mi colega Petro que aquí todo el mundo tragó entero y que aquí no hubo discusión, que aquí no se discutió, precisamente en esa sesión a la que él faltó se discutieron esos temas y él mismo reconoce, me imagino que recibió la información de la sesión, que el que hizo las explicaciones de fondo fue el señor Director de Planeación, pero vuelvo sobre el tema, este es un debate absolutamente extemporáneo, no nos pronunciamos a tiempo sobre el concepto de legalidad del presupuesto, es una responsabilidad del gobierno por no haberse hecho presente y del Congreso por no haberse pronunciado de fondo sobre esta materia, hubo un debate sobre la consistencia macroeconómica,

afortunadamente no tuvimos las explicaciones de fondo en ese momento de la Contraloría y en definitiva se aprobó el monto o sea que ya implícitamente este Congreso reconoció y pienso que por unanimidad porque no hubo ninguna constancia en contra, de las proyecciones macroeconómicas y las explicaciones que dio Planeación Nacional, entonces tenemos que actuar sobre esos criterios, pero quiero que hacia el futuro esto no suceda y aquí quiero plantear algo de fondo, qué es lo que falta en materia de discusión del presupuesto, son los criterios de la proyección de la inversión dentro del presupuesto y los criterios de regionalización del presupuesto, a estas alturas nosotros no hemos recibido un informe que es de ley que es precisamente el informe sobre la inversión y su discriminación, que cuando se comienza a discutir se debe tener este informe, igualmente se deberían tener los informes de ejecución del presupuesto del año pasado, entonces yo lo que sí creo es que podemos pronunciarnos hacia el futuro, que si podemos reprogramar o no reprogramar la inversión que en su monto ya está definida, se tengan estos elementos, este debate por lo tanto es un saludo a la bandera, ya las decisiones están tomadas pero sí aspiro a que hacia el futuro se tomen las medidas y los correctivos necesarios y aquí la responsabilidad es integral y mancomunada tanto del gobierno, de los organismos de control como del Congreso.

Presidente honorable Senador Vicente Blal Saad:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Si, muchas gracias señor Presidente, quisiera comenzar indicando que me encuentro de acuerdo con los postulados del doctor Amador quien en un principio hizo su exposición en el sentido de que no es cierto que estos temas no se hayan debatido, seguramente les ha faltado el soporte y el tiempo suficiente y la verdad es que yo coincido con el señor Contralor en que este es el proyecto más importante que estudia cualquier Congreso en cualquier parte del mundo y nosotros equivocadamente hemos creído que el proyecto de presupuesto se empieza a estudiar 10 días después de instaladas las sesiones el 20 de julio de cada año, nada más alejado de la realidad, el estatuto de presupuesto indica que la primera semana de abril de cada año a disposición de las Comisiones Económicas tienen que estar los anteproyectos del Presupuesto General de la Nación para cada una de esas entidades y es ahí donde comienza el estudio del Presupuesto General de la Nación, corresponde a las Comisiones Económicas entregar esos anteproyectos para que las Comisiones empiecen a evaluar los presupuestos de cada una de las entidades públicas, no solamente el Gobierno Central sino las Entidades Descentralizadas, sin embargo esos anteproyectos que los llevan en cajas en plena época de la informática, pero de cuál informática vamos a hablar si ni siquiera en la Cámara de Representantes hay Internet, bueno yo me equivoque, no hay computadores, va a haber Internet, pero llegan las cajas, llegan cajas, cuando yo era Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara entregué esos anteproyectos por Parlamentario y a cada Parlamentario le entregué dos o tres entidades, porque es imposible que un Parlamentario pueda estudiar 35 anteproyectos de presupuesto y les dije “estúdienlos, analícenlos, entréguenos las conclusiones”, porque esas conclusiones deben ser observadas por esas entidades, no las cajas que llegan a las Comisiones Económicas por que convierten a los Secretarios en celadores de las cajas y los Secretarios por lo general las limpian para que el polvo no las dañe.

¿Cuál es el estudio que le hacemos a los anteproyectos de presupuesto? Yo creo que si le preguntáramos al doctor Lenis cuándo se ha hecho un estudio aquí de un anteproyecto y esto no solamente es para el Congreso, esto también es para todos esos organismos a los que se refería el doctor Amador, el Banco de la República debería estudiar esos anteproyectos, ahí hay mucho técnico y seguramente allá sino llegarían en cajas sino en disquete o por Internet y la Contraloría General de la República también debería tomar esos técnicos para que desde abril estén estudiando los anteproyectos del Presupuesto General de la Nación.

Señor Contralor, siempre he conservado un alto grado de admiración por la labor que usted viene desarrollando y creo mucho en los técnicos de la Contraloría y en los documentos permanentes que produce la Contraloría General de la Nación, yo he dicho que soy un usuario permanente de ellos, porque les veo calidad, idoneidad, les veo fundamento, les veo estudio, les veo definitivamente deseo de acertar, pero no puede desconocerse señor Contralor que estos documentos, estas inconsistencias han llegado en una forma bastante inoportuna, esto no quiere decir que debemos descalificar el contenido al cual me voy a referir; primero, antes del 15 de agosto señor Contralor, hace más de un mes, nosotros tuvimos que tomar una decisión aquí, era si el proyecto de presupuesto cumplía con los postulados y los principios presupuestales, ¿cuáles?

Pues la universalidad a la que usted se refiere, la coherencia macroeconómica, la unidad de caja, la homeostasis, mil principios y hasta ese momento nuestro soporte que era la Contraloría en alguna forma no nos había dicho absolutamente nada, nosotros suponiendo que los documentos que nos entregaba Hacienda, que nos entregaba Planeación y los pequeños escarceos que pudieran hacer nuestras Unidades Legislativas, pues nos llevaban a la conclusión inequívoca de que el Proyecto de presupuesto cumplía con las normas y los principios generales de la presupuestación, por esa razón nos dimos por enterados de que ese proyecto cumplía con esos principios, si nosotros hubiéramos tenido la información que usted nos hizo llegar es posible persuadidos de que ella era cierta, haberlo devuelto para que se corrigieran las deficiencias y antes del 30 de agosto el Gobierno Nacional lo tendría que volver a poner a disposición de las Comisiones Económicas, pero la cosa no termina ahí, tuvimos tiempo hasta el 15 de septiembre para aprobar el monto del presupuesto.

Quiero indicar algo más que no era la Contraloría solamente a la que le correspondía habernos hecho las observaciones sobre los principios presupuestales, también le correspondía al Banco de la República y su silencio por supuesto que nos indujo a suponer que cumplía con todos los principios presupuestales, antes del 15 de septiembre escuchamos aquí al Banco de la República y el documento que recibimos de la Contraloría fue al filo de la medianoche, fue casi que coincidente con el 15 de septiembre y le escuchamos aquí al señor Gerente del Banco de la República una intervención en relación con las cifras, los montos, porque ya no había oportunidad presupuestal para discutir si cumplía o no con los presupuestos o con los principios presupuestales y nos dijo el señor Gerente del Banco de la República que la programación se había determinado sobre unos supuestos.

Primer supuesto, que el déficit fiscal consolidado, es decir, el Gobierno Central y las Entidades Descentralizadas iba a ser del 1.8%, y que ese déficit fiscal individualizado iba a ser del 3.7% para el Gobierno Central e iba a haber un superávit en las entidades descentralizadas que iban a arrojar finalmente un déficit del 1.8% consolidado, la Contraloría discute que ese monto de ese déficit presupuestal va a ser mayor y dice la Contraloría que no va a ser del 3.7% en el Nivel Central sino del 4.7 y que el consolidado no va a ser del 1.8% sino que va a ser mayor, creo que lo ubica en el 2.5 o algo así 2.6.

Como estamos hablando de supuestos voy a decir aquí algo con mucho respeto, por que aquí hay muchos economistas, soy contador y tecnólogo en costos y auditorías, no soy economista, algún día lo querré ser, pero a mí sí me preocupa y recuerdo aquí unas palabras del Presidente Pastrana tal vez en el discurso cuando lanzó el libro de Juan Camilo Restrepo de que los economistas se pasan seis meses estimando, suponiendo unos resultados y los otros seis meses se la pasan explicando por qué esos resultados no se lograron y la verdad es que cuando uno estima, cuando uno presupuesta, uno tiene que partir de un marco de incertidumbre, por que nadie tiene la capacidad de ser clarividente, uno tiene unos modelos, unos estudios econométricos que lo llevan a unos resultados hipotéticos, estimados y el presupuesto es un estimado, por esa razón la Ley de

Presupuesto también le ha dado garantías al Congreso de la República para que vigile la ejecución del Presupuesto aprobado y por esa misma razón es que hay adiciones presupuestales, traslados presupuestales y muchas veces también existen reprogramaciones del Presupuesto General de la Nación, ¿por que? Porque es un estimado, no es una cifra única, no es una cifra cierta, miren ustedes, tan cierto es esto que la misma Contraloría nos ha hecho llegar un informe fechado el 11 de abril de 2001 y no se por qué a penas llegó a nuestras oficinas, que a mí me llegó ayer con los libros^{1/4} con los libros y ayer no más me puse a leer el documento y dice: El Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro dice: "Se resalta el superávit presupuestal de 3.1 billones que fundamentalmente obedeció al buen comportamiento de recaudo de ingresos durante el año 2000 y a las medidas restrictivas de constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia".

La misma Contraloría nos está entregando en un informe que destaca un superávit presupuestal que nosotros cuando aprobamos el presupuesto del año 2001 seguramente no tendríamos ubicado, ni ningún modelo econométrico, es que presupuestar es muy complicado, yo pregunto: ¿el Congreso de los Estados Unidos se habría equivocado porque hizo el presupuesto del año 2001 sin tener en cuenta lo que le pasó a las Torres Gemelas?, hay unos hechos fortuitos, incontrolables que surgen durante el desarrollo de la vida presupuestal, señor Contralor, dijo también el Banco de la República que la reducción del rezago presupuestal va a ser de un 1% del Producto Interno Bruto, que va a pasar de 3½ billones a 1½ billones en el año 2002 y también dijo que el incremento real del Producto Interno Bruto va a ser entre el 3 y el 4%, pero advierte que es posible que no se dé el 4% por la situación de los mercados internacionales y suponen una tasa de inflación en el 2002 del 6% y una devaluación nominal promedio del 6.6% y un incremento de las importaciones del 8.7%, todos esos supuestos están consolidados por el Banco de la República, todos estos supuestos están analizados por el Ministerio de Hacienda y yo encuentro en los supuestos de la Contraloría General de la Nación divergencias que están prácticamente ubicadas en lo que para el Gobierno va a ser el crecimiento de la inversión privada, ahí hay una discusión de fondo, para la Contraloría va a ser menor, para el Gobierno Nacional va a ser mayor, la Contraloría dice que hay un acumulado muy grande en la cuestión de los inventarios, es decir ellos prevén una depresión en la demanda...

En la demanda agregada en el consumo, para el Gobierno Nacional y para Planeación no y Planeación dice que es que a la Contraloría le faltan algunos análisis en el modelo y los han explicado en un documento que nos han entregado y la Contraloría dice que va a haber un mayor consumo que el derivado del proyecto de presupuesto y dice que estos supuestos ninguno de ellos es desechable, pues nosotros vamos a tener aquí la oportunidad de escuchar al Director de Planeación para que nos diga pues si va a haber aumento en la inversión o no, que nos diga si va a haber aumento en el consumo o no, que nos diga si el volumen de inventarios va a mantenerse como lo dice la Contraloría o no, por que ahí doctor Petro es donde está la probabilidad de que nosotros con algún grado de certeza lleguemos a ver si el proyecto de crecimiento de la economía entre un 3 y un 4% es más posible sobre el estudio econométrico de los técnicos de Hacienda y Planeación o si tiene más razón la Contraloría por que para ellos el crecimiento económico sobre esos supuestos va a llegar a un 2.4% de crecimiento, porque si tuviese razón el Ministerio de Hacienda y Planeación podríamos pensar que vamos a llegar a un déficit fiscal controlable, pero si tiene razón la Contraloría vamos a volarnos el porcentaje del déficit fiscal y eso es más pobreza, eso es más deuda, eso es más inseguridad financiera, eso es mayor riesgo país, eso en suma es mayor desempleo.

Así que no estamos frente a una discusión de poca monta, quién tiene la razón es fundamental para que nosotros tomemos una decisión, ya no podemos mover el monto, ya no podemos discutir las políticas macro, los supuestos macroeconómicos, pero sí podemos algo, óigame señor

Contralor lo que podemos, este Congreso puede reprogramar el Presupuesto durante la vigencia, en el año 2002 nosotros podemos corregir las deficiencias si es que las hay, porque me parece que aquí hay un aspecto fundamental que debe ser aclarado y la Contraloría señala de que hay 1.7 billones de pesos de gasto que son perfectamente predecibles, que no están incorporados dentro de las cifras del Proyecto de Presupuesto que nos ha sido encomendado, entonces no estamos pues aquí frente a una pequeña discusión, estamos frente a una discusión de tamaño descomunal, yo diría que la Contraloría se queda corta en un análisis porque en eso sí la Contraloría dice que en un momento dado el monto del presupuesto debería realizarse con los ajustes como lo exige el Estatuto Orgánico del Presupuesto o sea la misma Contraloría nos dice: "vamos a tener que pensar en reducir el gasto ya porque el monto no se va a dar", pero sí sería bueno señor Contralor que nos dijeran de dónde, de dónde recortamos, porque ahí está la ciencia, eso de decir recorte no, de dónde señor Presidente yo voy a terminar, yo se que aquí pues a veces se pone uno a extender pero es que este tema da para mucho y es para que lo discutamos, déjeme yo le voy a decir algo que no ha dicho nadie aquí y que es tan delicado como todo lo que han dicho, estamos pasando por encima de la deuda pública, no se nos olvide que el 40% de este presupuesto es deuda, el 40 y les voy a decir algo que me tiene bastante preocupado, el creciente volumen de financiamiento al que hemos tenido que acudir a través de la deuda a aumentado el pago de intereses y de amortizaciones, pero no es cualquier incremento, mire les voy a leer algo, en el año 99 los pagos de intereses de la deuda externa eran de 883 millones de dólares, espero que se graben esa cifra, 883 millones de dólares.

¿Saben cuánto van a valer los intereses de la deuda externa en el 2002? 1.642 millones de dólares, vamos a tener un aumento en intereses de 759 millones de dólares, Contralor oiga lo que estoy diciendo, los intereses de la deuda externa de 883 millones se van a aumentar en 759 para aterrizar en 1.642 millones de dólares y ¿saben por qué?, ¿saben qué explica esa diferencia descomunal? por el crecimiento de los intereses sobre los bonos del país y ¿por qué crecen los intereses de los bonos de Colombia? Por que el riesgo país ha venido aumentando vertiginosamente y el riesgo país no corresponde única y exclusivamente al Gobierno Nacional, corresponde a los violentos, corresponde a todos estos grupos que no han entendido que con su accionar no solamente bañan de sangre los caminos de Colombia sino que empobrecen más al pueblo colombiano, nos toca pagar a los colombianos casi 760 millones de dólares adicionales porque una buena parte de su accionar aumenta la incertidumbre o aleja la inversión externa y por supuesto aumenta el riesgo país con consecuencias funestas como las que estoy aquí comentando, de eso no nos hemos ocupado, claro que eso tampoco es mucho 760 millones de dólares tampoco es tanto, eso es 1.8 billones de pesos, eso no es casi nada, cómo les parece, 1.8 billones de pesos nos crecen los intereses de la deuda externa, explicada por el incremento de las tasas de interés de los bonos, de los papeles de Colombia en el exterior y a eso qué referencia le vamos a hacer aquí, nos vamos a quedar callados o eso no deberá corresponder también a alguno de los análisis que aquí deberemos hacer y aquí tengo un documento de la deuda pública interna y externa, les quiero decir que la necesidad del Gobierno Nacional de acudir al endeudamiento interno por las dificultades de los mercados externos, señor Contralor y señor Gerente del Banco de la República puede en un momento dado precipitar un alza en la tasa de interés y además del espacio que le cerramos del sector privado para que acuda al ahorro público, al ahorro colombiano que ya de por sí es precario y famélico, pues todos los días tenemos un Estado necesitando capturar recursos del sector financiero interno con las consecuencias en tasas de interés y en depresión del recurso del ahorro en beneficio también del sector privado.

Esas son cosas que aquí no podemos soslayar y que no podemos ir aprobando así solamente un presupuesto sin tener conciencia de todos y cada uno de los actos que estamos enfrentando, yo también leí señor Contralor la respuesta que le hicieron al documento suyo por parte de los

técnicos de Hacienda y por eso estoy deseoso de escuchar al señor Director de Planeación para que nos explique quién tiene la razón, si en el tema de la inversión privada la tiene la Contraloría o la tienen ellos, si en el tema del incremento del consumo, si en el tema de los inventarios, porque tenemos que volver a decir con absoluta tristeza, nosotros con un presupuesto de 62.9 billones recaudamos con impuestos 28.7 billones de pesos, menos de la mitad, eso es la gran realidad, por renta recaudamos 11½, por IVA 10.9, y por otros 6.3, esos son los ingresos corrientes de este país, 28.7 billones de 62.9, la diferencia es deuda por deuda tenemos 26.7 billones de pesos y por ingresos parafiscales tenemos 2.5 billones de pesos, miren ustedes, seguimos siendo bastante precarios en el recaudo tributario y aquí volvemos al cuento de siempre, a quiénes les vamos a caer para que paguen más impuestos, a los mismos de siempre o a los evasores, el señor Contralor hizo un documento una vez y como yo he dicho que soy usuario de sus documentos, donde usted decía que la evasión en renta, en IVA podía llegar a los 6 billones de pesos, oigan esa cifra y por renta recaudamos 11½, me parece que esto también debe merecer un análisis, y el Ministro no nos ha dicho una cosa señor Contralor, en qué van los resultados de la Comisión de Ingresos Públicos que conformó el Gobierno Nacional con los señores de Desarrollo, la Asociación de Abogados Tributarios, Contadores, una cantidad de expertos, en qué va esa Comisión de Ingresos Públicos.

Porque los Ingresos Públicos no solamente se mejoran por la vía de las reformas tributarias, eso ha demostrado que no es un mecanismo, eso no es un mecanismo para aumentar los Ingresos Públicos, seguimos recaudando lo mismo como proporción del Producto Interno Bruto que recaudábamos en el 93, lo que sí ha aumentado es el gasto vertiginoso, señor Presidente perdónenme la extensión, pero eran tantas las cosas y todavía son tantas las que tenemos para comentar, pero sí quisiera que de aquí nos fuéramos tranquilos, al menos yo me quiero ir tranquilo de que la decisión que tomé la tomé en conciencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúa con el uso de la palabra el Senador Javier Ramírez.

Honorable Senador Javier Ramírez:

Gracias señor Presidente, yo creo que el esfuerzo que ha hecho este Gobierno por buscar sanear el problema fiscal del país es muy grande, pero si cimentado en la polémica de los técnicos, de quién tiene la razón entre los técnicos del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría, yo creo que aquí la realidad nos muestra que dentro de los supuestos este año el mismo Director de Planeación manejaba una cifra del 3.8 de crecimiento de la economía y por razones que todos conocemos pues vamos a terminar con un crecimiento del 2.4%, el mismo Gobierno Nacional reconoce en forma tangible esas cifras, por lo tanto frente a lo que viene para el año entrante dentro de esos supuestos ojalá para bien del país que las cifras que se están manejando del 4% de crecimiento de la economía sea también la realidad, pero viendo las circunstancias y las condiciones internacionales de la recesión, principalmente el los Estados Unidos que sabemos que dependemos casi exclusivamente de ese mercado, pues también va a terminar afectando la economía nacional y yo diría que el Gobierno tendría que ir pensando en un plan B, el plan A es el monto que hemos aprobado la semana pasada aquí las Comisiones Económicas y el plan B es cómo va a disminuir el gasto que sabemos que prácticamente es inflexible y cómo puede entonces disminuir la inversión, y disminuir la inversión pues es seguir ahondando mucho más la crisis por la que estamos atravesando, menos inversión pública significa más desempleo y más desempleo significa menos capacidad de compra de los colombianos y menos capacidad de compra es todavía llevar a un problema social de enormes e incalculables proporciones, por eso es que diría que ojalá los técnicos y el Gobierno Nacional y para bien del país no se vayan a equivocar en las cifras porque indudablemente el presupuesto necesariamente va a tener que ser reducido el año entrante.

Quería también anotar y preguntarle al señor Ministro de Hacienda cuando él habla de que un punto del crecimiento de la economía que disminuya en el Producto Interno Bruto es una cifra de 180 mil millones de pesos, yo creo que $\frac{1}{4}$ que ahí los cálculos no son lo que creemos nosotros que sean, porque son mucho más amplios de esa cifra, un punto de crecimiento de la economía se calcula que está entre 400 y 500 mil millones de pesos y eso pues terminaría dentro de las cifras que viene manejando el Gobierno Nacional aceptando que para el año entrante si es del 3.1 el crecimiento de la economía sería de 500 mil millones reducir entonces el gasto o en inversión o en funcionamiento del año entrante y finalmente preguntarle también al señor Ministro con el tema de la deuda de los cafeteros, la deuda de los cafeteros está planteada en 100 mil millones de pesos y está incluido en el presupuesto de 2002 50 mil millones de pesos, cómo va a hacer entonces Cofinagro para poder fondear los recursos y no tengamos el año entrante también una seria dificultad para poder atender la deuda de los cafeteros a través del plan, eso quería anotar señor Presidente y de nuevo pues yo creo que lo que tenemos que pensar los colombianos y ojalá que las cifras que viene manejando el Gobierno pues sean las ciertas y que ojalá dependamos de esa economía a nivel mundial, que no caiga en una recesión porque terminaría afectando a toda la economía del país, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rubén Darío Quintero, Salió. Continúa con el uso de la palabra por ausencia el Representante Jorge Navarro.

Honorable Representante Jorge Navarro:

Presidente, tengo derecho a la sátira por que es que francamente la sátira forma parte del derecho que tienen los Representantes para hablar, además cómo no voy a ser satírico si aquí interrumpimos las sesiones dizque por agotamiento y resulta que las planean al mediodía y no nos dan sino agua, entonces el derecho a la sátira es uno de los derechos que tengo yo en la política Presidente o será que hoy también me va a quitar el uso de la palabra.

En primer lugar, me parece que como se aprobó el monto del presupuesto en la sesión pasada fue de una manera grotesca, aquí no hubo un debate serio sobre el tema, por eso yo terminé expresando mi voto negativo, no y no hemos atendido a la razón aquí, uno de los problemas más serios que existen en este Parlamento y yo por eso no estoy de acuerdo con el señor Ministro, en que no digamos las cosas que hay que decir en este Parlamento, nosotros tenemos que como Representantes de los colombianos tenemos la obligación de mirar con seriedad los problemas del país, Oscar Darío planteaba ahora que el riesgo país conduce a que se haya aumentando vertiginosamente el pago de intereses, lo que es una imprecisión muy grande por parte de este Representante, en el año 2000 la asunción de nuevas deudas por parte del Gobierno Nacional es lo que conduce a un crecimiento grandísimo de la deuda pública, yo sostuve en la ocasión en que hubo algo de debate en torno a este asunto del Presupuesto Nacional, que uno de los problemas más graves que tiene el país es el de la deuda, como va el país va hacia la imposibilidad de poder responder por la deuda pública y que me parece muy grave que el Gobierno Nacional esté planteando la sostenibilidad de la deuda como política cuando ya hemos llegado a un porcentaje del presupuesto Nacional tan elevado de servicio a la deuda y con un agravante y es que como no se han resuelto los problemas que condujeron a que ese crecimiento de la deuda siga al ritmo que lleva es que por que el déficit primario no ha sido resuelto, que es el problema sustancial, la deuda pública va a ser insostenible y el país se va a ver abocado en el futuro a no poder pagar esa deuda.

Yo sí creo que en este Congreso debemos debatir seriamente el tema de la deuda pública, yo considero que lo que aquí expuso el señor Contralor diciendo que el crecimiento va a ser menor, es supremamente grave, por que eso va a generar un aumento del endeudamiento en este año

próximo del Gobierno Nacional y por consiguiente a agravarse más ese que es el problema central hoy de la economía de este país, el problema de la deuda pública, además el remedio que se viene aplicando es castigando al pueblo colombiano, porque ha sido a través del aumento en los impuestos, yo no estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con Oscar Darío cuando dice que los impuestos no se cobran como debían cobrarse y que deberíamos ser más estrictos en cobrar los impuestos, pero aquí ha habido un aumento sustancial de la carga impositiva que está pagando el pueblo colombiano y de la evasión, nosotros en 1990 estábamos pagando el 8% o el 8.7% del PIB en impuestos, hoy se está pagando más del 13% del PIB en impuestos, esos son los recaudos y lo tengo aquí doctor Oscar Darío en un cuadro de Planeación Nacional, entonces pues lo que si ha habido es un aumento sustancial del 1.5 de los impuestos que se pagan, eso tiene que ver de la crisis económica que está adoleciendo la Nación, entonces el remedio que se le está aplicando al país ha sido aumentar los impuestos, ha sido despedir los trabajadores, ha sido el recorte de los salarios, con un agravante, es que hoy lo que tenemos por delante es la discusión de las pensiones y de los salarios de los trabajadores colombianos.

Yo si me voy a oponer a este asunto de recorte en las pensiones y a la flexibilización laboral, por que eso no tiene ningún sentido, porque nosotros tenemos que estar pensando seriamente en renegociar la deuda o en buscar alguna otra alternativa, pero es que como de acuerdo a lo poco que yo conozco, por que yo soy ingeniero yo no soy economista, pero de acuerdo con lo que yo conozco y lo que he estado estudiando sobre el problema de la deuda del país, esta deuda se va a volver imparable y de acuerdo con lo que dice aquí en un informe que hace la Contraloría de la situación de la deuda pública para el Congreso de la República, dicen:

Que como resultado de la situación anterior el servicio de la deuda se ha convertido en el centro del problema dado que el país ha tenido un bajo crecimiento de la economía; en el informe que nos entregó el señor Contralor para comentar el presupuesto de 2002, comenta al final, no lo tengo a la mano, comenta al final, pero al final dice que hay una situación que se está presentando, y es que el país está adquiriendo deuda para pagar deuda y que ese es el sendero por el que estamos caminando, con un agravante y es que la calidad de la deuda es cada vez más mala y en eso también discrepo con el doctor Oscar Darío, no es el riesgo país el que hace solamente que los spreads se hayan disparado, porque en estos días aquí el Viceministro de Hacienda decía que habían logrado rebajar los spreads, no, es que no hemos podido resolver el problema del déficit primario por un lado, no hemos resuelto el problema del asalto al presupuesto público, como lo oía en el debate que se hizo muy importante en el Senado, donde se le pierden al país 700 mil millones de pesos al año, por los PPA y los POT y esos otros atracos que le montaron al país a largo plazo de estos recursos, por que es que la corrupción tiene muchísimo que ver con los graves problemas fiscales que tiene el país, aquí cada vez es más increíble escuchar el fenómeno de la corrupción y como se delinque con la permisividad de la ley, entonces yo no creo que sea solamente un problema de la insurgencia, que obviamente el problema de la guerra es un problema supremamente grave.

Pero quiero leerle doctor Oscar Darío aquí, para su información que la asunción de la deuda por parte del Gobierno Nacional en el año 2000 fue de 3.160 millones de dólares, y eso tiene que ver con ese aumento exagerado de los intereses que tenemos que pagar este año y de los que vamos a seguir pagando hacia el futuro, entonces yo considero que si hay que mirar con atención el problema de la deuda y el tratamiento que le vamos a seguir dando a ese problema de la deuda, por que no podemos seguir aquí en el Congreso a nombre de la representación del pueblo dándole garrote al pueblo, mientras que no se resuelven los problemas sustanciales y como vamos no solamente no vamos a resolver el problema sino que lo que yo veo es que la deuda del país va a ser imparable, la Contraloría decía que en los tres próximos años esa va a ser un problema mucho más serio y si no hay un crecimiento de la economía como estaba previsto inicialmente por el Gobierno del 4% sino que va a ser inferior,

pues va a ser mucho más grave esta situación y por eso creo que ese tema de la deuda tiene que ser tema de un debate más amplio y que en realidad una intervención en esta ocasión no lo posibilita, de todas maneras yo quiero decirles que la preocupación del Congreso no debe ser solamente la de las lentejas, la de cuánto le va a tocar a la región, entre otras cosas porque como vamos, vamos muy mal, el presupuesto de inversión es de 6.6 billones, es decir que es inferior al de Este año, el que se va a hacer el año entrante, de manera que si deberíamos preocuparnos más por la suerte del país. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Tiene el uso de la palabra la Representante Dilia Estrada y posteriormente el Representante Oscar Darío Pérez. Por un derecho a réplica el Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Como hubo dos afirmaciones del doctor Navarro, debo contestarlas porque se refirió directamente a mí que las pronuncié, lo primero yo no sé qué estadísticas tenga el doctor Navarro pero lo voy a invitar a que mire las de Planeación que aquí las acabo de ver, en el año 91 los ingresos tributarios como proporción del producto interno bruto eran el 9.1%, y en el año 99 los ingresos tributarios eran el 10.6 del producto interno bruto, o sea que no ha habido incrementos apreciables en el recaudo, doctor Navarro, eso de 8% pasar al 13 yo no sé de dónde sacó usted eso, le quiero decir que le pregunte a Planeación que lo tiene allí al lado, lo tiene un ladito, pregúntele si no eran el 9.1 hasta el 10.6 en el año 1999, el último y en el 90 el primero; y lo segundo, el incremento de los intereses sobre la deuda externa no solamente corresponde a la violencia, no, el factor determinante en el aumento del riesgo país si es la violencia, pero no es el único, la corrupción, la mala administración, tantas cosas también hacen parte de esas causas, doctor Navarro, yo no he dicho que solamente la violencia, pero la violencia es un factor que denominan los economistas determinante, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Derecho a réplica Representante Navarro.

Honorable Representante Jorge Navarro:

Muy sencillo yo tengo aquí el cuadro doctor Oscar Darío, que es de Planeación y que dice que la fuente es el Confis y aunque es posible que en el año 90 me haya equivocado por que me tocó trasladar esta línea aquí y no sea del 8.7 sino del 9.1, el dato que hay para el año 2000 es clarísimo, está por encima del 13%.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúe Representante Dilia Estrada.

Honorable Representante Dilia Estrada:

Gracias señor Presidente, yo quiero formularle al señor Ministro dos preguntas muy puntuales. En primer término yo estoy totalmente de acuerdo en que uno de los problemas graves que tiene el país y que obviamente ha evitado la posibilidad de crecimiento real del país es el problema de la deuda externa, porque obviamente de la única manera que el país puede crecer es que haya inversión pública y para que haya inversión pública pues naturalmente hay que liberar recursos de la deuda externa, porque mientras tengamos que pagar como lo ha expresado el doctor Oscar Darío Pérez estas gigantescas sumas por amortización de la deuda, pues todos los días nos vamos a ver limitados en la liberación de recursos para la inversión pública y mi pregunta señor Ministro, muy concreta es esta: Colombia ha tenido fama de buena paga, aquí en el pasado tuvimos Ministros de Hacienda condecorados en París, el doctor Alarcón, por lo buena paga, y naturalmente que ese trofeo que nos hemos ganado en el ámbito internacional ha sido a costa del sudor del pueblo colombiano, de la limitación de los recursos para inversión del pueblo colombiano y también sabemos señor Ministro que muchos países de Latinoamérica, México han reprogramado, renegociado su deuda, cada vez que aquí se toca el tema de renegociar la deuda nos dicen que ese tema

no se puede tocar, que es gravísimo para Colombia pedir la reprogramación de su deuda, yo quisiera que el señor Ministro nos explicara teniendo Colombia una circunstancias tan peculiares como es el caso por ejemplo de la insurgencia armada, de todo este embrollo en que nos han metido la guerrilla y el narcotráfico, porque circunstancias tan particulares que son precisamente motivo del interés y la preocupación internacional como es el narcotráfico, ¿por qué razón no se puede solicitar una renegociación de la deuda con plazos más largos, con intereses más blandos?, ¿por qué ese tema es casi pudiéramos decir un tema tabú? Esa es mi primera pregunta y la segunda también señor Ministro, cuando nosotros hablamos de los niveles de evasión de los ingresos tributarios de la Nación, sobre todo de la evasión en el IVA y en el Impuesto a la Renta, siempre que se ha presentado una reforma tributaria y el Gobierno nos dice que tiene que recaudar uno o dos billones de pesos, siempre nuestra propuesta y nuestra convicción ha sido de que Colombia no necesita más reformas tributarias sino optimizar el recurso, algún funcionario del Ministerio de Hacienda me decía secretamente que desde el punto de vista técnico era casi imposible rebajar un punto o dos puntos en los temas de la evasión, yo quisiera que también nos explicara ¿por qué razón se mantienen estos niveles tan altos de la evasión y por qué después de que aquí hemos entregado todos los mecanismos para que se optimice la recaudación no se mejoran los ingresos tributarios?, es casi imposible, es un tabú que se puedan rebajar uno o dos o tres puntos en el recaudo de impuestos. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Si, están inscritos el Senador Luis Fernando Londoño, no, el Senador Víctor Renán Barco. Sonido para el Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señores miembros de la Directiva y honorables Senadores y Representantes, dentro de la mayor brevedad me limitaré a hacer los siguientes comentarios, después de la intervención del señor Contralor, el distinguido Representante Petro centró la discusión sobre el crecimiento del Producto Interno Bruto previsto para el año 2002 y de otro lado están de bulto en los términos de la Contraloría la Subestimación de gastos y al no darse los supuestos macroeconómicos de que se ha hablado, pues estarían sobreestimados los ingresos y el resultado final sería un déficit, diferente al que contempla el Gobierno y que creo que está en concordancia con los compromisos que ha adquirido con el Fondo Monetario Internacional para mantener los avales que deben venir de ese organismo a fin de moderar o por lo menos que no se le disparen los spreads de nuestra deuda.

En primer término aquí hay diversos organismos de alta confianza tecnocrática como el Banco de la República, como Planeación Nacional, la misma Contraloría y por supuesto que los que trabajan alrededor del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y poner de acuerdo a quienes hacen pronósticos sobre crecimiento económico y todas las demás variables es bastante difícil, uno observa que en los Estados Unidos, donde el Congreso tiene una oficina de Presupuesto, también hay discrepancia entre esa oficina, entre esos técnicos y el Ministerio del Tesoro, es bueno recordar que nosotros en alguna oportunidad tuvimos una ley que creaba una Unidad Técnica sobre presupuesto para ambas Cámaras y la frustración de esas previsiones legales, pues nos privó de tener ese organismo técnico en el interior de nuestra Institución y recuerdo para los más antiguos en el Congreso, no creo que queden muchos, que era el doctor Juan José Turbay quien más se empeñaba en convencer al Congreso, tanto a Cámara como al Senado, sobre la importancia de esa oficina, el señor Contralor le da una alcuria especial a su cuerpo técnico al explicar el origen de ellos, es decir, de dónde los sacó, habla por supuesto del Banco de la República por la alta confiabilidad que tiene y de la Universidad de los Andes que es el Alma Mater del señor Contralor y por supuesto de una altísima reputación como centro universitario y sobre manera dentro de la línea del pensamiento económico de los Estados Unidos, yo un día le pregunté a un decano ¿por qué la

Universidad de los Andes hacía tanto énfasis en la parte matemática de la economía? Y me contestó que la mayoría de los estudiantes siempre tenían el ánimo, la pretensión o la ambición, mejor será decir, de especializarse en los Estados Unidos y esas Universidades Americanas eran muy exigentes en cuanto a la formación matemática, porque yo le recuerdo al señor Contralor lo que decía el señor Kerry y el Kerry no fue ningún pintado en la pared, Galbridch afirma que Kerry fue precursor del Keynesianismo o sea que Kerry se le anticipó a Keynes en unos planteamientos con respecto a cómo se debía manejar la economía y mucho antes de que saliera en el 36 su famosa obra sobre la teoría del Empleo, el Interés y el Dinero y Kerry no se valía de los modelos matemáticos, claro que también le oí decir a unos profesores y fue en la Universidad de los Andes en algún curso de esos seminarios que suelen hacer, que él manejaba la regla de tres simple y eso le había bastado para analizar todos los problemas económicos que había tenido que afrontar y las discrepancias entre todos estos centros de investigación y pronosticadores existen que aquí en Colombia y en todas partes.

Por ejemplo, hablando con el Director de Planeación me recordaba que recientemente el Presidente de México habló de un crecimiento del 4%, luego su propio Ministro lo rectificó y hablo del 2.2 y finalmente técnicos, la tecnocracia del Ministerio de Hacienda habló únicamente de 1.5, porque nuestras economías tercermundistas y esa de México también es tercermundista, aunque ellos no lo crean, dadas las fragilidades que tenemos, si las circunstancias son demasiado cambiantes y oscilan con una gran rapidez y hoy dentro de este fenómeno de la globalización, entonces dependemos mucho del entorno mundial, de lo que esté ocurriendo en otros países, eso explica que uno no pueda esperar que acierten los tecnócratas de la Contraloría, uno desearía que acertaran por ejemplo los de Planeación para que este presupuesto sí se pudiera ejecutar por los casi 63 billones de que se está hablando, pero además y aquí lo sabemos todos, dado como lo dijo el Representante Pérez, que se trata de unos estimativos, pues por eso el Estatuto Orgánico del Presupuesto le da suficientes instrumentos al Gobierno para manejarlo de acuerdo con las peripecias económicas que tenga que atravesar el país en el 2002.

Obviamente que todos sabemos que aquí hay unas apropiaciones o gastos que son inflexibles, esos tienen que darse necesariamente y otros llamados flexibles, entre los cuales se cuenta la inversión, por eso si los pronósticos pesimistas del 2.4 de la Contraloría se llegan a dar, desafortunadamente de donde primero echarán mano será de los 6.85 que es la irrisoria partida que se destina a inversión y una inversión donde predomina el recurso con el cual hay que atender los compromisos de Fogafín o sea la banca rota de la banca, que según los cálculos del Ministro ayer, puede estar costando 10 billones de pesos, entonces uno puede encontrar razonable los argumentos del doctor Petro, también los del Ministro, obviamente que los de la Contraloría y la conclusión que uno puede sacar es que mientras no tengamos una oficina de presupuesto, dedicada a esos estudios y con gente como la que encontró el Contralor, extraída de otros organismos no convencionales, sino de un nivel académico muy alto, pues nosotros tenemos, los que seguimos aquí determinadas tendencias le vamos a crear a Planeación, supongo que el doctor Petro que puso sobre aviso al Contralor sobre el documento del Viceministro de Hacienda, le creará al documento final de la Contraloría y lo que nosotros esperamos es que de las diversas lecturas que se hacen en esta bola de cristal no resultemos el año entrante tan desgraciados y eso es todo lo que tengo que decir respecto a este debate que desde ese punto de vista teórico ha sido supremamente ilustrativo y que es el que siempre se da alrededor de presupuesto.

Soy el más antiguo en este recinto y siempre he oído personas tal vez no con la misma sabiduría del doctor Petro, pero haciendo el debate sobre presupuesto recuerdo a Rojas desgañitándose, recuerdo a Gabriel Rosas desgañitándose y no se diga a Palacio Rudas y más atrás a muchos otros y aquí como 1/4 y se sonríe el Senador Mejía por que sabe que lo que estoy diciendo yo es la historia patria y siempre terminamos aprobando este presupuesto y siempre los Gobiernos terminan rezagando las partidas,

haciendo el famoso jineteo, que es un neologismo que se han inventado ahora los de presupuesto del Ministerio de Hacienda, jineteras son esas niñas que complacen los turistas en Cuba, aquí le han dado otra connotación, los Chicago Boys del doctor Lenín, y si, pero eso todo está con distintos nombres y unos muy técnicos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, quienes fueron reformando las distintas leyes que tuvimos sobre manejo presupuestal fueron dándole tal grado de elasticidad a las normas que al final y lo digo con todo respeto por el Gobierno y por el Congreso, lo que aprobamos aquí se vuelve al final del año 2002 una burla, porque no es eso lo que se ejecuta. Muchas gracias señores Representantes y Senadores.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Para una constancia la Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi:

Gracias señor Presidente, quiero dejar constancia de acuerdo con solicitud expresa que se le hizo ayer al señor Ministro de Hacienda en la reunión de ponentes y coordinadores de ponentes de que a la fecha no nos ha sido entregado el presupuesto regionalizado, tal como lo manda el artículo octavo del Decreto número 111 de 1996 y tal como lo manda también la Ley 179 en su artículo cuarto, es imposible que aquí en el Congreso donde realmente confluyen los intereses de todas las regiones no puedan los Parlamentarios conocer anticipadamente cuál es la distribución de la regionalización, particularmente en años anteriores hemos insistido en la forma equitativa de la distribución del presupuesto, que inclusive tiene mandato constitucional, porque le corresponde al Gobierno velar por el desarrollo armónico de las regiones, de manera que dejo constancia de que estamos estudiando el presupuesto sin los debidos soportes de la regionalización. Gracias.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Tiene el uso de la palabra el Director Nacional de Planeación.

Doctor Juan Carlos Echeverry, Director del Departamento Nacional de Planeación:

Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes muy buenas tardes. Voy a hacer referencia a dos puntos que se han tratado, el primero por la Senadora Piedad Zuccardi con respecto al presupuesto regionalizado, dado que en buena parte depende de Planeación Nacional su regionalización en el tema obviamente de inversión, primero es que la condición de presentar el presupuesto regionalizado no es una condición indispensable para la aprobación y segundo tenemos dos inconvenientes, uno autoinflingido y otro en el cual compartimos responsabilidad con el Congreso, el autoinflingido es que aun los Ministerios están reorganizando y recomponiendo el presupuesto de su sector, entonces mal podríamos hoy presentarles a ustedes un presupuesto regionalizado que el viernes habría cambiado, le hemos pedido a los Ministerios comedidamente que nos den el presupuesto ya definitivo para poder regionalizarlo; segundo, no solo nosotros sino también ustedes participan en el proceso y en el momento en que se tenga todo el presupuesto por regiones lo vamos a entregar tal como hicimos el año pasado, solicitamos señor Presidente solo un poco de paciencia, que nos den un compás de espera de un par de días para que los Ministerios nos remitan el presupuesto y pueda ser entregado, pero según el Estatuto Orgánico del Presupuesto no es condición indispensable para la aprobación el tenerlo regionalizado, solo pedimos un compás de espera.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi:

Para una interpelación señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Con mucho gusto Senadora Piedad, con la venia del Director Nacional de Planeación.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi:

Gracias señor Presidente, el artículo octavo dice textualmente: El Departamento Nacional de Planeación preparará un informe regional y

departamental del Presupuesto de Inversión para discusión en las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes, o sea previo al estudio que hagan las Plenarias de Senado y Cámara, por eso lo estamos reclamando y lo hemos reclamado insistentemente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúe.

Doctor Juan Carlos Echeverry, Director del Departamento Nacional de Planeación:

Si señor Presidente, no estoy desconociendo el hecho, siempre lo hemos hecho cumplidamente, estamos a la espera es de la transmisión final de la recomposición final que hacen los Ministerios del presupuesto para poder entregarles a ustedes la regionalización, esa regionalización de todos modos va a ser preliminar, ustedes lo saben, hasta último momento aparece un proyecto nuevo de inversión y sale otro, pedimos a la Senadora Piedad Zuccardi que nos tenga un poco de paciencia, que es una cuestión de un par de días.

El segundo punto que quiero tratar hace referencia a la discusión que ha habido con la Contraloría General de la República, quiero explicar brevemente por qué nos hemos metido en una discusión de si el supuesto, de si el PIB, pero no entendemos que es el ejercicio de consistencia macroeconómica, me voy a tomar dos, tres minutos para explicar ¿en qué consiste el ejercicio, ver cuál es su potencia, ver para qué sirve este ejercicio, cómo es el ejercicio de consistencia macroeconómica?, el ejercicio de consistencia parte de lo siguiente: hay una ecuación de equilibrio macroeconómico que dice que: el ahorro del sector privado más el ahorro del sector público más el ahorro externo tienen que ser iguales a cero, idénticos a cero, ¿qué quiere decir eso? El exceso de ahorro de lo que gastan los hogares y las empresas, el ahorro menos la inversión, el exceso de ahorro de lo que gasta el sector público, gastos menos impuestos, y exportaciones menos importaciones, esas tres cosas se compensan y tienen que ser idénticamente iguales a cero. Resulta, eso es solo flujos, eso es solo inversión, consumo, ahorro, resulta que el balance en la cuenta corriente que es exportaciones, importaciones y otros flujos son idénticos al balance del Banco de la República y el Sistema Financiero, entonces uno enriquece esa ecuación con el Sistema Financiero, como los cambios en el Sistema Financiero, como cambian las reservas internacionales, como cambian los activos del Sistema Financiero, como cambia el crédito del Sistema Financiero del lado activo de su balance, el lado pasivo, como cambia el dinero del Sistema Financiero, M3, CDT, Dineros y como cambian otros activos, en ese momento no tiene toda la economía, tiene la parte de flujos, inversiones, gastos del Gobierno, inversiones gasto del sector privado y tiene la parte de saldos que son crédito al sector privado, crédito al sector público del Sistema Financiero, dinero de la economía, el ejercicio de consistencia macroeconómica parte de esas igualdades que se establecen, uno lo que hace es llenar todas esas igualdades con numeritos, se llenan para todos los países, se ponen las cifras de PIB, de inversión, de ahorro...

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Para una moción de orden la Representante Dilia Estrada.

Honorable Representante Dilia Estrada:

Aquí nos llevamos varias sesiones y larguísimas horas debatiendo el presupuesto, el día que lo aprobamos salen los grandes titulares que se aprobó a pupitrazo limpio, que no se estudió el presupuesto, pero es que esto aquí es como un medio mercado, yo sí le pediría que le pusiera como un poquito de orden a esto y que los que vayan a discutir que se vayan allá atrás, pero que nos dejen por lo menos oír las intervenciones. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se solicita a los honorables Congresistas favor ocupar sus curules. Continúe doctor Echeverry.

Doctor Juan Carlos Echeverry, Director del Departamento Nacional de Planeación:

Gracias señor Presidente. Entonces, señor Contralor la idea es empezar diciendo qué es un ejercicio de consistencia, por que si no nos quedamos que si 3.2, que si 4.3, que si 1.1 y lo fundamental es la lógica del ejercicio y de ahí los resultados que obtenemos nosotros y que obtienen ustedes. Entonces uno coge, ese ejercicio es igual para todos los países, uno tiene acá ahorro inversión del sector privado, ahorro inversión del sector público, las cuentas externas, reemplazan las cuentas externas y pone ahí a todo el sistema financiero que es activo y pasivo del sistema financiero y ese constructo contable muy sencillo, son muchos cuadros, veinte hojas de cuadros pero en el fondo es muy sencillo, le permite a uno poner allí: Guatemala, el Salvador, Alemania o Colombia, ¿como? Uno llena gasto e ingreso del Gobierno, uno llena gasto e ingreso del sector privado, uno llena el sector financiero de Colombia y le queda el país, uno mueve una variable y eso tiene que ser consistente con todo el sistema, por eso se llama ejercicio de consistencia macroeconómica. ¿Cómo funciona ese ejercicio?, ¿cuáles son los supuestos claves de ese ejercicio? Todo lo demás constante, si se aumenta el dinero en la economía, por ejemplo, si el Banco de la República emitiera más dinero, ¿qué pasaría? En el lado pasivo del Sistema Financiero abriría más dinero, entonces, el lado activo que es crédito podría crecer, si porque hay más dinero, todo lo demás constante, con más crédito bajaría la tasa de interés, aumentaría el PIB, eso implicaría más ingresos para el Gobierno, más importaciones y el modelo se cierra y genera una nueva consistencia, ojo, ese es un experimento que uno puede hacer con ese ejercicio, puede hacer otro experimento, cambio la tasa de cambio, aumento la tasa de cambio, las exportaciones suben un poquito, las importaciones bajan un poquito, entran más dólares, aumenta el activo del Sistema Financiero total, aumenta el activo del Banco de la República, del Sistema Financiero Total del país, aumenta el pasivo, aumenta el dinero y de nuevo hay una circularidad y se cierra el sistema, así funciona este ejercicio, que se le mete por la izquierda en los insumos y ¿qué sale como producto?, se le mete: crecimiento, como supuestos, crecimiento del PIB, la inflación, la tasa de cambio, el gasto público, el gasto privado, etcétera y se dejan tres variables de ajuste o cuatro variables de ajuste, la economía puede ajustar bien sea todo lo demás constante por la tasa de interés, todo lo demás constante por la tasa de cambio, todo lo demás constante por los precios, o todo lo demás constante por el BIP y ahí se acabó el ejercicio.

¿Qué hace la Contraloría?. La Contraloría tiene dos diferencias con nosotros, primera diferencia, tienen unos datos fiscales diferentes a los nuestros, ya voy a explicar por qué y segunda diferencia, ellos dejan todo lo demás constante y ajustan solamente el PIB, entonces primera diferencia de Gobierno y Contraloría, los datos del Gobierno, en lo demás digamos que estamos iguales, nosotros podemos ajustar o tasa de cambio o tasa de interés o inflación y esa va a ser mi segunda crítica, pero la primera crítica es en los supuestos, en los supuestos la Contraloría pone: consumo público crece a -5.3, consumo público nuestro crece a -0.27, claro si el consumo público de ellos cae más, pues hay menos PIB, hay menos demanda y hay menos PIB, ¿por qué el nuestro no cae tanto?, porque la Contraloría tomó los datos nuestros de Gobierno Nacional Central y no de todo el sector público, no es que sean equivocados, solamente es que el ejercicio de consistencia se hizo con un dato que es solo el Gobierno Nacional Central, ¿cuál es el tamaño del Gobierno Nacional Central? 19.5% del PIB, ¿cuál es el tamaño de todo el sector público? 33% del PIB, la Contraloría tomó el dato de algo que es 19% del PIB, nosotros tomamos el dato de algo que es 33% del PIB, son dos ejercicios de consistencia, el de ellos tiene un dato más negativo de crecimiento del consumo; segundo, inversión pública, la Contraloría -1.98, nosotros en la última corrida coherente con la de ellos tenemos -0.2, ojo, -1.98 la Contraloría, -0.2 nosotros, el de ellos cae más, entonces, consumo administraciones públicas e inversión de administraciones públicas para ellos cae más que para nosotros, entonces el PIB va a ser menor que el nuestro, entonces hay un primer problema.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Una pregunta doctor Echeverry.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúe Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Estamos hablando de consumo del Gobierno o en este caso según usted consumo de todo el sector público consolidado, según usted el Contralor cogió solo el Sector Gobierno Central, pero si le agregamos el otro sector el consolidado nos daría una cifra muy diferente, ¿eso qué quiere decir? ¿qué es consumo del Gobierno? Pues hay que colocarlo consumo del sector público, hay que desagregarlo, por ejemplo, salarios o gastos en personal, cierto, ustedes tienen una cifra que la tenemos todos nosotros en el Presupuesto Nacional relativo al sector Central del Gobierno, con una caída abrumadora, significa esto que para poder contrarrestar esa caída en consumo que incide en el gasto de personal, en el otro sector, llamémoslo así el sector descentralizado habría un incremento salarial altísimo para poder contrarrestar ese impacto de la caída real en gastos de personal del Gobierno Central en consumo público, primera variable, existe eso, ¿nos está diciendo usted que en el sector descentralizado va a haber un crecimiento real bastante grande en salarios para poder contraprestar esa caída en términos reales de gastos de personal?

Dos, otra parte del consumo del Gobierno es inversión, porque obviamente para hacer la inversión el Gobierno gasta, hay un gasto en esa inversión, ustedes tienen un dato que tenemos todos en el presupuesto relativo a la inversión Gobierno Central, también tiene una caída en términos reales, menos abrupta que la de los gastos en personal, ¿significa eso que en el sector descentralizado habría un gran crecimiento en términos reales de inversión que elimine el impacto de esa caída de inversión pública del Gobierno Central?

Y tres, el otro elemento grande digamos en lo que llamamos consumo público es gastos generales, en el presupuesto que tenemos Gobierno Central es lo que más cae, creo que eso llega a ser del orden del 12% real, algo así, es el rubro que más cae, ¿significa eso entonces que para contrarrestar esa caída y lograr ese nivel mucho más alto de consumo público que el que establece la Contraloría, en el área descentralizada habría un crecimiento, habría que decir radical de gastos generales?, es decir explíqueme por qué en el sector descentralizado no van a caer los salarios, van a crecer mucho los gastos generales, en un porcentaje que tendría que ser superior al 15% y va a crecer mucho también la inversión para contrarrestar la caída en términos reales del Gobierno Central, explíqueme eso en concreto, porque yo no veo ese crecimiento en el sector descentralizado para llegar a decir que si entonces cogemos la cifra del total del sector público, la cifra de la Contraloría serían terriblemente más pesimistas de lo que realmente va a ser. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúe doctor Echeverry.

Doctor Juan Carlos Echeverry, Director del Departamento Nacional de Planeación:

Muchas gracias señor Presidente, Las cifras de la Contraloría se basan en una publicación nuestra del Conpes que era del Gobierno Nacional Central, le voy a leer para satisfacción de sus inquietudes, Servicios personales del Gobierno Nacional Central, la última corrida nuestra -6.55, servicios decrece 6.55; servicios personales de Institutos Descentralizados -1.57, decrecen pero menos, no es que crezcan, decrecen; servicios personales de Administraciones Pública -1.19, decrecen pero menos; Servicios personales de Seguridad Social, Administraciones Públicas Seguridad Social -4.26, entonces el que más se ajusta al Gobierno Nacional Central pero los otros crecen menos, algo similar sucede en gastos generales -11.3 Gobierno Nacional Central, Institutos Descentralizados -0.71, mucho menos, Administraciones Pública Locales -1.19 y Seguridad Social -0.65, crecen negativo pero menos, entonces

el ajuste se hace, el ajuste es par y pasó en todos los sectores pero es más fuerte en el Gobierno Nacional Central.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Pero entonces de dónde le sale que el consumo total del Gobierno del sector público es -0...

Doctor Juan Carlos Echeverry, Director del Departamento Nacional de Planeación:

Vea, a nosotros nos da -0.3 negativo el del sector público no financiero y a la Contraloría le da como toma Gobierno Nacional Central -5.3, fue lo que dije, ambos son negativos, el uno es menos negativo que el otro.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Sí doctor Echeverry, pero concentrémonos en el sector Gobierno Central más o menos estamos de acuerdo porque ustedes lo han escrito en el presupuesto, cierto puede haber algunas diferencias pero no son muchas, pero concentrémonos en el sector descentralizado que es según usted donde se provocarían las grandes diferencias, los datos que me acaba de leer de sectores descentralizados todos tienen caídas menores que las del Gobierno Central pero de todas maneras lo suficientemente pronunciadas para que en una ponderación a mí no me dé -0.3.

Doctor Juan Carlos Echeverry, Director del Departamento Nacional de Planeación:

Le paso los ponderantes.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Doctor Oscar Darío, para una moción de orden.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Si señor Presidente mire, yo creo que este no es el escenario para que analicemos el modelo, aquí está explicando en qué consisten las diferencias en el ejercicio de consistencia macroeconómica que hizo la Contraloría y que hizo Planeación y Hacienda, ya la particularidad de cada una de las cifras y los elementos que sirvieron de base me parece que sería bastante complejo que lo discutiésemos aquí cifra por cifra, el señor director venía en una exposición diciendo dónde, en qué consisten las diferencias, yo le sugeriría señor que no les dieran interpelaciones sino que escucháramos el planteamiento general y ya, una vez conocido el planteamiento general aterricemos en particularidades si es que hay lugar a ello.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúe doctor Echeverry.

Doctor Juan Carlos Echeverry, Director del Departamento Nacional de Planeación:

Muchas gracias señor Presidente, entonces veníamos diciendo que tenemos ese modelo que es en últimas una cantidad de hojas de Excel, uno mete unas cosas por la izquierda y salen otras por la derecha, alguien definía esto como una fábrica de hacer salchichas, los modelos que hacemos los economistas y tiene algo de eso, lo que uno mete, saca otras, digamos lo que uno saca está muy con lo que uno mete, si uno mete mal los datos saca mal los datos, no es cierto y esa fábrica de salchichas la compartimos todos, unas salchicherías más buenas, unas salchicherías más malas pero todos tenemos más o menos una fábrica de salchichas y esos son los modelos, ¿qué pasa? Nuestros crecimientos de inversión y consumo privado son mayores que los de la Contraloría, en consecuencia a nosotros nos dan crecimientos originales de 18.5 en la inversión privada y a la Contraloría 6.6 y de consumo privado nos da 3.8 y a la Contraloría le da más bajo esa cifra, no la tengo aquí por que no está en el documento de ellos.

Entonces, resumiendo esta primera parte, tenemos una diferencia sustancial en lo que metemos en el modelo y obviamente como los modelos son muy similares tenemos una diferencia en lo que sacamos del modelo, pero segundo, yo ya les dije que uno puede poner a cambiar, ajustar o poner a cambiar lo que quiera, el modelo para que se me ajuste, para que todas las variables se igualen y haya equilibrio entre oferta y demanda yo puedo

mover la tasa de interés, dejar todo constante y que la tasa de interés me iguale la oferta y la demanda, si hay más demanda la tasa de interés sube e iguala oferta y demanda, también puedo dejar la tasa de interés quieta y dejar que la tasa de cambio me ajuste, si hay más demanda la tasa de cambio se tiene que apreciar, entonces bajan las exportaciones que es un componente de la demanda y se me iguala la oferta y la demanda, también puedo dejar la inflación que se me ajuste y finalmente puedo dejar el PIB, ¿qué hace la Contraloría?, la Contraloría dice: Todo el ajuste va por el PIB, o sea deja la tasa de interés constante, la tasa de cambio constante, la inflación constante y dice todo el ajuste tiene que ir por el PIB, que quiere decir: si hay menos demanda en el sector público, menos inversión, menos consumo, el que se ajusta es el PIB, eso es así, es una ley, ¿está escrito en piedra? No, en mis modelos yo puedo dejar que no se ajuste el PIB, dejar el PIB constante, 4 el 3 y que se ajuste la tasa de interés, bajará o la tasa de cambio o la tasa de inflación, porque el Banco de la República ajusta más dinero, en suma la Contraloría tiene una forma de ajuste, todo al PIB, baje el PIB señor computador, PIB es el que se mueve, todo lo demás constante y el PIB cae, pues crece 2.1, lo que les da la contabilidad, nosotros no, ¿qué pasa en la economía? Uno no puede dejar que sea ni solo la tasa de interés, ni solo la tasa de cambio, ni solo la inflación, ni solo el PIB, uno busca una mezcla, cuál es la mezcla, más razonable de las cuatro variables, entonces ajusta tasa de interés, pero si la tasa de interés está saltando mucho o bajando mucho uno la deja, dice no va a ser 5 la tasa de interés, máximo va a bajar hasta ahí y va dejando qué tasa de cambio, y de ahí va ajustando, afinando el modelo, estos modelos tienen mucho de afinar, entonces, segundo punto de crítica a la Contraloría, usted puede cambiar cualquier cosa señor Contralor, el PIB no es el único que se deprime cuando hay diferencias en los supuestos, ¿nuestras cifras que dicen? Nuestras cifras dicen que el ahorro que va a haber el próximo año va a ser suficiente para financiar la inversión del próximo año.

El ahorro total pasó de 12.3 en el 2000, 12.3% del PIB a 13.5 en el 2001 a 13.9 en el 2002, está creciendo el ahorro interno, ojo el ahorro externo era -0.1 en el 2000, 2.7 en el 2001, 2.8 en el 2002, ¿qué quiere decir? Va a haber más ahorro interno de 12.3 a 13.9, va a haber más ahorro externo, de 0.1 a 2.8 y eso financia más inversión, pregunta, ¿Eso está escrito en piedra? De nuevo no está escrito en piedra, eso es lo que nos dan nuestras corridas, el elemento sustancial de aquí señores honorables Senadores y Representantes es el siguiente: puede haber un crecimiento entre 3 y 4% y sobre todo es posible el crecimiento del 4%, si ahora que el modelo me dice de manera religiosa que ese crecimiento va a ser así. No, en eso estoy de acuerdo con el Contralor, que tenemos que hacer muchas cosas para que eso sea así, también, que esas muchas cosas las que le corresponden al Gobierno están en el presupuesto, también.

Cierro señor Presidente con una proyección que hacemos nosotros, para estimar el PIB no solo se usan estos modelos, para estimar el PIB se usan una batería de modelos, se usan veinte o treinta modelos, unos en Hacienda, otros en Planeación otros en el Banco de la República, la última estimación nuestra por trimestres para el próximo año da lo siguiente: 3.5, 4.49, 3.51 enero-marzo, 4.49 marzo-junio, julio-septiembre 3.41, septiembre, octubre-diciembre 3.52 el próximo año, estos son crecimientos coherentes con un crecimiento el próximo año de 3.75, no es 4 no es 3, es una estimación razonable cercana entre 3.5 y 4, pregunta, podemos vivir con esa estimación? Si, ¿es una estimación buena? Si, ¿hay más? También, entonces en suma señor Presidente espero haber demostrado que tenemos entre nuestras manos unas baterías de modelos, que los modelos dependen de la calidad de cosas que pongamos ahí y de las variables que pongamos a ajustar, con el ajuste que hace el Gobierno en su modelo, que es un ajuste que contempla todas las variables nos da que un crecimiento $\frac{1}{4}$ el crecimiento estará en un rango entre 3 y 4 y que si hacemos todo bien va a estar muy cercano al 4. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Tengo un cuadro suyo que su oficina construyó para defender la reforma pensional, es un cuadro de proyecciones de déficit primarios,

cierto, en ese cuadro de acuerdo con los datos actuales indudablemente el déficit fiscal menor primario, primario ojo, está en el 2002, yo creo que a la sazón tendríamos que ampliar esta frase, pero usted ve una tendencia cada vez más grande y en el 2006 se le convierte en el dato déficit más grande de déficit primario en la proyección, le escuché al Ministro en la exposición de motivos del proyecto de presupuesto expresar como tuvo éxito él en una política de reestructuración de la deuda interna, que hace parte de este presupuesto de 2002 y que es un tema del cual no hemos discutido, el Ministro logró en una cifra aproximada de 5 billones de pesos reestructurar la deuda interna, él en un debate que tuvimos aquí no recuerdo en qué ocasión dijo, hombre Petro, nos estamos poniendo de acuerdo porque yo estoy reestructurando la deuda interna y usted había propuesto eso desde el comienzo del Gobierno como una política de ajuste fiscal, sin embargo hay formas diferentes de reestructurar una deuda, el camino que ha escogido el Ministro de Hacienda no es reestructurar la deuda por la vía de intentar reducir la tasa ponderada de interés de esa deuda, sino que lo que ha hecho es aplazar el pago de la deuda y ha aplazado una cantidad cercana a 5 billones de pesos, cuando uno aplaza una deuda obviamente la tiene que pagar más adelante y ese más adelante parece coincidir con el año 2006-2007, significaría que según sus propios cálculos en el 2007-2006 no solamente habría un incremento déficit primario, sino que caería ese mismo año toda la carga de la reestructuración de la deuda interna hecha en este año en virtud exclusivamente del camino de aplazar el pago, de ampliar los plazos, de hacerla de más largo plazo, recaería el peso en el año 2006-2007, o sea léase el próximo gobierno.

Entonces la inquietud que yo tengo aquí es la siguiente: uno pues, yo no entiendo el partido liberal que aspira a ganarse el próximo Gobierno y en el cual el Ministro de Hacienda parece ser la llave de la alianza serpopastranista en el Gobierno, yo no entiendo cómo no hay reacción no, simplemente va a tener si es que Serpa es presidente un gobierno terrible por la política actual de este Gobierno, cierto de este año, porque todo el peso de lo que hoy podría haber sido una catástrofe financiera no se soluciona sino que simplemente se aplaza agrandándola hacía dos o tres años, hacia delante, que coincide con su cuadro de incremento del déficit primario, que todavía lo hace peor, porque si tenemos un déficit total mucho más grande en el 2006 - 2007 en virtud de la reestructuración de la deuda y un déficit primario que se le agranda por las consecuencias hacía el futuro, pues ya lo hemos dicho son simplemente quiebra del Estado, pero mi pregunta es: ¿usted cree que en el año 2006 - 2007 con este tipo de política hecha este año en relación con una reestructuración de la deuda que en lugar de negociar tasa de interés lo que negocia es plazos, van a ser viables las finanzas públicas del Gobierno del Estado colombiano consolidado en el año 2006? Y ante esa eventualidad qué responden los candidatos presidenciales que deberían estar en medio de este debate, porque cualquiera de ellos son los que tienen que asumir, o más que los precandidatos, los partidos políticos presentes aquí en este Congreso muchos de los cuales aspiran a ser Gobierno a partir del año 2004, a mí me parece que aquí debería haber otra discusión que no se ha presentado, el tema de cómo se ha realizado la reestructuración de la deuda pública interna de Colombia y que ya tiene una cifra abultada de 5 billones de pesos. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Finalice Director.

Doctor Juan Carlos Echeverry, Director del Departamento Nacional de Planeación:

Honorable Representante Petro, música para mis oídos, la presentación que usted vio y si usted como creo que es, es un seguidor de los documentos que nosotros hacemos en Planeación, usted ve que nosotros llevamos ya mucho tiempo mostrándole al país el problema pensional que tenemos, mostrándole que tenemos una urgencia de solucionar ese problema, que es un problema de Estado, no de Gobierno, lleva 40 años

armándose y vamos a durar 20 o 30 años solucionándolo si hacemos rápido las cosas, música para mis oídos que usted se declare vocero de la solución del problema pensional, porque la reestructuración de la deuda que se hizo, del canje es positiva. Per se, con problema pensional o sin problema pensional es positiva, lo que usted señala es que con el problema pensional y ese tipo de otros problemas de deuda se vuelve explosivo, pero lo que es explosivo es el problema pensional, entonces música para mis oídos saber que usted está al lado nuestro en promover que prontamente tengamos una solución profunda, suprapartidista, exenta de política sobre el problema de estado más profundo que tiene este país que son la pensiones, entonces bienvenido.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Si, no, pero es que usted no me contestó, ya.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Ya finalizó? señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia. Para una constancia del Senador Luis Guillermo Vélez.

Honorable Senador Luis Guillermo Vélez:

Gracias señor Presidente es una brevísima constancia, Yo acabo de firmar la ponencia, después de unas correcciones que me he permitido sugerir y que han atendido los señores que han redactado, claro que este es un problema eterno con las ponencias colectivas, de que a veces se les va la emoción, sobretodo cuando el Gobierno está por ahí por el medio, hay un exceso de happy birthdays, como decía alguno de los colegas por aquí, entonces esas ponencias se arrebatan un poco en la retórica y en el lirismo y de pronto hay una serie de homenajes que a mi juicio no son merecidos para el gobierno, pero quiero dejar pues la aclaración de que con el objeto de no obstruir el proceso de estudio del presupuesto he firmado la ponencia y agradezco que hayan hecho algunas de las correcciones, ahí quedan sin embargo otras alabanzas que bueno las hago con una especie de restricción mental como dicen en la teología, de manera que quería simplemente para efecto de los récord, por que esto queda grabado señor Presidente, tengo entendido que esto sale en las respectivas gacetas y actas, pues que quede claro que he firmado la ponencia, que entiendo perfectamente que esos presupuestos tienen que ser estrechos por la situación, no tengo tampoco ningún reato en reconocer el esfuerzo fiscal que hace el señor Ministro, pero no así esfuerzos en otros órdenes, porque la verdad, porque la verdad es que la tarea social del Gobierno deja mucho que desear, la tarea monetaria, cambiaria y crediticia del Banco de la República a sido objeto de permanente y constante crítica de mi parte y de muchos de los Parlamentarios que están aquí presentes, de manera que dejando esta claridad quiero decirles que firmo, que reafirmo el reconocimiento que se le hace al señor Ministro Juan Manuel Santos, por los esfuerzos fiscales que son hoy ya reconocidos no solamente nacional sino internacionalmente, que no tiene otra salida que el Tesoro Nacional es flaco, pero desde luego los otros aplausos que hay allí para otros sectores el Gobierno no los aceptó, de manera que quería dejar esa pequeña constancia señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Para un derecho de réplica el Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa.

Doctor Carlos Ossa Escobar, Contralor General de la República:

Voy a ser muy breve señor Presidente, creo que es útil hacer algunos comentarios respecto de la presentación del señor Ministro y del señor Jefe de Planeación, en primer lugar creo que la discusión ha sido bastante interesante, ojalá esta discusión sirva como de antecedente para que en el próximo año o aun en este se siga profundizando sobre las implicaciones que tiene el mensaje presupuestal y el presupuesto en el desarrollo de la política económica del Gobierno, respecto del modelo yo quiero decir lo siguiente: Aunque nuestro modelo no es tan completo como el de Planeación, porque el de Planeación introduce la

parte financiera, que hicimos nosotros, supusimos una tasa de interés real del 10% y una devaluación real del 6%, que son las otras variables de ajuste que tiene el modelo de Planeación, esa tasa de interés real del 10% y esa tasa de devaluación son tomadas de los documentos de la misma planeación y con los supuestos de consumo público y de inversión entre otros, no nos cuadra, no es compatible esa situación con un crecimiento del 4%, en el modelo de Planeación se puede bajar más la tasa de interés, se puede subir la devaluación real y de pronto el crecimiento económico da mayor, pero es que hay una programación, una programación financiera que parte de unas..., de unos supuestos y ese es el ejercicio de consistencia que se hace con el Banco de la República, más o menos uno sabe cuál va a ser la devaluación real y tiene una idea de cuál va a ser la tasa de interés, la proyección moviendo permanentemente la devaluación y la tasa de interés, obviamente pues cambia, cambia la proyección del crecimiento del PIB, por otro lado quisiera anotar lo siguiente, no los voy a cansar, el Ministro dice que es un problema de los técnicos, que los técnicos de Hacienda son mejores que los de Planeación, aquí les voy a leer solamente uno de los tres casos contenciosos, está inversión, consumo público y creo que inversión privada, inversión pública, inversión privada.

Respecto a la inversión pública dicen los técnicos de la Contraloría; conviene señalar que no es factible una disminución de solo 0.2% como dice Planeación, esto se explica partiendo de que la mayor parte de la inversión corresponde a construcciones, si la inflación del índice de precios al productor de materiales de construcción fue del 10% anual a agosto de 2001 por encima de los otros rubros del índice de precios al productor y de los bienes de capital de 4.1% y se supone que continúe a la baja hasta situarse en la meta de inflación global para 2001 y 2002 entonces el crecimiento del deflactor para 2002 sería de 7%, de acuerdo con el proyecto de presupuesto de 2002 las apropiaciones para la inversión crecerán en 3.9% en términos nominales, es decir que se experimentará una disminución real del 2.9%, al dividir este incremento nominal por el deflactor mencionado, el argumento de que las donaciones del Plan Colombia no tienen ningún efecto sobre el déficit, es correcto pero la Contraloría no ha dicho lo contrario, sin embargo las inversiones del Plan Colombia supuestamente deben estar incluidas en el presupuesto de 2002, lo cual no alteraría el cálculo de la inversión presentada.

Yo quisiera, sinceramente les digo, que la economía creciera el año entrante el 4%, cierto, qué sucede, nosotros con este mismo modelo hicimos un ejercicio en marzo de este año y nos dio que la economía no crecería este año sino el 2%, los supuestos que contenían las proyecciones del Gobierno hablaban de un crecimiento del 3.8%, el mismo Gobierno ya tuvo que ajustar la tasa de crecimiento de este año al 2.4%, entonces podemos Ministro concertar, reunir los equipos, discutir las metodologías, las proyecciones, perfecto, yo creo que eso es bueno, pero quisiera dejar el siguiente mensaje: el Gobierno y el Banco de la República deben coordinarse y presentar con la debida anticipación al Congreso la justificación del crecimiento, porque es que el crecimiento que se utilice determina la proyección de los ingresos del Gobierno, y determina el déficit, es clave, entonces uno no puede venir a decir aquí hoy que la economía va a crecer al 4% para sustentar el mensaje presupuestal y decir, a no, va a crecer es entre el 3.1 y el 3.9, pero no importa porque en el camino se hacen los ajustes, yo creo que el Congreso debe tener una idea muy clara, muy concreta sobre estos asuntos, una disminución del crecimiento del 4 al 2.4 implica menos ingresos tributarios por 450 mil millones de pesos, no es cualquier cosa, nosotros queremos contribuir decididamente a que el Congreso tenga una participación deliberante, verdaderamente en la aprobación del presupuesto y yo creo que la enseñanza de hoy es muy útil para esos efectos.

Finalmente Ministro lo de la subestimación del gasto, pues, el argumento de que es preferible atender la propuesta de la Contraloría implica reducir empleos, incluso de la Contraloría o del Ministerio de Hacienda

o hacer digamos el manejo que usted propone no me parece muy claro, porque usted promovió la Ley 617 que ajustó a las Entidades Territoriales y al Gobierno Nacional, ¿cómo le hace el esguince a la Ley 617 con el presupuesto del próximo año? eso no me queda muy claro, a mí me parece que se deben presupuestar todos los gastos, si eso implica reducción de personal, porque por los argumentos que usted da pues la ley así lo manda, cierto. Bueno.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Para una constancia el Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Bueno, ya escuchada la voz del Presidente del Partido Liberal que firma la ponencia, entre otras cosas me gustaría por Secretaría saber quiénes son los Coordinadores de la ponencia, porque no los he escuchado, del Congreso, porque ahí esos Coordinadores de Ponentes debían ser una de las voces más claras en esta discusión, si es la posición del Congreso, pero mi voto es negativo al Proyecto de Presupuesto, porque ni se me explicó cómo va a hacer el Gobierno para legalizar 1.7 billones de pesos de gastos que dice el Ministro de Hacienda va a aplazar en enero, ahí hay una ilegalidad manifiesta y es 1.7 billones que él mismo admite que va a aplazar para no gastar en el 2002 sino en enero de 2003, pero no aparece en el presupuesto, lo que hace disminuir el déficit fiscal mucho pero en forma artificiosa y dos tampoco no me respondió el doctor Echeverry sobre qué pasa con la reestructuración de la deuda en el sentido de aplazarla, al año 2007, no es que yo esté de acuerdo con su reforma pensional, ni por el chiras.

Creo que además esa reforma pensional va a agravar el problema porque va a disminuir aun más la tasa de crecimiento de la economía, pero no me la contestó, se evadió diciendo que yo estaba de acuerdo con su reforma pensional, no, es que va a pasar en el año 2006 – 2007 si la reestructuración de la deuda interna que yo comparto que hay que hacer solo se trabajó fue por la vía de aplazar el pago, de alargar los plazos, es decir de hacerla caer en el próximo gobierno, el Partido Liberal que pretende ser el próximo Gobierno pues le ha dado ponencia favorable a eso, a mí me parece eso un harakiri pero allá el Partido Liberal, entonces yo como soy independiente no liberal, entonces yo sí quiero dejar constancia de ese voto negativo por dos razones: la abierta ilegalidad al no colocar todos los gastos en el presupuesto de 2002 causados en el año 2002 y que reduce el déficit fiscal en forma artificiosa y el hecho de que no hay una explicación política responsable del Gobierno sobre una reestructuración de la deuda que se hace sobre la base de cargar gasto en el próximo Gobierno. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Sírvase leer la ponencia señor Secretario. Al final de la lectura de la ponencia, cuando se abra la discusión, tienen el uso de la palabra.

Secretario:

Sí, señor Presidente. La proposición con que termina el informe dice de la siguiente manera: Por lo expuesto arriba, y por cumplir el proyecto de ley inicial con los requisitos constitucionales y las Normas Orgánicas del Presupuesto, nos permitimos proponer: Dese primer debate al Proyecto de ley número 42/01 Cámara, 56/01 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002 por un monto de 62 billones 910 mil 550 millones 238.75 pesos moneda legal, incluyendo las modificaciones propuestas por los Ponentes y la carta de modificación presentada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público. Firmada por Luis Guillermo Vélez, Senador de la República Comisión Tercera, Comisión Cuarta de Senado, María del Socorro Bustamante, Jorge Armando Mendieta, Carlos Augusto Celis, Emit Montilla, Bernabé Celis, Jorge Enrique Gómez, Juan Manuel López, Orestes Zuluaga, Luis Elmer Arenas, Guillermo Zapata, Jorge Coral, otras firmas ilegibles, señor Presidente. Está leída la ponencia.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la proposición leída las Comisiones Conjuntas Económicas?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Un momento, señor Presidente, la aprueba la Comisión con el voto negativo del doctor Petro.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

La aprueba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado la aprueba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Lo aprueba, señor Presidente, con el voto negativo del Representante Jorge Navarro.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Para una constancia el Senador Luis Fernando Londoño, posteriormente Omar Yepes.

Honorable Senador Luis Fernando Londoño:

Muchas gracias, señor Presidente. Simple y llanamente para dejar una constancia, muy breve por cierto. Señor Presidente, con respecto a lo de los gastos que mencionaba de una manera clara al igual que el resto de su intervención el señor Contralor de la Nación, punto al cual se refirió también el honorable Representante Gustavo Petro, es claro que el Gobierno se basó en los artículo 39 y 47 del Estatuto Orgánico del Presupuesto para presentar el presupuesto de gastos tal como lo hizo, ya que el artículo 39 es muy preciso en este sentido, porque los gastos autorizados por leyes preexistentes a la presentación del proyecto anual del Presupuesto General de la Nación serán incorporados a este de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las prioridades del Gobierno, si corresponden a funciones de órganos del nivel nacional y guardan concordancia con el Plan Nacional de Inversiones e igualmente las apropiaciones a las cuales se refiere el parágrafo único del artículo 21 de la Ley 60 de 1993, quería dejar esa constancia, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Senador Omar Yepes.

Honorable Senador Omar Yepes:

Gracias, señor Presidente, yo he seguido muy de cerca la discusión de los Presupuestos de 1999, de 2000, de 2001 y naturalmente este presupuesto que está sometiéndose a discusión y soy consciente de los esfuerzos amplísimos que ha hecho el Gobierno en diferentes vías, en primer término tratando de mejorar a como dé lugar los ingresos corrientes de la Nación, apretando a los contribuyentes que se estima pueden contribuir a mejorar los ingresos estatales y procurando políticas para combatir la evasión, la elusión, el contrabando y simultáneamente apretándose en el gasto público, hasta el punto en que muchos de los presupuestos por lo menos en el campo de las inversiones se han quedado muy por debajo de lo inicialmente dispuesto, he votado la ponencia con que termina el informe y voy a votar el proyecto como un acto o manifestación de confianza con el Gobierno, pero sí tengo que dejar aquí una constancia y es que me parece insólito que los Ponentes del Proyecto, dentro de los cuales yo me encuentro, no hubiéramos conocido con anticipación la ponencia, apenas ahora la entregan y no aparecemos ni siquiera en la antefirma de la ponencia los Ponentes, de tal manera que yo

sí quiero dejar aquí sentada mi protesta contra la coordinación de los Ponentes, que son quienes tienen la responsabilidad de convocar a los Ponentes para hacer entrega de la ponencia y darles por lo menos la posibilidad de lectura de la misma anticipadamente al mismo acto en que se somete a consideración y aprobación. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Señor Secretario, ¿de cuántos artículos consta el proyecto?

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto consta de 69 artículos.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

¿Quieren que se omita la lectura de estos artículos? En consideración los artículos leídos, omitidos. ¿Aprueban los artículos omitidos? Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba, señor Presidente, con el voto negativo del doctor Gustavo Petro.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Sí, señor Presidente, aprueban el articulado del Proyecto de Presupuesto con el voto negativo del Representante Jorge Navarro.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Título del proyecto.

Secretario:

Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002. Está leído el título, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

¿Aprueban el título leído? Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba en su totalidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del doctor Gustavo Petro.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Representante Jorge Navarro.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

¿Quieren que a este proyecto se le dé segundo debate en ambas Cámaras? ¿Se designan los mismos Ponentes que vienen a las respectivas Comisiones Económicas?

Secretario:

Sí lo quieren en la Comisión Cuarta de la Cámara, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado sí lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

La Comisión Tercera de Senado igualmente lo quiere, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara lo quiere, con el voto negativo del doctor Petro.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

¿Hay algunos artículos nuevos que tengan el aval del Gobierno?

Secretario:

En Secretaría no hay proposiciones de ninguna clase, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Señor Presidente, una vez aprobado el Proyecto pasa a consideración de las plenarias, las que lo tendrán que hacer a partir del primero de octubre, yo voy a pedir que los técnicos de Hacienda, Planeación y la Contraloría nos presenten un informe respecto de las diferencias de apreciaciones en el modelo e igualmente que analicen y presenten otro informe sobre lo que para la Contraloría son 1.7 billones de pesos de gasto que no están incorporados en el Proyecto de Presupuesto, haría esa recomendación muy respetuosamente para que nos la entreguen a disposición antes de la discusión en la plenaria.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Se levanta la sesión, por Secretaría se les informará a las respectivas Comisiones cuándo se convoca la nueva sesión.

El Presidente Comisiones Económicas,

Franklin Segundo García.

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

Vicente Blal Saad.

El Secretario Comisiones Económicas,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NUMERO 045 DE 2001

(noviembre 20)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 12:30 p. m., del día martes 20 de noviembre de 2001, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Representante Franklin Segundo García Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Vicente Blal Saad Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Se procedió al llamado de lista de cada una de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

Haciéndose presente los siguientes Congresistas:

Secretario:

Comisión Cuarta Cámara de Representantes:

Asthon Giraldo Alvaro Antonio.

Bello Mendoza Antonio José.

Benítez Maldonado Eduardo Augusto.

Campo Escobar Alfonso Antonio.

Celis Carrillo Bernabé.

Coral Rivas Jorge Eliécer.

García Rodríguez Franklin Segundo.

Gómez Celis Jorge Enrique.

Ibarra Obando Luis Jairo.

Ortiz Peña José Miller.

Restrepo Escobar Juan Carlos.

Valencia Díaz Luis Emilio.

Señor Presidente le informo que al llamar a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes han contestado doce honorables Representantes, por lo tanto hay quórum deliberatorio. Tiene excusa la honorable Representante González de Perdomo Consuelo.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Barragán Lozada Carlos Hernán

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Clavijo Clavijo Orlando

Delgado Blandón Jorge Ubeimar

Gaviria Zapata Guillermo

Gerlein Echeverría Jorge

Mejía de Turbay Nidia Hadad

Paba Royero Raúl

Tamayo Tamayo Gerardo

Viteri Aguirre Alberto Buenaventura

Zambrano Erazo Berner León

Zapata Londoño Guillermo Javier.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores Comisión Cuarta de Senado. Sesión Conjunta martes 20 de noviembre:

Albornoz Guerrero Carlos

Ardila Ballesteros Carlos

Arenas Parra Luis Elmer

Blel Saad Vicente

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cepeda Saravia Efraín José

García Romero Alvaro

Gómez Sierra Carlos Eduardo

Mattos Barrero Alfonso

Mayorga Gutiérrez Carlos

Mendieta Poveda Jorge Armando

Rueda Guarín Tito Edmundo

Santacoloma Carlos Alberto

Varón Olarte Mario.

Señor Presidente le informo que han contestado diez honorables Senadores, en consecuencia tenemos quórum decisorio.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretario:

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta de la Cámara con la presencia de los Representantes Paba Royero y Tamayo Tamayo se ha conformado el quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Cámara de Representantes, Comisión Tercera Constitucional Permanente, honorables Representantes:

Amador Campos Rafael

Capera Caicedo Justo

Castro Gómez Santiago

Estrada de Gómez Dilia

Petro Urrego Gustavo

Salas Moisés Luis Enrique.

Le informo señor Presidente que al llamar a lista hay quórum deliberatorio en la Comisión Tercera de la Cámara.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Barraza Farak Jorge

Cala López Helí

Carvajal Murillo José Arlén

Corzo Román Juan Manuel

Guzmán Navarro Rafael

Jattin Corrales Zulema

López Cadavid Oscar

Llinás Redondo José Antonio

Mejía Urrea César Augusto.

Montilla Echavarría Emith

Pérez Pineda Oscar Darío

Pisciotti Vanstrahlen Fernando

Puello Chamié Jesús León

Quintero Villada Rubén Darío

Rueda Maldonado José Raúl.

Sánchez Arteaga Fredy

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Fernando

Villegas Angel Luis Felipe.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Si Señor Presidente. Senado de la República. Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Barco López Víctor Renán

Camargo Salamanca Gabriel

García Rodríguez Augusto

Iragorri Hormaza Aurelio

Jiménez Álzate Pedro Nel

López Cabrales Juan Manuel

Lozada Perdomo Jaime

Sánchez Ortega Camilo A.

Zuccardi García Piedad.

Señor Presidente me permito informarle que han contestado a lista siete honorables Senadores de la Comisión Tercera, se ha registrado quórum para decisorio en la Comisión.
Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Senadores.

Celis Yáñez Isabel

Dussán Calderón Jaime

Londoño Capurro Luis Fernando

Vélez Trujillo Luis Guillermo

Zuluaga Salazar Orestes

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Sírvase leer el orden del día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS

SENADO DE LA REPUBLICA – CAMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del martes 20 de noviembre 2001,
siendo las 12:30 del mediodía.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones.

II

Estudio en primer debate del **Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara**, por la cual se efectúan unas modificaciones al *Presupuesto General de la Nación del año 2001*, presentado por el señor Ministro de Hacienda. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón* y el Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Si fuese posible que en la Comisión Tercera que tiene quórum decisorio, se pudiera leer una proposición de citación a un debate, que no creo que amerite ninguna discusión y fuese aprobada toda vez que las posibilidades de tener una reunión exclusiva de la Comisión Tercera por el momento no son viables, entonces quisiera Presidente que se leyese esa proposición en el orden del día y fuese aprobada exclusivamente por la Comisión Tercera.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Señor Representante en el punto de proposición le agradecemos que haga la respectiva proposición, para no alterar el orden del día...

Honorable Representante Gustavo Petro:

Presidente precisamente en este punto donde se discute el orden del día y como se que una vez pase la discusión sobre la adición presupuestal nos vamos a ir, es que quiero aprovechar para que antes de empezar el debate de los proyectos de ley podamos aprobar la proposición, sino no va a ser aprobada, estoy es discutiendo esa modificación del orden del día.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Le ruego presente la proposición a la Secretaría.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Ya está en la Secretaría Señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Sírvase leer la proposición del Representante Petro.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Con gusto Señor Presidente.

Proposición

Cítese al Director de Departamento Administrativo Nacional y Estadísticas, DANE, para que en debate a realizarse el miércoles 5 de diciembre del 2001 y transmitido por Señal Colombia resuelva el siguiente cuestionario de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

Primero. Cuál es la metodología para calcular el índice de precios al consumidor IPC en Colombia.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Un momento señor Secretario, para darle al debate el orden necesario la primera proposición debe ser modificando el orden del día.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Así es señor Presidente puede someter a consideración la modificación del orden del día.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Miembros de la Comisión Tercera de Cámara ¿aprueban la proposición donde se modifica el orden del día?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera si lo aprueba Señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

En consecuencia queda alterado el orden del día y pasamos al punto de proposiciones. Sírvase Señor Secretario leer la proposición.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Si Señor Presidente.

Proposición

Cítese al Director del Departamento Administrativo Nacional y Estadísticas, DANE, para que en debate a realizarse el día miércoles 5 de diciembre del 2001 y transmitido por Señal Colombia, resuelva el siguiente cuestionario en la Comisión Tercera de la Cámara:

1°. ¿Cuál es la metodología para calcular el índice de preciso al consumidor IPC en Colombia?, suministrar los documentos que sustentan esa metodología.

2°. ¿Cuál es la razón por la cual los ítem 21101 Arrendamientos efectivos y 21201 Arrendamientos imputados, no presentan variación de precios a diciembre de 2000, es decir después de dos años de vigencia del actual IPC, en nueve de las trece ciudades para el nivel de ingresos altos?

3°. ¿Qué representa el ítem 63201 Juegos de Azar y porque razón en cinco de las trece ciudades no se registra variación de precios para los tres niveles de ingresos a diciembre de 2000, es decir después de dos años de vigencia del IPC?

4°. ¿Qué explica el ítem 33102 Alquiler de Ropa en Medellín, Bogotá y Neiva, hace parte de la canasta de los niveles de ingresos bajos y medios, pero no hace parte de la canasta de nivel de ingresos altos, cuando es de suponer que es este último quien tiene posibilidad de incurrir en un gasto de esta naturaleza?

5°. ¿Cuál es la razón para que los ítem 21101 Arrendamiento de efectivo y 21201 Arrendamiento Imputado no presenten variación de precios en Cartagena para ingresos medios e ingresos altos a diciembre de 2000, es decir después de dos años de vigencia del actual IPC?

6°. ¿Cuál o cuáles son los bienes de consumo que están cobijados por la denominación 12103, otros tubérculos en la canasta de Manizales y cual es la razón para que a diciembre de 2000, es decir después de dos años de vigencia del actual IPC sus precios no registran variación alguna?

7°. ¿Cuál o cuáles son los bienes de consumo que están cobijados por la denominación 13204, otras hortalizas enlatadas en la canasta de Cartagena, Pasto y Cúcuta y cual es la razón para que a diciembre de 2000 es decir después de dos años de vigencia del actual IPC sus precios no registran variación alguna?

Se solicita anexar la siguiente información:

1°. Las ponderaciones de la canasta (todos los bienes y servicios del IPC) base diciembre de 1998 igual cien para cada una de las trece ciudades y para la canasta nacional.

2°. Copia de los listados que registran los índices y variaciones a nivel de artículos para cada una de las trece ciudades del IPC y para los meses de diciembre de 1999, diciembre de 2000 y octubre de 2001.

3°. Copia de la tabla de tarifa que se aplica^{1/4} que se aplicaron a los cálculos del IPC correspondientes a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica para las ciudades de Bogotá, Cartagena, Montería, Neiva, Pasto, Bucaramanga y Cali, mes a mes entre diciembre de 1998 y octubre de 2001.

4°. Copia de los listados que registran los resultados o índices para acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica para las ciudades de Bogotá, Cartagena, Montería, Neiva, Pasto, Bucaramanga y Cali, mes a mes, entre diciembre de 1998 y octubre de 2001, y

5°. Copia de los listados que registran los resultados para los ítem 21101 Arrendamiento efectivo, 21201 Arrendamiento imputado, mes a mes entre diciembre de 1998 y octubre de 2001, para cada una de las trece ciudades del IPC y para el Índice Nacional.

Está presentada por el Representante Gustavo Petro.

Leída la proposición señor Presidente. Solamente tiene que ser sometida en la Comisión Tercera de la Cámara.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

En vista que la proposición leída atañe única y exclusivamente a la Comisión Tercera, los miembros de la Comisión Tercera ¿aprueban la proposición leída?

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Sí la aprueban Señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Siga, continúe con el orden del día Señor Secretario.

Secretario:

Si Señor Presidente. El punto dos quedaría como punto tres que es estudio en primer debate del Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001, esta citado el señor Ministro de Hacienda y el Director Nacional de Planeación, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda para la presentación del proyecto en discusión.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias señores Presidentes, honorables Senadores, honorables Representantes, como ya había sido anunciado hay necesidad de adicionar el presupuesto de este año en una cifra que asciende a 4.9 billones de pesos que sería financiada de la siguiente forma: 4.3 billones con recursos de la Nación y 0.6 billones con Ingresos propios de los Establecimientos Públicos, es decir, 0.6 billones que hay que hacer la adición presupuestal, pero esos dineros los generan las propias entidades y por consiguiente no tiene problema ni de financiación ni de hueco fiscal.

Es bien importante resaltar que esta adición presupuestal encaja perfectamente, es coherente con la meta que hemos renegociado con el Fondo Monetario Internacional, la meta del déficit fiscal para este año de

3.3% del Producto Interno Bruto, este es un aspecto bien importante porque ha circulado información al contrario y eso genera incertidumbre y además costos adicionales para el Gobierno que no tienen ninguna justificación.

Como el grueso del presupuesto son los recursos provenientes de la Nación, es decir los 4.3 billones, con su venia señores Presidente yo me voy a restringir a esa parte del presupuesto, porque creo que es lo que ustedes honorables Senadores y Representantes deben tener bien claro el origen y el destino de esos dineros, de los 4.3 billones se dividen 2.7 billones en gastos de funcionamiento, donde hay un rubro muy importante en transferencias que a su vez tiene inversión social y 1.6 billones en gastos de inversión propiamente dichos, o sea los 4.3 se dividen, 2.7 gastos de funcionamiento y 1.6 billones en gastos de inversión, los gastos de funcionamiento a su vez se dividen: gastos de personal en 84 mil millones, gastos generales en 236 mil millones y transferencias 2.407 mil millones de pesos. Ahora bien, los gastos de personal como están divididos los 84 mil millones de gastos de personal, de esos 84 mil millones, 39 mil millones van directamente a pagar nomina de gente que tiene que ser contratada desde ahora para las elecciones del año entrante; las elecciones del año entrante costarán cerca de 200 mil millones y estamos anticipando una serie de gastos dentro de los cuales están 39 mil millones en gastos de personal.

Hay 15.3 mil millones para completar la financiación del Plan Fortaleza, como ustedes bien saben el Plan Fortaleza es el Plan que tienen las Fuerzas Militares, el Ejército de integrar 10.000 soldados nuevos a su fuerza y esto va directamente a financiar la parte de gastos de personal de ese plan fortaleza y hay 30 mil millones que tienen que presupuestar... presupuestarse pero que así mismo no tiene problema de financiación ni de déficit fiscal que son los incrementos salariales de las entidades que tienen recursos propios, por ejemplo la Superintendencia Bancaria. Como la Superintendencia Bancaria genera sus recursos propios, lo que hay que hacer es simplemente darle espacio presupuestal para poder financiar el incremento salarial de estas entidades, de manera que ahí se justifica y ahí está explicado la parte de gastos de personal.

Los gastos generales, en los gastos generales hay otro rubro que son 33 mil millones para también las elecciones del año entrante, o sea que estamos de los 200 mil millones que van a costar las elecciones ya pagando cerca de 72 mil millones este año, porque hay que anticipar una serie de gastos y dentro de los gastos generales también están unos...unos rubros dedicados a las elecciones que son 33 mil millones, el resto de los gastos generales va en su totalidad dedicado al Ministerio de Defensa y la Policía Nacional para el Plan Fortaleza y el apoyo a operaciones de la Fuerza Pública, estos son recursos que suman 196 mil millones de pesos de la adición presupuestal que van a gastos generales de las Fuerzas Militares, en resumen todo lo de los gastos generales van para las Fuerzas Militares, el aumento con excepción de los 33 mil millones que van para las elecciones del año entrante.

Y ahora viene el rubro importante dentro de los gastos de funcionamiento que es el rubro correspondiente a las transferencias que como les decía suman 2.407 mil millones de pesos, como se dividen esos 2.4 billones, hay 580 mil millones que van destinados a pagar pensiones de Cajanal, del Magisterio, de las Cajas de Retiro de Defensa de la Policía, estos son recursos que año tras año el Gobierno ha venido sufragando para completar lo que se necesita para las pensiones de la gente que está pensionada o que está por pensionarse, este rubro cada vez va a ser mayor, este rubro cada vez va a ir desangrando el Presupuesto Nacional y de ahí la necesidad imperiosa de la reforma pensional, hay 500 mil millones que es un crédito al Seguro Social, estos 500 mil millones están dentro del acuerdo que se había anunciado con tanto tiempo de anticipación y que finalmente se logró consolidar faltando seis horas para que venciera el plazo de denunciar la convención colectiva en el Seguro Social, o sea aquí

el Gobierno está cumpliendo, está honrando su palabra dentro del acuerdo que se logró con el Seguro Social, con los Sindicatos del Seguro para garantizarle al Seguro Social su viabilidad económica en el mediano y en el largo plazo.

Hay 388 mil millones que están destinados a cubrir el faltante de educación, lo que no hemos podido cubrir el llamado FEC y ojo, esto incluye el incremento salarial para los docentes, nuevamente esta parte del presupuesto que año tras año hemos venido aprobando como un faltante en materia de educación debe eliminarse a partir del año entrante con la reforma a las transferencias, es la última vez que el Presupuesto Nacional adiciona para pagar recursos de educación, porque lo que estamos haciendo con la reforma a las transferencias y la reforma de la Ley 60 es garantizarle a la educación sus recursos, su financiamiento para que precisamente esto no se vuelva a repetir.

Y hay también dentro de esta adición para transferencias 250 mil millones para el reajuste salarial, dándole cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional. Muy rápidamente les voy a explicar como llegó el Gobierno Nacional a esta cifra: El Gobierno Nacional llegó a esta cifra interpretando en su letra y en su espíritu el fallo de la Corte Constitucional en primera instancia calculando el promedio del sueldo básico que tienen los funcionarios de la Administración Central, definimos la Administración Central con los mismos parámetros que tiene la Contraloría General de la República, los mismos funcionarios que la Contraloría dicen que pertenecen a la Administración Central fueron los funcionarios que incluimos en el cálculo del promedio, ese promedio dio 660 mil pesos como salario promedio, que equivale a un salario total de cerca de Un millón y medio de pesos, cuando el salario básico lo convierte uno en salario total con todas las prestaciones y las gabelas que tienen los funcionarios del Estado, los 660 mil se convierten en un millón y medio de pesos, que hicimos entonces, como ya habíamos incrementado los salarios hace ya algunos meses, para los funcionarios que ganaban menos de uno hasta un salario mínimo, 9.9%, y entre uno y dos salarios mínimos, 9%, calculamos el número de funcionarios que estaba entre dos salarios mínimos y el promedio, a ellos les subimos con la inflación esperada para cumplir con el mandato de la Corte de mantener en la medida de lo posible el poder adquisitivo para aquellos funcionarios que ganan menos del promedio y a partir de ese momento, del promedio para arriba hicimos un cálculo escalonado, comenzando con un aumento para los que ganan más de tres salarios mínimos, que es más o menos el promedio, de 6% hasta el 2.5% para los funcionarios que ganan más del... más de nueve salarios mínimos, o sea que entre tres salarios mínimos y nueve salarios mínimos cogimos un aumento del 6% al 2.5 y lo fuimos bajando 0.5% por cada aumento de un salario mínimo de diferencia, o sea entre tres y cuatro salarios mínimos, 6%; entre cuatro y cinco, 5.5%; entre cinco y seis, 5%; y así sucesivamente hasta llegar al 2.5%. En resumidas cuentas cual es el resultado de este ejercicio, solamente quedan cerca de 6.000 funcionarios que no se benefician del reajuste, que ya obtuvieron su 2.5, que son los de más alto salario en el Gobierno Central, de ahí para atrás se benefician todos y se benefician más entre menos ganan, que es vuelvo y repito el espíritu del fallo de la Corte.

Otra cosa importante, el ahorro, el ahorro que tiene el presupuesto por esa interpretación del fallo y por ese fallo, todo a sido destinado a inversión social, como también lo ordena el fallo de la Corte Constitucional, o sea honorables Senadores y Representantes, con esto estamos dando cumplimiento cabal al fallo de la Corte Constitucional en materia de salarios de los funcionarios del Estado.

Otro rubro importante es el referente al situado fiscal, 237 mil .7 millones de pesos adicionales para situado fiscal, también de conformidad con la práctica que se ha venido ejerciendo y que nuevamente este debe ser el último año que ese rubro va a aparecer en el Presupuesto, porque como les decía, lo mismo que para el FED, el situado fiscal desaparece como concepto y comienza la bolsa general.

66 mil millones para universidades, esto es simplemente dándole cumplimiento al artículo 10 de la Ley 626 y 31 mil millones para mantener las apropiaciones de acuerdo al IPS esperado y crecimiento real de acuerdo a las Leyes 86 y 87 de la Ley 30, hay 65 mil millones para el pago de docentes departamentales y con eso tenemos cubierto la parte de las transferencias.

En cuanto a la inversión de 1.6 billones se dividen en grandes rangos en 746 mil millones de recursos del Fondo Nacional de Regalías, de los cuales hay 432 mil millones que provienen del FAEP que es para pagarle a los municipios sus deudas y a los departamentos no productores, hay 300 mil millones para inversión, hay 147 mil millones para subsidios de las tarifas eléctricas de los estratos uno, dos y tres, hay 87 mil millones para el apoyo a zonas no interconectadas y una capitalización a la Empresa del Pacífico para línea Viterbo, si para la Empresa del Pacífico, que es una forma de poder ayudar a las zonas no interconectadas y 77 mil millones con destino al Forec para cerrar también ese Capítulo del Forec, que es también importante de resaltar. Hay 92 mil millones para comunicaciones, material de guerra y otros proyectos de inversión. Hay 73 mil millones, ojo Honorables Senadores y Representantes del Eje Cafetero, hay 73 mil millones que están contemplados para cumplir con la promesa de duplicar el subsidio, ya no son 15 mil sino 30 mil pesos por carga que se está pagando a partir de hoy, a partir de ayer, perdón, de ayer se debe estar pagando 30 mil pesos por carga de subsidio directo a los cafeteros durante la cosecha de este año, eso es una ayuda directa al sector cafetero, que va a los bolsillos de los cafeteros y que el gobierno incluyó en este presupuesto para la aprobación de todos ustedes. Hay 71 mil millones para el Fondo de Inversión para la paz, el Plan Colombia y un Plan de Seguridad de un circuito cerrado de televisión que ha tenido mucho éxito en muchas partes del mundo y que se va a implantar en algunas ciudades aquí en Colombia y hay 71 mil millones para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías.

Por el lado de servicio de la deuda hay un adicional de 8 mil millones, 4.9 mil millones para atender el pago de la deuda del antiguo ICEL, 1.6 mil millones para pago de amortizaciones de Caminos Vecinales y 1.5 mil millones para atender el pago de intereses y amortizaciones para efecto del tipo de cambio de la deuda del INAT. Los gastos de los establecimientos públicos son 581 mil millones, como les decía 0.6, eso es lo que está financiado ya por recursos propios, se dividen en 115 mil millones de transferencias a la Nación de excedentes financieros de los establecimientos públicos generados el año pasado, el año 2000, 238 mil millones para cubrir faltantes de funcionamiento y servicio de la deuda y 227 mil para inversión en las Entidades. Las adiciones presupuestales anteriores se pueden resumir como lo tienen ustedes en el cuadro que tienen ante ustedes y que creo que no vale la pena ir rubro por rubro, el total de la adición como ustedes ven en los cinco conceptos que existen suma, repito 4.9 billones de pesos. Con esto Señores Presidentes queda presentado pues la adición presupuestal de acuerdo a lo que habíamos establecido desde hace algunos minutos.

Presidente honorable Senador Vicente Blel:

Una interpelación del honorable Senador.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Es una brevísima interpelación señor Presidente, señor Ministro con la venia de la Presidencia. La representación del eje cafetero sobre todo la de los municipios que fueron directamente afectados cuando se desataron fuerzas de la naturaleza y acabaron con Armenia y pueblos circunvecinos, tenemos reparos sobre la forma como de manera discrecional el FOREC distribuye las apropiaciones presupuestales, que con cierta generosidad y prontitud usted a consignado incluso en el Presupuesto Adicional, yo creo que el debate que hicieron en el Senado fue bastante útil, y que alcanzó a revelar aspectos que le restan diafanidad a

los contratos, yo no voy a hablar de ilícitos, pero cuando allá se dijo que había ONG de sobaco, porque no hay nada más fácil hoy que constituir las y se abren paso los contratos con esas Organizaciones No Gubernamentales, también aparece el amiguismo, que es un mal que hace estragos, por eso hay una proposición que ha salido del caletre de varios congresistas del Quindío, precisamente, que son los que mejor conocen la forma como se distribuyen esos recursos, por ejemplo esta es la hora de que no ha logrado el Instituto Técnico Industrial, que es la educación más importante hoy, porque cuando no hay empleo que se gana un bachiller clásico sino puede ingresar a la universidad?, pues tiene que ponerse de recolector de café y ya la gente ni quiere recolectar el café, por supuesto que Usted le da¹/pone a navegar un bote salvavidas que algo alivia, pero esos Institutos Industriales forman de manera que uno puede encontrar algún trabajo y no ha sido posible que el FOREC atienda la solicitud del Instituto Técnico Industrial para reconstruir y dotar ese Instituto, no obstante la importancia que tiene dentro de la educación media del Quindío, ese es un punto, por eso ya sustentaran la proposición en mejor forma los señores voceros del Quindío.

Y el otro tema es el siguiente: hay una sentencia del Consejo de Estado sobre los Magistrados, una sentencia que creo que apenas tiene parte en lo que se requiere para cubrirle los salarios de años anteriores por el efecto retroactivo que tiene esa decisión judicial y ahí la partida que Usted apropiado es insuficiente, absolutamente insuficiente, entonces desearíamos saber para darle una respuesta a los Magistrados, porque de cada Tribunal Contencioso y de cada Tribunal Superior nos están haciendo la pregunta, ¿Cuándo completaría usted de acuerdo con los cálculos que ya ha hecho el Ministerio de Hacienda sobre el costo total, cuando completaría los recursos para ponerse al día con los Magistrados?, y otro tema será motivo de una proposición que presentaré más tarde porque yo simplemente quería interpellarlo y no interferir una inscripción que tiene el doctor Petro para hablar, todo mi tema se reduce a las dos preguntas o a los aspectos que le estoy planteando y muchas gracias.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Ministro, si le parece escuchamos a los Parlamentarios después les da respuesta usted a todos. Doctor Petro tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Bueno Ministro yo me voy a referir a lo siguiente, acaba de entregarse en las Comisiones apenas la exposición de motivos, no se ha entregado el articulado del proyecto, yo lo pedí y lo tengo en mis manos y el articulado del proyecto en primer lugar tiene un problema, error de forma, supongo que por eso no lo entregaron ahora, en la discriminación de las partidas de funcionamiento colocaron la discriminación de las partidas de inversión, eso significa que completamente este documento está mal hecho y voy a tratar de mostrarles un ejemplo, por ejemplo en la sección 0301 Departamento Administrativo Nacional de Planeación dice: a) funcionamiento 1.620 millones de pesos y enseguida viene el desglose, 0111 Construcción de infraestructura propia para el sector, 84.837 millones de pesos, es decir obviamente no es una partida de funcionamiento que apenas vale 1600, este problema esta en todo el conjunto del articulado, está en el Ministerio de Hacienda, tiene una partida de funcionamiento de 1 billón 700 mil millones de pesos y no se desagrega, está igual en Planeación Nacional, está en el Ministerio de Educación, está en el Ministerio de Desarrollo. En todas las partidas de Ministerios hay una enorme confusión cuando en lugar de desagregar las partidas de funcionamiento como tenían que hacer, desagregaron las de inversión y las colocaron debajo de funcionamiento, ese es un problema de forma mayúsculo, es el problema siempre de los proyectos de presupuesto, que no dejan escuchar al Ministro, pero aquí hay ese primer problema de forma que solicito al Ministro se corrija porque si no queda viciado completamente el proyecto de ley completamente, a ver Ministro por favor deje usted un delegado para que atienda a los Parlamentarios y me

coloca un poquito de atención sobre lo que le quiero decir. Segundo, ya no tiene que ver con la forma sino con el contenido y me quiero referir a lo siguiente: el proyecto dice que nos endeudamos en tres billones más de lo que se había presupuestado y con eso se gasta en 5 billones, eso significa una sola cosa, el déficit primario se incrementa al final del año con consecuencias catastróficas para la sostenibilidad de la deuda en el futuro, un problema que me parece que es importante que quede escrito y que quede en la historia de la ley, aquí dice que se endeuda por 3 billones aproximadamente en recursos de capital de la Nación y gasta en 5, 5 menos 8 mil millones que tienen que ver con pago de servicio de la deuda, ese es un incremento del déficit primario muy superior al que estaba presupuestado.

Y entramos en las partidas, señor Presidente de las Comisiones, Camilo, el conjunto de los Presidentes, usted se acuerda del desastre de Pomárico, cual fue el desastre de Pomárico?, contratar por 5 mil millones de pesos en el mes de diciembre, dígame usted que le va a pasar al Presidente de la Cámara y al Presidente del Senado si este presupuesto adiciona 14 mil millones de pesos de inversión para el Congreso de la República que tienen que ser gastados en el mes de diciembre, estamos hablando que van a realizar los Presidentes del Congreso tres veces más contratación que la que realizó Pomárico en el último mes del año con 14 mil millones de pesos, es posible me pregunto yo, no solamente que el Congreso sino que el conjunto de la Administración Nacional se pueda gastar una billonada de pesos mediante contratación en el último mes del año?, es una pregunta que dejo y que en el caso del Congreso de la República en 14 mil millones de pesos, es evidente que vamos a repartir contratos en el mes de diciembre al por mayor y vamos a repetir la vieja historia, por ejemplo en Planeación Nacional tenemos una partidas de 750 mil millones que el Ministro dijo iban a ser del Fondo Nacional de Regalías, en el articulado que yo tengo no dice Fondo Nacional de Regalías, dice Subpartidas de funcionamiento que es un primer error de forma, está debajo de funcionamiento y efectivamente tenemos 300 mil millones de partidas en inversión regional y 432 mil como transferencias del Gobierno, mi pregunta es al no quedar bajo el Fondo Nacional de Regalías sino bajo Planeación Nacional, a cuenta de que Planeación Nacional puede invertir 750 mil millones de pesos cuando es un organismo exclusivamente de planeación, no de inversión ni de ejecución?, esa partida del Fondo Nacional de Regalías debió haber quedado escrita debajo de un ítem que diga Fondo Nacional de Regalías y no Planeación Nacional y mucho menos debajo del ítem de funcionamiento literal a de la sección 0301, Ministerio de Hacienda. En el documento que yo tengo Ministro aparece en la sección 1301, literal a), Funcionamiento 1 billón 709 mil pesos y enseguida viene una discriminación de las partidas que uno entendería son ese billón 709 mil, pero cuando uno hace las cuentas encuentra que son apenas 56 mil 600 millones de la inversión, es decir que según este proyecto de ley el conjunto del billón 700 mil millones de pesos queda como una gran partida global de funcionamiento sin que se sepa a través de la ley en que se va a invertir. Un terrible error de forma por el apresuramiento en que me imagino los asesores del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional incurrieron al presentar este proyecto de ley; Mintrabajo aparece con una partida en funcionamiento de 207 mil millones de pesos y no nos explican por la misma razón en que se invierten, supongo yo que esa partida se invierte en transferencias para pensiones, me tendrá el Ministro de Hacienda que explicar si es así y supongo yo que si es para pensiones se tienen que transferir es a Ferrocarriles Nacionales la menor parte y a Foncolpuertos la mayor parte y aquí quiero hacerle un llamado de atención al Ministro, si se va a pagar casi 200 mil millones de pesos por pensiones de Foncolpuertos a través del Ministerio del Trabajo, Ministro me temo que estamos incurriendo en un inmenso, no existe la figura pero así tendría que llamarlo, prevaricato de Estado, porque la mayor parte de las liquidaciones de los 17 mil

trabajadores de Puertos de Colombia tienen una base ilegal en la liquidación en un debate que ya se hizo hace dos años, sin embargo este Gobierno no ha tomado ninguna decisión en digamos así, anular los actos administrativos que dieron origen a las liquidaciones de las pensiones, sustituciones pensionales y otros derivados de actos ilegales alrededor de Foncolpuertos, es por lo mismo que usted Ministro y esto tiene que ver con la próxima Ley 120 que vamos a discutir aquí, va a pagar en el año 2003 bonos de TES para pagar las pensiones de estas personas sobre bases ilegales y usted no ha tomado una determinación en anular esos bonos TES, y dos, a través del Ministerio de Trabajo en donde está esta partida se están pagando pensiones ilegales a razón de 25 mil millones de pesos mensuales. El Ministerio de Trabajo después del escándalo tomó la decisión o el Gobierno, porque esto es un tema de Estado, tomó la decisión de crear un grupo interno para evaluar pensión por pensión, bueno Ministro en mi opinión ese grupo interno fue politizado, fue repartido al Señor Ciro Ramírez, a los señores amigos del Gobierno y el resultado de ese grupo de trabajo es cero pollito, es decir a la fecha de hoy ustedes están pagando y esa es la partida en esta adición presupuestal de 200 mil o algo así, ustedes están pagando pensiones ilegales que bien podrían transferirse al FONPET con T y liberar los recursos para la salud y la educación en la próxima ley que viene sobre 120, entonces quiero que usted tome nota sobre ese particular también.

Y finalmente y esta es la cantaleta, pero quiero que quede consultada, quiero que quede escrita en la historia de la ley, la cantaleta, finalmente hacer una adición presupuestal por 5 billones de pesos, cinco, además de demostrar una inmensa imprevisión en el proceso presupuestal, porque esto es como el 10% del total del presupuesto aprobado el año pasado para este año, además se dice que hay gastos para el otro año, yo no entiendo eso, como se puede meter aquí gastos para el otro año si es una adición presupuestal para este, además de demostrar eso, hacerlo en un mes y en el último mes en donde este Congreso actúa antes de elecciones, indudablemente tiene un color político y fíjense ustedes la cantaleta, 50 mil millones de pesos más para el Fondo de Cofinanciación DRI más de lo que se había presupuestado el año pasado, 30 mil millones de pesos para el Fondo de Cofinanciación de Caminos Vecinales más de lo que se había presupuestado ya el año pasado y 300 mil millones de pesos de inversión en Proyectos Regionales del Departamento de Planeación Nacional nos dan 380 mil millones de pesos para ser contratados en el mes de diciembre señores, en el mes de diciembre, además si ustedes estudian un poco el proyecto encantarán que el SENA va a contratar en el mes de diciembre 100 mil millones de pesos. Ustedes me pueden explicar con que lógica un Instituto que se dedica a educar trabajadores, el SENA, va a invertir 100 mil millones de pesos en el mes en que no hay estudiantes, en que están en vacaciones y no va a pasar el año entrante, me pueden explicar como el SENA va a contratar en días 100 mil millones de pesos sin la existencia de estudiantes, para mí y quiero dejarlo aquí claramente esto es una piñata, Pomárico se quedo chiquito, si el hombre en tres días contrato 5 mil millones antes de que se acabase el año, que va a hacer el Director del Sena contratando 100 mil millones antes de que se acabe el año y cuando no tiene en que contratar porque no hay estudiantes, ahí hay una repartija indudablemente planificada, como tiene que haber una repartija en los Fondos de Cofinanciación para repartir en los Fondos de Cofinanciación para invertir en proyecto regionales la cantidad de 380 mil millones de pesos en un solo mes, dos meses antes de elecciones por Dios, dice el Ministro que esto es una cantaleta y dice el Ministro ahora más contento que la sentencia de la Corte Constitucional legalizó los cupos indicativos de los Congresistas, pamplinas, la Corte Constitucional no legalizó ni constitucionalizó los cupos individuales de Congresistas, simplemente dijo que un Congresista podía igual que cualquier ciudadano sugerir pero no dijo nunca que las partidas completas de los Fondos de

Cofinanciación tenían que entregarse en forma aritmética dividida entre cupos individuales de Congresistas, eso es inconstitucional, Ministro, aún a la luz de la última sentencia de la Corte Constitucional y usted le está entregando 380 mil millones de pesos fuera de los 100 mil millones de pesos del SENA a este tipo de partidas dos meses antes de las elecciones para que sean invertidas y gastadas exclusivamente en el mes de diciembre, entonces creo que Usted ha tomado nota sobre este particular, ya el Estado dirigido por este Gobierno decidió darle vía libre a este tipo de partidas, lamentablemente eso es perversión de la campaña electoral que se viene hacia marzo, pero quiero que usted tome atenta nota del tema de Foncolpuertos, del tema de que hemos pagado durante estos dos o tres años pensiones ilegales, de que el Estado no se ha movido ni un solo milímetro en relación de a reliquidar las pensiones de Foncolpuertos y que la plata que se le está quitando hoy a la salud, a la educación y a otros gastos básicos de los colombianos podría perfectamente ser recuperada si simplemente ustedes toman la decisión política de anular los actos administrativos y legales y reliquidar las pensiones de acuerdo a la ley con lo cual liberaríamos cerca de 200 mil millones de pesos anuales del Fonpep y en el año 2003 liberaríamos 247 mil millones de bonos TES que el Ministerio de Hacienda tiene que pagar en relación a este tema. Gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Senador Londoño Capurro tiene la palabra.

Honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro:

Gracias señor Presidente, distinguidos Congresistas, simplemente quería hacer énfasis Señor Ministro en la pregunta que hizo el Senador Barco sobre el ajuste para los Magistrados de los Tribunales, hay un fallo del Consejo de Estado que establece claramente que debe ajustarse el sueldo de los Magistrados de los tribunales seccionales y por lo tanto pues quisiéramos conocer el Gobierno Nacional como piensa hacer ese ajuste, porque en el Presupuesto que estamos estudiando aparentemente solamente se contempla parcialmente el ajuste es decir que no llegaría al nivel del 80% previsto en el fallo del Consejo de Estado, entonces si usted es tan amable señor Ministro nos puede informar cual es el plan del Gobierno para cumplir con ese mandato del Consejo de Estado, gracias.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Representante Franklin Segundo García.

Honorable Representante Franklin Segundo García:

No, la inquietud es muy elemental Señor Ministro, es que los Señores Magistrados de todos los tribunales de Colombia, que son más o menos 850 de los Tribunales Contenciosos Administrativos de los diferentes departamentos, de los Tribunales Seccionales de la Judicatura, de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, los Magistrados Auxiliares de las Altas Cortes, etcétera, todos ellos nos han mencionado que se requiere una suma igual a 80 mil millones de pesos igual en el adicional para que queden ellos cubiertos en sus aspiraciones de reajustes y en el adicional en este proyecto se están apenas programando 29 mil millones de pesos, entonces la inquietud de todos nosotros aquí voceros de... o voceros no, mejor receptores de las inquietudes de los señores Magistrados consiste en eso, si la diferencia es de 50 mil millones de pesos, porque se están programando 29 mil y ellos no mencionan que son 80 mil, como vamos nosotros a darle respuesta para quedar al día con los derechos que han sido reconocidos en la sentencia del Consejo de Estado. Muchas gracias.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Representante Eduardo Benítez tiene la palabra.

Honorable Representante Eduardo Benítez:

Muchas gracias señor Presidente, como ponente de este Presupuesto Adicional me voy a hacer referencia a lo que el doctor Petro ha llamado vicios o problemas de forma, los aspectos de fondo estoy seguro que el

señor Ministro de Hacienda los resolverá sobre criterios de distribución de recursos, aparentemente doctor Petro si pareciese que hubiese un error, pero la verdad es que no existe ese error, lo que pasa es que han alterado el orden de las partidas y finalmente se ponen los totales y voy a ser claro en dos pequeños ejemplos para que quede claro a los colegas, si nosotros vamos a la página 20 y analizamos las partidas del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, para funcionamiento se destinan 594 millones más 101 millones de pesos en funcionamiento y después se empiezan a enumerar una partidas que son de inversión, la primera 2.300 millones, la segunda 200 millones, la otra 5.700 más 7.000, 12.700 millones para un total de inversión de 15.200 millones de pesos, primero se colocan el reparto de las partidas y finalmente total del rubro de inversión 15.200 millones, pero no hay error realmente dentro del Presupuesto, si no que primero se colocan las partidas y posteriormente el total, yo quería doctor Petro, pues, porque realmente y a mí me paso lo mismo, se creía que en funcionamiento habían colocado las partidas de inversión, lo que pasa es que el procedimiento que utiliza el Ministerio de Hacienda es: primero coloca las subpartidas y finalmente total funcionamiento tanto, después coloca partidas o subpartidas de inversión y finalmente total de inversión, espero doctor Petro que revisemos eso y vera que..., que dan las sumas para el total de inversión.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Si pero entonces, brevemente, entonces ninguna partida de funcionamiento del proyecto está desagregada, todas las partidas de funcionamiento están solamente escritas, que es lo que pasa en el Ministerio de Hacienda, 1 billón 700 mil funcionamiento y nadie puede saber en que se gasta, de acuerdo al proyecto de ley, no hay ninguna desagregación de partidas de funcionamiento en el conjunto de la adición.

Honorable Representante Eduardo Benítez:

Evidentemente es así, pero en lo que es el grueso de la inversión las partidas están subagregadas y finalmente el total de la inversión y efectivamente en funcionamiento están las partidas globales, pero no hay un vicio real que vaya a perjudicar el adicional o el proyecto de ley, sino simplemente que primero se colocan las subpartidas y finalmente las partidas totales. Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Señor Ministro de Hacienda tiene usted el uso de la palabra para resolver la inquietud de los Congresistas.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias, señor Presidente vamos a ir respondiendo algunas de las inquietudes que se han levantado aquí en este momento, que tienen que los honorables Representantes o Senadores, hay una inquietud que el Senador Barco, usted señor Presidente del Senador Londoño, sobre los Magistrados, lo que me dicen a mí mis asesores y los abogados de presupuesto es que jurídicamente nosotros estamos autorizados solamente a incorporar los 29 mil millones, no podemos en este momento incorporar mas, hay una serie de explicaciones de tipo jurídico y eso se ha estudiado hasta la saciedad porque esa inquietud nos la han transmitido por otros canales y en el Ministerio llegaron a la conclusión que hay un impedimento jurídico para que en esta adición se pueda presupuestar más allá de los 29 mil millones, de manera que esa es la explicación que nos han dado sobre ese rubro.

Segundo, la cantaleta del doctor Petro, la cantaleta del doctor Petro, a ver le voy a responder rápidamente, yo estoy de acuerdo con usted que sería un adefesio pagar pensiones a Foncolpuertos cuando está en tela de juicio la legalidad de esas pensiones, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero Usted comienza a hacer todo tipo de acusaciones y de observaciones implícitas sobre ciertos pagos cuando ahí no hay un solo peso para pagar esas pensiones, ahí están otro tipo de pensiones pero no

están las de Foncolpuertos, entonces no puede Usted así abiertamente decir que es que el Ministro de Hacienda le va a pagar a unos pensionados de Foncolpuertos, ni más faltaba que el Ministro de Hacienda fuera siquiera a medio insinuar pagar esas pensiones cuando esas pensiones tienen un vicio jurídico, cuando legalmente estaría cuestionados, si hay alguien que está tratando de buscar precisamente que la Nación recupere parte de esa plata perdida es el Ministerio de Hacienda y en lo que si estoy de acuerdo con usted es que ese grupo interno en el Ministerio del Trabajo no ha funcionado bien y por eso tengo ganas de traérmelo al Ministerio de Hacienda para ver si funciona, porque estoy de acuerdo con usted que ha sido muy lento en el estudio de esos casos y que posiblemente se han infiltrado ahí algunos personajes para que esas pensiones se queden en firme, yo tengo algunas sospechas de que puede ser así y por eso con la Contraloría vamos a hacer todo un operativo por así decirlo para ver si ese... ese objetivo que se está buscando de salvaguardar el Tesoro Público y quitarle piso a esas pensiones se puedan agilizar, pero vuelvo y repito doctor Petro, no hay plata ahí para los pensionados de Foncolpuertos. Me encanta, como me alegra que el doctor Petro, me entusiasma que el doctor Petro esté ahora en la misma posición que el Fondo Monetario Internacional, preocupado por el déficit primario, ese mismo discurso es lo que me dice todo el día los economistas del Fondo, cuide el déficit primario, cuide el déficit primario, precisamente el déficit primario es lo que estamos cuidando doctor Petro y si Usted hace los cálculos bien hechos, que son los cálculos que venimos haciendo por que ese es uno de los rubros más protegidos o de las variables más protegidas se dará cuenta que el esfuerzo del déficit primario que ha hecho este Gobierno y que hemos hecho en estos últimos dos años ha sido inmenso, 6.6 vamos a acabar como ajuste del déficit primario, y es por eso doctor Petro, es por eso precisamente por que Colombia... por lo que Colombia puede salir en una situación como la actual a captar recursos como una cuestión realmente extraordinaria, no se si Usted con sus vínculos internacionales, esas antenas tan grandes que tiene se habrá dado cuenta que la colocación que hizo Colombia la semana pasada fue considerado como uno de los éxitos mayores de un país emergente, que no tiene precedentes en el... el... el pasado reciente y que eso se debe precisamente a un reconocimiento de la labor que hemos hecho, que gracias a ustedes honorables Senadores y Representantes le estamos pudiendo mostrar al mundo Mientras Argentina hoy la deuda subió a 33% en dólares, el costo de la deuda le subió al 33%, nosotros colocamos en un mercado que estaba totalmente cerrado, eso se debe al déficit primario que hemos cuidado y por supuesto a otro tipo de reformas que hemos cuidado con especial atención. Usted mencionaba el SENA, como es que el SENA va a ejecutar 5 mil millones de pesos en el mes de diciembre, eso es politiquería, Representante Petro usted debe saber muy bien que existe una cosa que se llaman los convenios interadministrativos, que los recursos del SENA son recursos propios, que son recursos de inversión y eso es perfectamente normal dentro del proceso presupuestal y perfectamente pueden hacer esos convenios interadministrativos y ejecutar esa plata el año entrante, de manera que ahí no hay gato encerrado, no busque gatos encerrados cuando no hay gatos, aquí no hay ningún tipo de... de... de procedimiento malévolo para repartir esos recursos, es una plata que el propio SENA nos está pidiendo que son de sus propios recursos, la plata del Congreso, la plata del Congreso Honorable Representante es la plata que nos solicitaron sus colegas para cuestiones de seguridad, aquí yo estuve en este recinto en una ceremonia, usted estaba aquí presente con pañuelos blancos porque estaban asesinando a los Parlamentarios, nos pidieron unos presupuestos adicionales para la seguridad de sus Parlamentarios, yo creo que usted no se va a oponer a que a sus colegas los asesinen, porque es que eso sería una actitud bastante malévola, ese si sería un gato encerrado ahí, son los

recursos de la seguridad para los Parlamentarios, de manera que ahí no hay tampoco gato encerrado y que^{1/4}y que eso se va a revisar con todo el cuidado del caso, por supuesto que eso se va a revisar con todo el cuidado del caso. La plata de Hacienda doctor Petro, 1.7 billones ahí no nos dicen como se va a ejecutar esa plata, ahí está todo lo que les he venido diciendo, está el aumento salarial, está el aumento del FEC, están los 500 mil millones del Seguro Social, está lo del Situado Fiscal, todo eso que les dije en las transferencias es los que se va por ese rubro.

Finalmente la inquietud del Forec que el Senador Barco planteaba, esa es una discusión eterna Senador como maneja mejor los recursos si es mejor a través de las ONG, si es a través de los alcaldes, si es a través de los gobernadores, es una discusión eterna, el doctor Petro es experto en esas discusiones, pero yo creo que no vale la pena entrar en este momento en esa discusión en particular, cuando quiera lo discutimos doctor Barco porque creo que ahí hay razones de lado y lado. Señor Presidente creo que he resuelto las inquietudes.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Doctor Gustavo Petro, tiene la palabra.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Muy bien pero lo que Usted dice hay no es lo que está escrito aquí, que es el problema que estoy criticando, es que yo tengo el proyecto. Cuando yo digo hay una partida de funcionamiento global en el Ministerio de Hacienda por 1 billón 709 mil millones de pesos es muy posible que se va a gastar en lo que el Ministro diga, pero es que eso no está escrito aquí, ustedes se equivocaron porque globalizaron todas las partidas de funcionamiento y entonces no está escrito en el proyecto de ley y lo que cuenta aquí es lo que está escrito en el proyecto de ley, por ejemplo los 207 mil millones de pesos del Ministerio de Trabajo en funcionamiento usted me dice que es para unas pensiones pero que para otras y no Foncolpuertos, yo le creo pero usted me lo dice, me lo está diciendo ahí, no está escrito aquí, aquí dice 207 mil millones de pesos y punto, entonces obviamente uno tiene que hacer cábalas sobre esa partida global que significa, porque ustedes no tuvieron digamos así la experticia para presentarnos en un proyecto de ley las partidas desagregadas de funcionamiento, entonces esa es la critica que estoy haciendo, yo no estoy diciendo que usted va a gastar.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

¿Me permite una interpelación?

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Perfectamente.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Doctor Petro mire, el problema es muy sencillo, la ley orgánica del Presupuesto lo que establece es que las partidas se presentan de forma global y después en el decreto de liquidación se establece ya cada... el detalle de cada partida, eso es lo que establece la ley y nosotros no estamos hacienda nada diferente a lo que la ley nos impone, nos permite y nos autoriza, de manera que lo que estamos es simple y llanamente siguiendo un procedimiento legal, sino lo hago me meto en problema, eso es.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Pero entonces cuando se presenta la Ley de Presupuesto, que está adiciona fíjese usted, que ustedes si nos presentan en el proyecto de la ley, el articulado y los anexos en donde se desagregan las partidas de funcionamiento y este tipo de cuestionamientos pues no es necesario hacerlos, aquí no está escrito, en ninguna parte lo que usted ha dicho está escrito, entonces importante sería que ustedes anexaran la desagregación de las partidas de funcionamiento para saber por ejemplo que no se va a gastar en pensiones de Foncolpuertos sino en Ferrocarriles o en otras, eso

en relación a las partidas globales y en relación al problema del déficit fiscal mi cuestionamiento es este: Esta adición presupuestal aumenta el déficit primario si o no? En mi opinión si la aumenta y en esa medida tiene un efecto negativo sobre la economía nacional y en relación a los... ah y en relación al tema de... de la inversión en el mes de diciembre, puede que se lo gasten el año entrante, nadie está diciendo que no, puede que sí, pero gastarse 14 mil millones de pesos y 100 mil millones de pesos en el SENA obligar a un Gerente o a un Director del SENA, como a unos Presidentes del Congreso de la República a que en el mes de diciembre tengan que comprometer 14 mil millones de pesos los unos y 100 mil millones de pesos los otros, discúlpeme pero eso no va a dar pie para eficiencia, para planificación, para una rigurosidad en el manejo del gasto, si el Director del SENA así no saque el billete sino el año entrante tiene este mes de diciembre contratar, sea a través de convenios o no lo sea, 100 mil millones de pesos, esa gente va a tener una fábrica de contratos, lo mismo que no importa si es para seguridad, si el Presidente de la Cámara o el Presidente del Senado en un mes, le dan solamente un mes para comprometer 14 mil millones de pesos, discúlpeme pero se los está llevando hacia un problema de irregularidad en los contratos, hubiera podido quedar en el presupuesto que debatimos hace un mes para el año 2002 con la tranquilidad que da un proceso de Contratación durante todo el año entrante, pero al obligarlos a este mes a contratar obligatoriamente así no saquen la plata, yo si creo Ministro que nos estamos conduciendo a dos meses de las elecciones, a dos meses de las elecciones de Congreso a un problema de interferencia en los recursos públicos con la contratación y con las campañas electorales y la influencia que diversos sectores políticos tienen sobre ese tipo de establecimientos que van a contratar rápidamente en el mes de diciembre, como en el SENA 100 mil millones de pesos.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

¿Señores Secretarios existen proposiciones en la mesa?

Secretario:

Si señor Presidente tengo radicadas cinco proposiciones, cuatro avaladas por el Ministro, una que me acaba de llegar sin avalar señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

A ver señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia primero y después las proposiciones.

Secretario:

Proposición con que termina el informe de ponencia dice: Dese primer debate al Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara, 170 de 2001 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001, firmada por los Ponentes de la Comisión Tercera de Cámara, Comisión Cuarta de Cámara, Comisión Tercera de Cámara y Comisión Cuarta de Senado, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Se somete a consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueban los honorables Parlamentarios? Comisión por Comisión.

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara aprobado Señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara aprobado Señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado aprobado señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

En consecuencia queda aprobado el informe con el que termina la ponencia con las proposiciones avaladas por el Ministro de Hacienda. El articulado señor Secretario.

Secretario:

Si señor Presidente el proyecto consta de 15 artículos.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Se somete a consideración el articulado con las proposiciones avaladas por el señor Ministro, hay dos proposiciones que no están avaladas por que no necesitan aval. En consideración el articulado con las proposiciones avaladas por el señor Ministro? ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario:

La Comisión Cuarta de la Cámara está aprobado Señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Bueno.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

La Comisión Tercera del Senado la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario:

Señor Presidente, voy a leer una proposición de las que no necesitan aval. Las que no necesitan aval dicen: Modifíquese el artículo 11 del Proyecto de Ley de Adición Presupuestal para el año 2001, el cual queda como sigue: Artículo 11. Modifícase los incisos 3° y 5° del artículo 13, el artículo 15, el aparte que dice hasta el 30 de junio de 2001, el inciso segundo del artículo 22, el artículo 36 y el artículo 63 de la Ley 628 de 2000. Exceptuase de lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 628 de 2000 al Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad DAS, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en virtud de lo anterior para los contratos de adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional y para los contratos interadministrativos que sean suscritos con entidades que pertenezcan al sector de defensa y seguridad celebrados antes del 31 de diciembre del año 2001, las respectivas entidades constituirán las reservas presupuestales en los términos que establece el artículo 89 de la Ley Orgánica de Presupuesto, para los efectos previstos en el presente artículo constituirá compromiso la resolución de apertura de una licitación, concurso de mérito o cualquier otro proceso de selección de contratistas en los términos señalados en las normas vigentes. Firmada por el Senador Luis Elmer Arenas y muchas firmas más. Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

En consideración la proposición leída, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario:

Señor Presidente la siguiente proposición dice: Nómbrase una Comisión integrada por un miembro de cada una de las Comisiones Económicas para vigilar el destino y priorización de las partidas que corresponden al presente Proyecto de Ley de Adición Presupuestal en monto de 7 mil 700 millones de pesos destinados al FOREC, firmada por los Representantes Cesar Augusto Mejía, Guillermo Zapata y otras firmas ilegibles.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

¿En consideración la proposición leída, lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

En consecuencia cada Presidente de cada una de las Comisiones nombrará su respectivo miembro de la comisión de la proposición respectiva.

Secretario:

Título del proyecto señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

Título del proyecto.

Secretario:

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001. Está leído el título señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

¿Aprueban el título del proyecto los honorables Congresistas?

Secretario:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba Señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba Señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

¿Quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate?

Secretario:

Comisión Cuarta de Cámara si lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado si lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara si lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado si lo quiere señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Carlos Barraza:

En consecuencia se nombran los mismos Ponentes y Coordinadores Ponentes para la plenaria de Cámara y Senado.

El Presidente,

El Vicepresidente,

El Secretario,

Franklin Segundo García.

Vicente Blel Saad.

Alfredo Rocha Rojas.

SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 046 DE 2001

(diciembre 4)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:00 m., del día martes 04 de diciembre de 2001, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Representante Franklin Segundo García Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Vicente Blel Saad Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Se procedió al llamado de lista de cada una de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

Haciéndose presente los siguientes Congresistas:

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Barragán Lozada Carlos Hernán

Bello Mendoza Antonio José

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

García Rodríguez Franklin Segundo

Gaviria Zapata Guillermo

Ibarra Obando Luis Jairo

Ortiz Peña José Miller

Paba Royero Raúl

Valencia Díaz Luis Emilio

Viteri Aguirre Alberto Buenaventura.

Señor Presidente le informo que al llamar a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes han contestado diez (10) honorables Representantes, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Celis Carrillo Bernabé

Clavijo Clavijo Orlando

Escobar Araujo José Alfredo

Mejía de Turbay Nidia Haddad

Tamayo Tamayo Gerardo

Zapata Londoño Guillermo Javier.

Se presenta excusa por la honorable Representante González de Perdomo Consuelo, por encontrarse secuestrada.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Si señor Presidente. Comisión Cuarta del Senado de la República. Sesión Conjunta martes 4 de diciembre de 2001. Proyecto de ley 115 de 2001 de Cámara y 188 de 2001 de Senado:

Albornoz Guerrero Carlos

Ardila Ballesteros Carlos

Arenas Parra Luis Elmer

Blel Saad Vicente

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cepeda Saravia Efraín José

García Romero Alvaro

Gómez Sierra Carlos Eduardo

Mattos Barrero Alfonso

Mayorga Gutiérrez Víctor

Mendieta Poveda Jorge Armando

Ramírez Mejía Javier

Rueda Guarín Tito Edmundo

Santacoloma Carlos Alberto

Varón Olarte Mario.

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta han contestado seis (6) honorables Senadores, en consecuencia tenemos quórum deliberatorio.

Presidente Senador Vicente Blel Saad:

Se solicita un receso de 10 minutos mientras llegan los funcionarios del gobierno y se pide por Secretaría llamar el resto de los Senadores y Representantes hasta conformar el quórum decisorio.

Secretario:

Señor Presidente le informo que en la Comisión cuarta de la Cámara de Representantes se ha conformado el quórum decisorio. Señor Presidente.

Secretario Comisión IV de Senado:

Igualmente señor Presidente en la Comisión Cuarta de Senado se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente honorable Senador Vicente Blel:

Sírvase leer el orden del día.

Secretario:

Si señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO COMISIONES CONJUNTAS CUARTAS DE SENADO DE LA REPUBLICA – CAMARA DE REPRESENTANTES ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del Martes 04 de diciembre de 2001, siendo las 12:00 del día.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones.

II

Estudio en primer debate del **Proyecto de ley número 155 de 2001**

Cámara, por la cual se reglamenta el Fondo de Compensación Interministerial creado por el artículo 70 de la Ley 38 de 1989 con el objeto de oír al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*. La ponencia de este proyecto señor Presidente por instrucciones de la Mesa Directiva se ha repartido de manera mecánica ya que este es un proyecto que viene con mensaje de urgencia y la gaceta donde está publicado el proyecto fue repartida en las oficinas señor Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Senador Vicente Blel Saad:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba el orden del día Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente Senador Vicente Blel Saad:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión IV de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente Senador Vicente Blel Saad:

Sírvase leer la ponencia del proyecto.

Secretario:

Ponencia para primer debate en Comisiones Cuartas Conjuntas Proyecto de ley 115 de 2001 Cámara y 188 de 2001 Senado, "por la cual se reglamenta el Fondo de Compensación Interministerial creado por el artículo 70 de la Ley 38 de 1989". El Gobierno Nacional ha puesto a consideración del Congreso de la República el presente proyecto de ley atendiendo lo dispuesto por la honorable Corte Constitucional Sentencia C-442 de 2001 del 4 de mayo de 2001, Magistrado ponente Marcos Gerardo Monroy Cabra, en el texto de la sentencia la Corte señaló explícitamente que la reglamentación del Fondo de Compensación Interministerial es de competencia exclusiva del Congreso de la República y constituye un requisito previo e imprescindible para que dicho fondo pueda operar. La Corte ha fijado un plazo para su reglamentación, de no hacerse antes del 31 de diciembre del presente año no sería posible su utilización para atender faltantes de apropiaciones en gastos de funcionamiento en caso de excepcional urgencia, en consecuencia en cumplimiento de la Constitución Política y de la referida sentencia presentamos ponencia para primer debate en Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de ley 115 de 2001 Cámara y 188 de 2001 Senado, "por la cual se reglamenta el Fondo de Compensación Interministerial creado por el artículo 70 de la Ley 38 de 1989" considerando que el señor Presidente de la República ha enviado mensaje para que se le de trámite de urgencia al presente proyecto. Para ilustración de los honorables Congresistas el mencionado artículo 70 de la Ley 38 de 1989 Ley Orgánica del Presupuesto señala lo siguiente: Artículo 70. Créase el Fondo de Compensación Interministerial en cuantía anual hasta del 1% de los ingresos corrientes de la nación cuya apropiación se incorporará en el presupuesto general de Hacienda y Crédito Público con sujeción a los reglamentos que al respecto expida el Gobierno Nacional con el propósito de atender faltantes de apropiación en gastos de funcionamiento de los organismos y entidades en la respectiva vigencia fiscal y para los casos en que el Presidente de la República y el Consejo de Ministros califiquen de excepcional urgencia. El Ministro de Hacienda ordenará efectuar los traslados presupuestales con cargo a este fondo únicamente con la expedición previa del Certificado de disponibilidad presupuestal. La Corte Constitucional en la mencionada sentencia declaró exequible el artículo 70 de la Ley 38 de 1989 e inexecutable a partir del 1° de enero de 2002 la expresión "con sujeción a los reglamentos que al respecto expida el Gobierno Nacional", la declaratoria de exequibilidad se hizo bajo el entendido que la utilización de los recursos del Fondo de Compensación Interministerial deben llevarse a cabo con los condicionamientos a que se hace referencia en el fundamento 16 de la parte considerativa del fallo así como en los términos generales del mismo. En consecuencia se requiere tramitar y aprobar de manera urgente el proyecto de ley donde se reglamenta el mencionado artículo considerando los condicionamientos realizados por la Corte, además esta constituye una magnífica oportunidad para señalar claramente las reglas del juego del mencionado fondo que por falta de las mismas ha estado sometido a críticas continuas en el último año, la mayoría de ellas infundadas. Ahora bien, cuales son los condicionamientos a que hace referencia la Corte Constitucional? son los señalados por esta misma corporación en el fundamento 16 que a la letra dicen: 16. Retirando los criterios jurisprudenciales anteriores pero referidos a las facultades que la norma *sub examine* otorga al gobierno durante la fase de ejecución presupuestal para suplir con los recursos del Fondo de Compensación Interministerial faltantes de apropiación en gastos de funcionamiento en situaciones de

urgencia la Corte estima que la disposición acusada se ajusta a la Constitución siempre y cuando se entiendan que las referidas facultades gubernamentales deben ejercerse: Primero. En la forma razonable y proporcionada teniendo en cuenta la finalidad que persiguen que es evitar un colapso en el ejercicio de la función pública que puede originarse por faltantes en los gastos de funcionamiento en situaciones de urgencia, por consiguiente su utilización para fines no previstos acarrea una desviación de poder del pacto administrativo respectivo. Segundo. Aplicando los principios de moralidad e imparcialidad que preside la función pública a los cuales se refiere el artículo 209 de la Constitución. Tercero. Motivando expresamente la decisión de utilizar los referidos recursos del fondo, motivación que debe hacer referencia la situación táctica de urgencia que amerita tal utilización indicando las causas que producen la insuficiencia de las partidas presupuestales y justificando la necesidad de incrementarlas a fin de garantizar el principio de publicidad e imparcialidad de la función pública. Cuarto. Haciéndolo en cada uno de los casos que se vaya a utilizar recursos del fondo mediante acto administrativo separado sujeto al control de legalidad. Quinto. Utilizando los recursos del fondo únicamente para el objeto de completar faltantes de apropiación en partidas de gastos de funcionamiento de los organismos y entidades en la respectiva vigencia fiscal incluidas con anterioridad en la ley anual de presupuesto, que situaciones de especial urgencia han tornado insuficientes a fin de respetar el principio constitucional de legalidad y especialización del gasto, por lo tanto dichos recursos presupuestales no pueden destinarse a abrir partidas nuevas en el presupuesto de gastos no a completar apropiaciones para gastos de inversión o para atender el servicio de la deuda. Sexto. La excepcional urgencia que amerite la utilización del fondo por parte del gobierno para atender faltantes de apropiación de partidas de funcionamiento implica el acaecimiento de hechos sobrevinientes e imprevistos que están en relación causal con la referida insuficiencia de recursos.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Más adelante en el fundamento 18 señala la Corte: A juicio de esta corporación la creación de un fondo público no puede quedar sujeto a la reglamentación del Gobierno Nacional pues esa facultad es privativa del Congreso a quien constitucionalmente corresponde determinar la estructura de la administración nacional, en tal virtud la creación y reglamentación entes públicos tienen reserva de ley, en efecto dicha reglamentación comprende aspectos tales como los objetivos que persigue, su naturaleza jurídica, si estará dotado o no de personería jurídica propia, la representación legal del fondo, la vinculación o adscripción a otros entes públicos, su estructura orgánica, el régimen de su funcionamiento, etc., aspectos todos estos que escapan a las facultades gubernamentales y que deben ser definidos por la ley, por ello la Corte entiende que respecto del Fondo de Compensación Interministerial la reglamentación de los anteriores asuntos es de resorte del gobierno. Adicionalmente encuentra también que dicha reglamentación de rango legal es requisito imprescindible de operatividad del Fondo de Compensación Interministerial pues este último no corresponde simplemente a una partida de gastos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda sino propiamente a un Fondo respecto del cual deben ser definidos los aspectos determinantes de su naturaleza jurídica a que se hizo referencia en el párrafo anterior. Así pues en atención a lo ordenado por la Corte Constitucional el Gobierno Nacional ha puesto a consideración del Congreso el correspondiente proyecto de ley donde se reglamenta el Fondo de Compensación Interministerial, dicho proyecto consta de seis (6) artículos donde se señala la naturaleza, los recursos, objetivos, procedimientos, responsabilidad de la ejecución de los recursos del Fondo de Compensación Interministerial y vigencias de la ley, sus principales características se resumen a continuación.

Artículo 1°. Determina su naturaleza y señala explícitamente que dicho fondo es de un Fondo-Cuenta sin personería jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público manejado como un sistema separado de cuentas.

Artículo 2°. Fija los recursos del Fondo, su cuantía será equivalente hasta el 1% de los ingresos corrientes de la nación y se incorporará en el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Artículo 3°. Sus recursos solo podrán destinarse para completar faltantes en gastos de funcionamiento en la respectiva vigencia fiscal en apropiaciones incluidas previamente en las leyes de presupuesto. Tales faltantes deberán ser ocasionados por hechos sobrevinientes e imprevistos calificados como de excepcional urgencia por el Presidente de la República y el Consejo de Ministros. Además se prohíbe que a través del Fondo se asignen recursos para inversión, servicio de la deuda, celebración de contratos de prestación de servicios o vinculación de supernumerarios. Con esto se cierra la extrema discrecionalidad de las asignaciones tan criticadas por algunos sectores de la opinión.

Artículo 4°. Se señala a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, los procedimientos generales que deben cumplir para acceder a los recursos del Fondo y al Ministerio de Hacienda y al Consejo de Ministros los que debe seguir para aprobar las asignaciones presupuestales con cargo a dicho fondo.

Artículo 5°. Deja claramente establecido que la responsabilidad de la ejecución de los recursos asignados a los órganos a través del Fondo de Compensación Interministerial corresponde a los respectivos ordenadores del gasto de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Artículo 6°. Señala finalmente, que esta ley una vez aprobada por el Congreso regirá a partir de la fecha de su publicación. En este punto, para mayor claridad jurídica los ponentes proponemos que los artículos primero y sexto del proyecto se sustituyan por los siguientes:

Artículo 1°. *Naturaleza*. El Fondo de Compensación Interministerial es un Fondo. Cuenta sin personería jurídica ni planta de personal propia a un cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público manejado como un sistema separado de cuentas.

Artículo 6°. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Por lo expuesto arriba con las modificaciones propuestas y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto nos permitimos proponer: Dese primer debate al Proyecto de ley 115 de 2001 de Cámara y 188 de 2001 de Senado, "por la cual se reglamenta el Fondo de Compensación Interministerial creado por el artículo 70 de la Ley 38 de 1989".

Ponentes Comisión Cuarta de Cámara, Franklin Segundo García y Alfonso Campo. Comisión Cuarta de Senado Vicente Blel y Efraín Cepeda. señor Presidente, está leída la ponencia.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración la ponencia leída, se abre la discusión, como este es un proyecto de iniciativa gubernamental le concedemos el uso de la palabra al Ministro de Hacienda.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente, muy sencillamente creo que no merece mayor explicación, se trata de cumplir con el fallo de la Corte Constitucional que ordenó al gobierno y al Congreso reglamentar el famoso Fondo Interministerial y lo que estamos haciendo es cumpliendo con la sentencia de la Corte porque tenemos plazo hasta el 31 de diciembre de este año para esa reglamentación, en que consiste el Fondo, el Fondo consiste simplemente en unos recursos que no se están utilizando, el Fondo no se ha

utilizado este año sino cerca de 4 mil millones de pesos para una cuestión de seguridad de los desplazados, de los defensores de los derechos humanos, para eso solamente se ha utilizado este año, solamente puede ser también por el fallo de la Corte Constitucional utilizado en casos de emergencia y solamente para funcionamiento cuando por uno u otro motivo se presente una emergencia donde hay que apropiar recursos de funcionamiento se puede utilizar el Fondo y estamos con eso simplemente cumpliendo con la sentencia de la Corte. Si algún congresista, Senador, Representante tiene alguna pregunta específica pues con mucho gusto se la daremos pero se trata simplemente de eso.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Se cierra la discusión, aprueban la ponencia leída? Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario:

Si la aprueba señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Articulado del proyecto.

Secretario:

Sí señor Presidente. El proyecto original consta de seis (6) artículos, viene modificados el artículo primero y el artículo sexto por los ponentes, ese es el articulado señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Estos artículos fueron leídos en la ponencia. Se abre la discusión del articulado leído con la modificación por los ponentes, se cierra la discusión, lo aprueba el articulado leído? Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Título del proyecto.

Secretario:

Por la cual se reglamenta el Fondo de Compensación Interministerial creado por el artículo 70 de la Ley 38 de 1989. Está leído el título señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración el título leído, ¿aprueban el título leído? Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Quieren que este proyecto se le de segundo debate?

Presidente:

Comisión Cuarta de Cámara si lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado si lo quiere señor Presidente.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se designan ponentes de la Comisión Cuarta de Cámara a los Representantes Franklin García y Luis Jairo Ibarra y Comisión Cuarta de Senado los Senadores Blel y Cepeda. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Proposiciones de los honorables Senadores señor Presidente. No hay proposiciones en la mesa.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se levanta la sesión y se cita por Secretaría para el próximo jueves.

El Presidente,

Franklin Segundo García.

El Vicepresidente,

Vicente Blel Saad.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

**SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES CUARTAS DE
SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES**

ACTA NUMERO 047 DE 2002

(junio 5)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día miércoles 05 de junio de 2002, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Representante Bernabé Celis Carrillo Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Vicente Blel Saad Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Se procedió al llamado de lista de cada una de las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara.

Haciéndose presente los siguientes Congresistas:

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Albornoz Guerrero Carlos

Ardila Ballesteros Carlos

Arenas Parra Luis Helmer

Blel Saad Vicente

Bustamante María del Socorro

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cepeda Saravia Efraín José

Cotes Mejía Micael

Escobar Medina Hernando

García Romero Alvaro

Gómez Sierra Carlos Eduardo

Mayorga Gutiérrez Víctor

Mendieta Poveda Jorge Armando

Ramírez Mejía Javier.

Rueda Guarín Tito Edmundo.

Señor Presidente le informo que al llamar a lista contestaron siete (7) honorables Senadores y con la presencia del Senador Micael Cotes se hizo quórum decisorio.

Presidente honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Honorables Representantes de la Comisión Cuarta:

Celis Carrillo Bernabé

Clavijo Clavijo Orlando

Corredor Fonseca Juan Manuel

Escobar Araújo José Alfredo

Mejía de Turbay Nidia Haddad

Melo Maya Elsy Yaneth

Montealegre Almario Gustavo

Navarro Wolff Jorge

Restrepo Escobar Juan Carlos

Ucros Lazcano Martha Luz

Valencia Díaz Luis Emilio

Zapata Londoño Guillermo Javier

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta de la Cámara han contestado doce (12) honorables Representantes, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Coral Rivas Jorge Eliécer

Gaviria Zapata Guillermo

Ortiz Peña José Miller

Pinillos Abozaglo Clara

Quiceno Vélez Gloria

Ruiz Sarmiento Samuel

Tamayo Tamayo Gerardo

Tejada Cadavid John Mario.

Presentaron excusa los honorables Representantes Castillo Gómez Juan Pablo, Ibarra Obando Luis Jairo.

Presidente:

Sírvase leer el orden del día e informe a la Presidencia cuando se registre quórum decisorio en Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Sí señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

COMISIONES CONJUNTAS CUARTAS DE

SENADO DE LA REPUBLICA – CAMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del miércoles 5 de junio de 2000, siendo las 11:00 de la mañana.

Recinto Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones.

II

Estudio de ponencia en primer debate del **Proyecto de ley número 241 de 2002 Cámara, por la cual se establecen criterios para los gastos de personal de la Fuerza Pública**, con el objeto de oír al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón* y al Ministro de Defensa, doctor *Gustavo Bel Lemus*. Ponencia repartida por medios mecánicos autorizada por la Mesa Directiva.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Está leído el Orden del Día.

Presidente Senador Vicente Blal Saad:

Se abre la discusión del orden del día, cuando se presente el quórum decisorio en la Comisión Cuarta favor informar a la Presidencia. Segundo punto del orden del día referente al proyecto 241 de Cámara, se abre la discusión, los ponentes del proyecto, los Senadores Luis Elmer Arenas, Efraín Cepeda, Tito Rueda de Senado y de Cámara si quieren intervenir para explicar el proyecto o el Viceministro de la Defensa, doctor Bernardo Ortiz.

Doctor Bernardo Ortiz Bravo, Viceministro de Defensa:

Señor Presidente, quisiera agradecerle a usted y a todos los honorables Senadores y Representantes por la activa colaboración, señor Presidente. En primer lugar quisiera agradecerle a usted y a todos los señores Senadores y Representantes por su activa colaboración en este y en los diferentes proyectos de ley que tienen que ver con la fuerza pública y los aspectos relativos al Ministerio de Defensa, este proyecto que hoy tienen ustedes para discusión, fundamentalmente trata de corregir un problema que se presentó dentro de las medidas de austeridad del gasto público cuando se sancionó la Ley 617 que se estableció un tope para el crecimiento de los gastos de personal y los gastos generales de las diferentes entidades públicas, había una limitación de manera tal que no podían crecer los gastos de personal sino hasta por un porcentaje de la inflación del año inmediatamente anterior, por supuesto en un momento en que se está discutiendo sobre la necesidad de crecer el pie de fuerza tanto de la policía nacional como de las fuerzas militares pues resulta altamente inconveniente una limitante que impida el crecimiento del pie de fuerza de los militares y de los policías, por esta razón tratamos de corregir ese inconveniente en la ley de seguridad y defensa nacional que fue recientemente declarada inexecutable por la Corte Constitucional, como consecuencia de eso pues nos vemos nuevamente en la necesidad de pedir la colaboración de ustedes para que esa limitante que está prevista para las entidades del Estado pues no incluya a la fuerza pública y existe una propuesta en el sentido de que tampoco incluya a los órganos de seguridad del Estado y concretamente el DAS, propuesta que el Ministerio de Defensa pues por supuesto comparte y avala, de manera tal que ese artículo pues que hoy tienen ustedes a disposición finalmente lo que dice es que no aplicarán las restricciones establecidas en la Ley 617 para el crecimiento de gastos de personal de la fuerza pública y del Departamento Administrativo de Seguridad, eso pues señor Presidente, pues en muy pocas palabras es lo que dice el proyecto de ley que está para disposición, para discusión.

Presidente Senador Vicente Blal Saad:

Se le concede el uso de la palabra al Senador Luis Helmer Arenas y posteriormente al otro ponente el doctor Tito Edmundo Rueda.

Honorable Senador Luis Helmer Arenas:

Gracias señor Presidente, si, efectivamente este proyecto como lo dice el señor Viceministro es sumamente importante para poder incrementar el pie de la fuerza, el pie de fuerza de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en consideración a los parámetros que se trazaron en la Ley 617 que prohíbe esos incrementos de planta de personal en todo el país, por esa razón es tan importante aprobarlo habida consideración que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional pero particularmente esta última ha venido sufriendo un descenso importante en su planta de personal, yo explicaba anoche en el debate que se le hacía al señor Ministro de la Defensa, para 1994 la Policía Nacional contaba con 130 mil efectivos, hoy solo cuenta con 72 mil que son insuficientes para cubrir el territorio nacional, tal como lo explicaba el Director de la Policía por cada hombre que presta servicio en la calle se acude a 630 habitantes, es decir, existe un policía por cada 613 habitantes en Colombia, entonces me parece que esa cifra para un país en paz sería totalmente válida pero para un país en guerra no, la otra cosa que le

anexamos a la ponencia tiene que ver con hacer más eficiente ese presupuesto, los cursos de formación de oficiales, de suboficiales, de agentes y de soldados tienen un costo altísimo para el Estado y hay gente que en algún momento dado y por alguna circunstancias se retiró de estas instituciones y que desea volver pero no existen los mecanismos para que se les de la oportunidad de reingresar, estas personas con un curso de reentrenamiento de 15 o 30 días perfectamente pueden inmediatamente asumir el servicio, entonces se van a tener dos ventajas bien interesantes, la primera que se reducen los costos y la segunda que tenemos una disponibilidad casi inmediata de la gente que reincorporemos, por esa razón se incluye un artículo adicional en el sentido de que la fuerza pública o los comandantes de fuerza puedan reincorporar al servicio activo a quienes así lo soliciten previa evaluación desde luego de la hoja de vida, reconociéndoles la antigüedad y el grado que ostentaban en el momento en que se retiraron, a efectos de que pues no pierdan ninguna de las garantías que en un momento dado tuvieron, entonces me parece que este artículo no solamente contribuye a ser más eficiente la cantidad de presupuesto que se ha destinado para incrementar la planta de personal sino que permite una disponibilidad inmediata de la gente que se reincorpore; de otro lado existe una petición que en mi criterio personal hay algunas discrepancias con los demás ponentes de Senado, en mi criterio personal no le veo objeción alguna, en cuanto tiene que ver con que esta posibilidad se extienda al Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, a mi me parece que esta institución ha venido también sufriendo unos procesos de depuración, de retiro de gente por pensión y también a diezmado su capacidad para poder cumplir con el objeto social para el cual ha sido creado el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, por esa razón es bien importante que se considere, yo creo que desde luego que sería muy importante y en eso si me uno a la posición de los colegas que ojalá el Director del DAS estuviera aquí para que pudiera ampliar la petición que le está haciendo al Congreso porque es una petición formal de la Dirección del DAS, personalmente no le veo ningún inconveniente a esta situación y por esa razón estaría apoyando esa iniciativa sin dilación alguna, pero la verdad es que yo les solicitaría a los amables, a los honorables Congresistas para que aprueben no solamente el proyecto que presentó el gobierno sino además la modificación donde se le introduce el Departamento Administrativo de Seguridad DAS y el artículo que le incluí a efectos de hacer más eficiente el manejo presupuestal y tener una disponibilidad inmediata de gente. A eso los invito honorables Congresistas, señores Senadores y señores Representantes, muchas gracias señor Presidente.

Secretario:

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta de la Cámara se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente Senador Vicente Blal Saad:

¿Aprueban el orden del día leído, Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente Senador Vicente Blal Saad:

¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente Senador Vicente Blal Saad:

Continuemos con el orden del día, le ofrezco la palabra al Senador Tito Edmundo Rueda.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Gracias señor Presidente, yo quiero también ratificar lo dicho por el Senador Luis Helmer Arenas en el sentido que este Proyecto de ley 241

es muy importante, pero lo que veo es que la importancia es para nosotros los congresistas porque parece que para el gobierno no, porque yo no veo ningún funcionario del Gobierno Nacional, excepto el señor Viceministro de Defensa, luego la importancia para ellos parece que no es mucha, pero nosotros somos conscientes...

Presidente Senador Vicente Blel Saad:

Con la salvedad Senador que el proyecto tiene mensaje de urgencia de parte del gobierno.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Bueno, por eso, es que son las cosas absurdas, mensaje de urgencia y nadie viene a defenderlo ni a hundirlo ni nada, pero dígame si estoy diciendo mentiras, entonces, entonces veo que la importancia es esa, que estén aquí, pero yo si creo que aún contra esto pues debemos colaborar más aún cuando acaban de terminar unas elecciones en el cual todos lo saben que yo no voté por el doctor Alvaro Uribe pero si hay que reconocer que el pueblo colombiano lo que quiere es reforzar y nosotros como parlamentarios, reforzar la fuerza pública y nosotros como parlamentarios creo que no debemos ir en contra de esta situación, por lo tanto yo si les pido a mis colegas de Cámara y Senado, aprobemos este proyecto de ley como una colaboración más al gobierno para mirar a ver si se arregla este difícil problema de orden público, el Senador Luis Helmer Arenas se refería a una sesión de anoche y es cierto, todos piden colaboración del ejército, de la policía pero no se le ha ayudado lo suficiente y considero que al aprobar este proyecto de ley si estamos contribuyendo en algo, yo quiero que el señor Viceministro sea el vocero y agradecerle su presencia y soy muy claro, no porque no tenga la importancia usted del caso señor Viceministro sino porque es aquí tienen que estar los Ministros indudablemente y decirle que en esta crisis económica que tiene Colombia si vamos a ahorrar hay que ahorrar por todos los lados, yo veía en esta tragedia de Bojayá que empezaron a pedir limosna para hacer una escuela, el señor Presidente que tenía que hacer allá; le aseguro que con la plata que gastaron del viaje hubieran hecho unas tres escuelas, en eso, que iba a hacer allá? sencillamente era tomar las medidas y ahorrarse toda esa palta que gastaron, aquí el General me podrá decir cuanta plata gastaron en la Fuerza Aérea y cuanta plata gastó el Ejército Nacional para ir a hacer ese operativo de proteger lógicamente al Presidente de la República, sino nos hubiéramos metido en un lío más grande, pero cosas como esas no se requiere, yo recuerdo que para mi uno de los Presidentes que más he admirado y con todo lo liberal que soy, fue el Presidente Valencia y mientras el Presidente Valencia en una anécdota que le preguntaron a el, estaba en descanso y le preguntaron que si el no estaba al tanto del problema que tenía el país, dijo, que, el incendio de Buenaventura? y dijo si, el incendio de Buenaventura, dijo, yo lo se y ya tomé todas las medidas, yo mandé todos los bomberos del país a arreglar a Buenaventura y yo creo que eso es lo que se requiere, mandar las entidades que tienen que hacer algo y no hacer un despliegue tan grande, un derroche de dinero tan grande para ir a hacer acto de presencia si esa no era la solución, ahí si como decía un amigo mío, si hay que llorar, lloremos, si había que llorar no más con ver al General llorando todos llorábamos, porque era una cosa terrible, entonces señor Viceministro, tienen que tener mucho cuidado en eso y yo creo que ya en estas crisis y a mi me pareció como aún como Ingeniero que soy, me pareció muy bueno que afortunadamente y como digo siempre, que Nuestro señor nos ayuda descaradamente, que se hubiera declarado desierta la licitación del túnel de La Línea, porque que tal, sin un peso nosotros en esta guerra y todavía meternos en ese lío del túnel de La Línea, semejante cantidad de dinero, pues hay que esperar, si duramos todo el tiempo sin el túnel esperemos arreglar la situación de orden público que es el principal problema que tiene Colombia, es el problema de orden público, eso no hay tal desempleo doctor Navarro, mientras nosotros no tengamos el país en

paz no puede haber empleo, eso ténganlo por seguro, ustedes pueden hacer todo lo quiere el gobierno, puede hacer todo lo que quiera pero mientras nosotros no tengamos el país en paz no se puede solucionar el problema del desempleo, así de claro es. Respecto a lo que decía el Senador Luis Helmer Arenas pues como ponente, nosotros tenemos una ponencia que es un poco diferente a la que presentó la Cámara, la Cámara le presentó unas modificaciones pero yo no se que opine aquí mi colega y compañero Efraín Cepeda, pero es que nosotros ni siquiera sabemos que necesidades tiene el DAS porque nunca nos han dicho, nunca!, aquí dijo el Senador Luis Helmer y creo que oí bien, que el había hecho la petición, yo no se a quien, señor Secretario, hay una petición del DAS en que sea incluido?

Presidente Senador Vicente Blel Saad:

No hay ninguna honorable Senador.

Secretario:

A ver Presidente, hay una petición que reposa en manos del ponente José Alfredo Escobar.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Bueno, y si hay una petición oficial que la tengan, pues que no la lean aunque sea pero vuelvo y repito, si no están presentes es que no hay interés, no tiene interés de ninguna naturaleza en que el Director del DAS, haber, ¿ahí está la solicitud?

Presidente Senador Vicente Blel Saad:

Cuando termine el Senador Tito Rueda se sirva leerla señor Secretario.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Quiero que la lea pero hasta ahora nos sorprende y vuelvo y repito, como será el interés del Director que ni siquiera viene, a no ser que el honorable Representante sea delegado de él, no se, porque a nosotros nadie nos ha dicho, al Senador Carlos Gómez le han dicho? al Senador Cepeda? a nadie! nos han dicho, yo he estado y usted también señor Presidente, estuvimos mucho tiempo en la compañía de la Senadora Regina 11 pero no le aprendimos brujería, entonces no sabemos que pasa en lo demás si no nos informan, yo no se si usted aprendería pero yo no alcancé a aprenderle, entonces yo creo que esto del DAS, eso haremos y si para el segundo debate lo incluimos, porque es que también hay otra cosa, nosotros queremos oír el concepto del gobierno, si está interesado o si no está interesado, porque este proyecto tiene la firma de Juan Manuel Santos y de Gustavo Bell Lemus, de los dos Ministros y nosotros no tenemos el concepto de los dos Ministros para poder incluir esa solicitud que hasta hoy apareció. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Senador Vicente Blel Saad:

Gracias Senador. La Presidencia le ofrece el uso de la palabra al Representante José Alfredo Escobar.

Honorable Representante José Alfredo Escobar Araújo:

Muchas gracias señor Presidente, si, en primer término debo expresar que es bien conocida por todos nosotros la cruda realidad por la que atraviesa el conflicto armado en nuestro país, somos todos testigos del incremento de la subversión en cuanto a sus ataques terroristas contra la infraestructura del país, contra la población civil, el incremento inusitado del número de secuestros y todos estos factores de por si son un elemento adicional que justifican la bondad de este proyecto de ley que ha sido presentada a consideración del Congreso de la República, los ponentes en la Cámara después de estudiar muy juiciosamente el proyecto fuimos adicionalmente proactivos porque también nos dimos a la tarea de conversar con el señor Viceministro de Defensa Nacional, con el doctor Ezequiel Lenis Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y también con el señor Coronel Jaramillo Director del DAS quien dicho sea de paso ha enviado aquí a su delegado porque yo no puedo asumir esa representación Senador Tito Rueda, ni aunque lo quisiera, que

es el asesor del Director que se encuentra en el Recinto y si los parlamentarios quieren pues yo estoy seguro que podría ampliar la opinión y los conceptos del DAS sobre esa materia aun cuando no creo que sea necesario porque por escrito hay un oficio que reposa en este momento en la Secretaría, donde el Coronel Jaramillo explica claramente cuales son los argumentos que justifican la inclusión del Departamento Administrativo de Seguridad en el proyecto, pero además, esas consultas y la actividad nuestra como ponentes llevó a que la inclusión del DAS recibiera directamente el aval del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aquí está el señor Viceministro que en su intervención hizo de una manera expresa ese reconocimiento, así que yo no entiendo porqué debamos aplazar la inclusión de el Departamento Administrativo de Seguridad en el texto del proyecto cuando de lo que se trata, como ya quedó dicho adicionalmente, es simplemente de conseguir una mayor flexibilidad en el manejo de esos recursos, adicionalmente debo agregar que en la ponencia de la Cámara el señor Presidente encontrará el pego de modificaciones que está a consideración de las Comisiones Cuartas Conjuntas donde simplemente se modifica el artículo primero del texto del proyecto para incluir el Departamento Administrativo de Seguridad exclusivamente y en el párrafo de ese artículo, consecuente con la misma redacción del artículo primero se incluye al Departamento Administrativo de Seguridad en lo que tiene que ver con la excepción existente en el crecimiento anual de los gastos para adquisición de bienes y servicios para la Fuerza Pública y el Departamento Administrativo de Seguridad, entonces señor Presidente la verdad es que yo creo que este proyecto de ley ha sido atendido por el Gobierno Nacional, contamos nada menos que con la presencia del señor Viceministro de Defensa, hemos oído las opiniones y los conceptos de los funcionarios del Ministerio de Hacienda, del Departamento Administrativo de Seguridad, conocemos la exposición de motivos al proyecto de ley que como muy bien lo dijo el Senador Tito Rueda viene suscrita por el Ministro de Defensa, Gustavo Bell y por el Ministro de Hacienda, Juan Manuel Santos y en este orden de ideas yo creo que de fondo y de forma no hay absolutamente ningún argumento para no entrar de una vez a aprobar este proyecto de ley con las modificaciones presentadas por los ponentes del Senado y por los ponentes de la Cámara de Representantes, eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Tiene el uso de la palabra el Ponente Gerardo Tamayo y posteriormente el Representante Jorge Navarro.

Honorable Representante Gerardo Tamayo:

Mil gracias señor Presidente, los ponentes de la Cámara estuvimos analizando el Proyecto 241 que tiene que ver con la flexibilización en el manejo económico de las Fuerzas Militares de Policía y la verdad es que encontramos que las circunstancias de orden público, las circunstancias ameritan que no se ajusten a lo presentado en la 617 que hoy cuando a lo largo y ancho de nuestro país hay secuestros, hay retenes, hay masacres, hay tomas de municipios, todo esto demanda de manera urgente y apremiante para la defensa nacional que tengan elasticidad, que tengan una cobertura, que tengan movilidad, hoy van a requerir de manera esporádica la...el incremento de personal en las Fuerzas Armadas, en todos los ordenes y la verdad es que la Ley anterior, la 617, restringe por completo y constriñe todos estos movimientos, hecho que haría que los colombianos viéramos pasar de manera inerte todos los desordenes, todo el atropello contra la población civil, las Fuerzas Armadas y organismos del Estado sin que no pasara más que de la crítica de los colombianos de bien, la fuerza Pública, la Policía, el DAS no hacen nada y el Gobierno se quedo quieto, nosotros si hemos querido, la verdad, acompañar en este proyecto y por tal razón es que la ponencia es una ponencia afirmativa y invitamos a los compañeros de las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado para que le demos paso y además agregar que no hay segunda vuelta por que es que como son Comisiones

Conjuntas no hay segunda oportunidad, de tal manera que yo invitaría al Senador Tito que pues yo se que por algún descuido de pronto del Director del DAS o de sus asesores no hablaron con los Ponentes de Senado, pero la verdad es que yo rogaría a ustedes que pues fuéramos un poco suaves en este tema y permitamos que en esta sesión de Comisiones Conjuntas aprobemos el proyecto de ley, pues como viene y además con el pliego de modificaciones que es incluir al Departamento Administrativo de Seguridad, DAS. Gracias.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Representante Navarro tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Navarro:

Gracias Presidente. Primero me gustaría que leyeran la carta del DAS si el Presidente lo tiene a bien para que los Representantes y los Senadores conociéramos el texto.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Sírvase leer la carta señor Secretario.

Secretario:

Si señor Presidente, dice:

Con el debido respeto y en consideración a que usted ha sido asignado como Ponente del Proyecto de ley número 241 de 2002 Cámara por la cual se establecen criterios para los gastos de personal de la Fuerza Pública, consideramos oportuno expresar nuestro interés para que el Departamento Administrativo y de Seguridad sea incluido en este Proyecto cuyas razones y justificaciones a continuación se exponen:

Como es de conocimiento general el Departamento como organismo de seguridad del Estado a lo largo de sus 47 años de existencia ha jugado un papel destacado en la preservación de la democracia y del régimen constitucional del país y en la actualidad continua cumpliendo dos misiones de alta relevancia en las áreas de inteligencia e investigación criminal con el objetivo y misión institucional de velar por la seguridad nacional.

En consecuencia con lo expuesto en el párrafo precedente se determina que el DAS por su naturaleza se sitúa como organismo de seguridad del Estado, que entre sus principales funciones tiene las de inteligencia para mantener la seguridad interna y externa del Estado colombiano, en igual sentido tiene la protección al señor Presidente de la República, de su familia, altos dignatarios del Estado, Congresistas, Candidatos, Sindicatistas, etcétera, a si mismo por sus atribuciones de policía judicial, como organismo auxiliar de las autoridades jurisdiccional presta el apoyo técnico en las áreas de investigación criminalística, registros delictivos, expedición de certificados judiciales, además ejerce el control migratorio de nacionales y extranjeros y actúa como Oficina Central Nacional de la Organización Internacional de Policía Criminal, Interpol. La situación especial del país por el conflicto interno que vive, hace necesario que este organismo cuente con una disposición legal flexible en cuanto a sus gastos de personal.

Por lo anterior, de manera respetuosa y para su consideración me permito anexar las modificaciones al proyecto, mucho sabré agradecerle al señor Representante su valiosa colaboración y atención al presente.

Del señor Representante,

Coronel *Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta*,

Director del Departamento Administrativo y de Seguridad

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Bueno continúe Representante Navarro.

Honorable Representante Jorge Navarro:

Muy amable, me parece claro que es importante apoyar esta solicitud que hace el DAS, yo creo que el DAS ha venido jugando un papel muy importante en la lucha contra la delincuencia en este país y contra el

paramilitarismo y contra la insurgencia, que son factores que tienen perturbado el orden público a nivel nacional, yo quiero apoyar y anuncio mi voto positivo a esta modificación a la propuesta en el proyecto de ley, lo otro que yo quería comentarle aprovechando la presencia del señor Viceministro es que a mi me parece muy importante de que exista esa posibilidad de que la fuerza pública aumente el pie de fuerza, nosotros en Nariño estamos necesitando un mayor pie de fuerza, en Nariño se necesita por lo menos un batallón más para resolver los problemas de orden público y para mantener el orden público en el departamento, en los hechos de La Cruz fue notorio la falta de pie de fuerza en el departamento, llegaron 48 o más horas después, sencillamente porque no había pie de fuerza, ese era un hecho tangible, lo otro es que pues la presencia guerrillera en el departamento se ha incrementado, la presencia paramilitar en el Departamento se ha incrementado y por eso me parece que es imprescindible que se haga ese incremento de pie de fuerza, yo quería dejar expresa esa solicitud para poder atender la situación de orden público que se presenta allá en el departamento. Y sencillamente hacer un comentario a la referencia que hizo el doctor Tito Rueda y es que nosotros si creemos que el problema de orden público es un problema que hay que atender, pero que la paz de este país no se consigue solamente con la paz romana, ganando la guerra, la paz de este país requiere como lo planteó Luis Eduardo Garzón, de profundas reformas sociales, de reforma agraria, de reforma política, de una reforma que permita que todos los colombianos nos pongamos de acuerdo para que podamos aliviar la situación que tiene el pueblo colombiano y pues que las motivaciones de insurgencia que existen en este país desaparezcan, sencillamente era eso y no creo que sea solamente un asunto de Fuerza Pública, sino que es un problema integral. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Senador Cepeda

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente. Si en calidad de ponente del Senado me estoy enterando en este momento de la solicitud que ha elevado el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, yo de ninguna manera voy a decir que por supuesto me opongo a esa solicitud, pero si desearía una mayor ilustración, yo comparto las exposiciones o los criterios que han expresado los Congresistas antecesores en el uso de la palabra en el sentido en que estamos viviendo por supuesto un grave flagelo en el país, que es esta guerra que nos agobia a todos y para ello, requerimos el fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de Policía, aquí el Senador Luis Elmer Arenas ha hecho una clara exposición de cual es el número de efectivos con el que cuenta la policía y que ese número de efectivos es inferior al que tenía hace unos cuatro o cinco años, el Viceministro de Defensa, doctor Bernardo Ortiz, igualmente ha explicado los motivos que tiene el Ejército Nacional y este proyecto de ley viene firmado incluso por el señor Ministro de Hacienda, de manera que yo quisiera no solamente una ampliación de los detalles de las necesidades del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, por que allí en esa carta que repito acabo de conocer en este momento que existe, no nos ha llegado, por lo menos a mi como ponente de Senado no me ha llegado, aquí los ponentes de Senado no hemos tenido tiempo de analizar, pero no tenemos tampoco las cifras que desearíamos ver del número de efectivos, de cual es el plan que tiene el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, porque requiere un número de efectivos adicionales y donde los pondría a coordinar, pero adicionalmente, señor Ministro que en buena hora a llegado a este debate me gustaría conocer por supuesto el criterio del Gobierno, del señor Ministro de Hacienda, porque este es un Proyecto de ley que tiene que ver con el gasto y pues en el Proyecto originalmente presentado no aparece el Departamento Administrativo de Seguridad, de manera señor Presidente en el momento que usted lo estime conveniente le

pediría que le diéramos la palabra al señor Ministro de Hacienda para que nos despejara estos interrogantes.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Gracias Senador Cepeda, yo creo para dirimir la discusión como este es un proyecto de iniciativa del Gobierno y viene con mensaje de urgencia y viene específico solamente para el Departamento de Policía, yo creo que agregarle otra dependencia tendríamos que tener el aval del Gobierno, yo creo que sería bueno y claro que el Ministro de Hacienda antes que intervenga.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Una intervención, yo quiero aclarar una cosa, yo no es que me oponga a lo del DAS sino que esto tiene como usted lo acaba de decir señor Presidente, esto tiene que tener un trámite legal y aquí los Ponentes de la Cámara o según oí dice que tiene el aval del Gobierno, yo quiero ver donde tiene el aval del Gobierno, ahora que está el Ministro de Hacienda pues ahora si, pero mientras tanto no hay ningún papel firmado ni por los autores del Proyecto ni por el algún Ministro del Gobierno Nacional y lógicamente que ese aval tenía que ser del Ministro de Hacienda, entonces por eso me parece muy bien que el señor Ministro esté aquí para que usted esté informado la única diferencia que existe entre la ponencia de la Cámara y la ponencia del Senado es que a última hora se incluyó al DAS, entonces de pronto ahorita llega también en que hay que incluir al CTI o a la Armada, entonces yo quiero que aclaremos eso y quiero ser muy claro no, Como me alcanzaron a decir que es que yo soy enemigo del DAS, yo no soy enemigo del DAS sino que yo soy amigo de la corrección que es otra cosa y por eso es que muchas veces resultamos en una serie de acusaciones y de demandas donde no tenemos absolutamente nada que ver, afortunadamente yo no he estado en demandas y quiero terminar mi vida política sin demandas de ninguna naturaleza, por eso no quiero meterme en líos, las cosas se pueden arreglar legalmente con mucho gusto, pero hasta hora yo no conozco ningún aval del Gobierno. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Senador Javier Ramírez.

Honorable Senador Javier Ramírez Mejía:

Gracias señor Presidente, no simplemente para anotar que este proyecto debemos de acompañar al Gobierno Nacional, ese propósito de darle mayor fuerza a los servicios personales de parte de las Fuerzas Armadas, pero solamente quería anotarle señor Ministro si esto es transitorio, el aval que se le está dando para el aumento de los servicios personales, me preocupa es que de pronto puede quedar en forma permanente y que el articulado de la Ley 617 pueda estar expósito para que el día de mañana por x o y razón se amplíe mucho más los gastos en las Fuerzas Militares, solamente quería anotar eso señor Ministro que sería muy bueno que quedara muy claro que sea transitorio mientras este período de la situación anormal que vive el país. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Representante José Alfredo Escobar.

Honorable Representante José Alfredo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente. Si es para hacer una precisión por que aquí no nos podemos llamar a engaños ni dejar en el aire manifestaciones que no correspondan a la realidad, cuando el Senador Tito Rueda expresó que aquí se había dicho que la inclusión del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, contaba con el aval del Gobierno se refería expresamente a lo afirmado por mi en cuanto a la siguiente situación que fue lo que el no quiso agregar a pesar de que yo lo he dicho aquí con toda claridad, como Ponentes de la Cámara nosotros no solamente nos limitamos a leer la exposición de motivos y el texto del Proyecto tal como lo presento el Gobierno Nacional por intermedio del señor

Ministro de Hacienda y Crédito Público y el señor Ministro de Defensa Nacional, sino que decidimos investigar un poquito y por eso conversamos por ejemplo en el Ministerio de Defensa con el señor Viceministro aquí presente, quien con toda claridad y también lo ha dicho en el recinto apoya la inclusión del Departamento Administrativo de Seguridad dentro de la excepción propuesta en el proyecto, adicionalmente conversamos con el doctor Ezequiel Lenis, Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien afirmó que no había absolutamente ningún inconveniente de incluir al Departamento Administrativo de Seguridad en atención a que dentro de la Misión Institucional y al objeto mismo del DAS se puede enmarcar dentro de lo que persigue el proyecto de ley, adicionalmente conversamos con el Coronel Jaramillo, Director del DAS, quien no solamente elevó la petición por escrito sino que también envió a su asesor que está aquí presente en el recinto y quien podría si la Presidencia lo considera conveniente aclarar cualquier aspecto sobre la necesidad de la inclusión del DAS en este Proyecto. Así que yo creo señor Presidente que la situación es muy clara, a mi me parece que lo que hay que pensar es en la conveniencia del país, ya hemos dicho cual es la situación de orden público por la que atraviesa la Nación, en la exposición de motivos los Ministros fueron bastante explícitos y muy breves pero muy concretos en cuanto a la necesidad de que el Congreso de la República apruebe en el menor tiempo posible este Proyecto y por eso tiene mensaje de urgencia, así que señor Presidente yo invito a todos los Congresistas a que se apruebe el proyecto de ley tal como fue presentado con el Gobierno con el pliego de modificaciones que incluyen los Ponentes de Cámara y la proposición del Senador Elmer Arenas en cuanto a lo que tiene que ver con los ponentes de Senado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Para un derecho de replica, Senador Tito Rueda.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

A mí me gusta dejar las cosas muy en claro porque usted dijo que era que yo no había explicado, eso no es correcto, perdóneme, eso no es correcto, usted es un ilustre abogado, yo era un ingeniero pero los ingenieros somos los mejores tinterillos, entonces usted dijo que tenía el aval del Gobierno, señor Ministro usted dirá si tengo la razón o no, el aval del Gobierno no puede decir si estoy de acuerdo o no esto de acuerdo, tiene que firmar, tiene que traer todo, entonces eso no es así, aquí está el señor Ministro si el avala o no avala y esto, yo no quiero armar una discusión en un vaso de agua sino que las cosas se tienen que aclarar y se tiene que decir y si el Ministro está de acuerdo con eso, porque nosotros lo que estamos aquí haciendo es colaborar, pero tenemos que tener la seguridad que las cosas están bien hechas. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

La Presidencia le ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público. Sonido para el señor Ministro.

Doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, primero que todo muy agradecido por esta reunión, esta oportunidad, ustedes bien saben la urgencia que tiene el Gobierno y el país en que ustedes aprueben este proyecto, porque como bien se ha dicho aquí esto es simplemente ratificar una decisión que ya se había tomado a nivel del Congreso y que por cuestión de procedimiento o por cuestiones legales la Corte lo tumbó y que en este momento sobre todo este momento es muy urgente que se apruebe y que se le de a las...a la Fuerza Pública ese margen de maniobra para vincular más personal, toda vez que estamos en un conflicto infortunadamente cada vez más intenso, yo creo que no vale la pena entrar nuevamente a explicar el porque de este proyecto, las razones son evidentes, son muy claras, la

Fuerza Pública necesita aumentar su personal para aumentar la seguridad de los colombianos, para seguir combatiendo el crimen en todas sus manifestaciones y en una situación como la actual, aplicarle rigurosamente las limitantes que existen en la Ley 617 pues sería totalmente contraproducente, yo creo que sobre eso no hay discusión. En cuanto a incluir o no al DAS, primero que todo honorable Senador Tito Rueda yo creo que nadie, larga historia en el Congreso de la República puede decirle a usted que está cuestionando algo que no es debido ni mucho menos todo lo contrario, yo creo que le agradezco muchísimo esos cuestionamientos porque después somos todos los que sufrimos las consecuencias si hay algún tipo de vicio de procedimientos, si hay algún tipo de vicio de otra índole y por eso yo al contrario de cuestionar le agradezco muchísimo que haga esas preguntas y lo mismo al Senador Cepeda cuando dice que requiere más información sobre cifras. Sobre las cifras es bien difícil decir cuanto más va a costar incorporar por ejemplo más personal al DAS, porque eso depende de las circunstancias hay es si aquí no estamos dando un cheque en blanco para que el DAS comience a contratar, no simplemente estamos exonerando al DAS y a las Fuerzas Militares de la limitación de la 617 toda vez que la situación de seguridad así lo exige, pero el Ministerio de Hacienda, el propio Administrativo desde la Presidencia y todas las instancias que en una u otra forma intervienen en una decisión de esa naturaleza de aumentar por ejemplo personal del DAS, pues haya van a tener también otro tipo de consideraciones, no es que al Director del DAS se le esté dando un cheque en blanco, consideraciones que tienen que ver con la coyuntura, con la coyuntura de seguridad, con la coyuntura de las necesidades, dentro de estas restricciones fiscales tenga la seguridad el Congreso de la República que va a haber un permanente cuestionamiento sobre la verdadera necesidad de incorporar más personal, yo creo que aquí están los Representantes del Ministerio de Defensa, ellos sufren el rigor del Ministerio de Hacienda de decirles “bueno justifíqueme en forma exhaustiva el porque usted necesita cinco mil o diez mil hombres más, cual es realmente el sentido de esta petición?, porque es que eso nos cuesta a todos los colombianos” y con el mismo rigor se haría o se va hacer ese cuestionamiento cuando el DAS necesite si es que necesita más personal. Lo que sucede también en cuanto al DAS es que el DAS en buena parte tiene un personal dedicado a proteger todo tipo de personas en Colombia de toda índole y la situación exige cada vez mas, les voy a dar un ejemplo, por ejemplo digamos general que a ustedes le va a ilustrar el porque está aprobación es conveniente, resulta que hay unos convenios con la OIT, este es solamente un pequeño aspecto de todo el problema de seguridad, unos convenios de la OIT donde la OIT no hace otra cosa que exigirle al Gobierno colombiano protección para los líderes sindicales que infortunadamente han venido siendo asesinados en forma recurrente en los últimos tiempos y ahí dentro de esos convenios los líderes sindicales, algún líder que se siente amenazado hay un procedimiento a través del cual el DAS, el Ministerio de Defensa le asigna, lo coloca en una...digamos en un grado de protección dependiendo de la amenaza y le asigna cierta protección, eso sucede también con otra gente, testigos funcionarios, legisladores y es imposible predecir a cuanta gente más van a amenazar, cuanta gente más se va a necesitar para proteger otra gente, cual va a ser la táctica o la estrategia de la guerrilla o de los paramilitares o del narcotráfico en esa...en esa pelea absurda para ir debilitando el Estado, entonces no podemos saber en este momento cuanto más se necesita, lo que si sabemos y tenemos por lo menos que tener la certeza de que podremos es que si hay necesidad de más personal que no tengamos la limitación legal en el caso también del DAS, porque el DAS vuelvo y repito buena parte de su personal está dedicado a proteger diferente tipo de personalidades en el país, yo creo que eso es lógico es elemental, ustedes sufren las consecuencias a diario de la situación del país y en este sentido pues tener esa flexibilidad para el Gobierno es bien importante, para el DAS

es bien importante, para las Fuerzas de Seguridad es bien importante, y por eso yo les pediría señores Representantes y honorables Senadores que apoyaran también la inclusión del DAS con la garantía de que por parte del Ministerio de Hacienda nosotros seremos muy...muy rigurosos en cualquier solicitud, porque es de nuestro interés que tampoco se arme hay un...digamos un poder burocrático por así decirlo innecesario y en ese sentido Senador Javier yo le diría que, que tenga la seguridad de que esto no va a ser precedente para otros sectores pero usted mejor que nadie entiende la excepción que tenemos que hacer por la situación de seguridad que vive el país, de manera que eso sería lo que yo tendría que decir honorable Senador Tito Rueda y agradeciéndole de veras que su cuestionamiento lo que hace es aclarar los procedimientos y usted siempre a sido una persona que en momentos críticos del país usted a estado colaborando con el bien de este país, de manera que muchas gracias señor Presidente, creo que no hay más que discutir.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Con la aclaración hecha por el señor Ministro de Hacienda ¿aprueban la ponencia leída con la modificación de que se incluya el Departamento Administrativo del DAS? ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario:

Señor Presidente. Hay una proposición para el artículo primero que le adiciona una palabra en el inciso segundo que dice: el inciso dice así: Para efecto de la excepción existente en el crecimiento anual de los gastos por adquisición y bienes y servicios para la fuerza pública y para el Departamento Administrativo de Seguridad se entenderá que esta aplica para las entidades del sector descentralizado adscritas y ahí es donde le agregan la palabra y vinculadas, al Ministerio de Defensa Nacional y para el Departamento Administrativo de Seguridad que ejecuten convenios de apoyo logístico asociado al cumplimiento de su objeto misional.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Tiene el aval del gobierno esta modificación?

Secretario:

La proposición viene firmado por los Representantes Gerardo Tamayo y Bernabé Celis.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Que dice el gobierno, ¿aprueban con la modificación presentada por los Representantes, Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente con la mayoría requerida.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Quieren que a este proyecto se le de segundo debate?

Secretario:

Un momento señor Presidente, hay un artículo nuevo, hay una proposición del Representante, del Senador Luis Helmer Arenas y del Representante José Alfredo Escobar Araújo.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Antes de seguir los ponentes de la Comisión Tercera, de la Comisión Cuarta de Cámara son los mismos para la plenaria de Cámara, lo mismo que los ponentes de la Comisión Cuarta de Senado y en la misma forma.

Secretario:

Señor Presidente, hay una proposición donde modifican el título del proyecto y se crea un artículo nuevo que dice:

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Sírvase leerlo.

Secretario:

El título del proyecto quedará así: "por la cual se establecen criterios para los gastos de personal de la fuerza pública, del Departamento Administrativo de Seguridad DAS. Ese es el título del proyecto.

Y el artículo nuevo dice: Artículo Nuevo. Con la finalidad de disminuir costos en los procesos de incorporación, formación y capacitación, la fuerza pública previa solicitud del interesado y la evaluación de la respectiva institución podrá reincorporar al servicio activo a los oficiales, suboficiales, agentes, miembros del nivel ejecutivo y del DAS, soldados voluntarios o profesionales que se hubieren retirado del servicio activo, clasificándolos dentro de las categorías que rijan actualmente en los estatutos para las respectivas carreras considerando el grado y la antigüedad que ostentaban al momento de su desvinculación. Igualmente se dará prioridad a quienes prestaron el servicio militar en las fuerzas militares o en la policía nacional. Firmada por el Senador Luis Helmer Arenas y el Representante José Alfredo Escobar Araújo. Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

En discusión la proposición leída, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Clavijo.

Honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:

Para una moción de orden, lo que votamos fue las ponencias, entonces ahora si yo creo que ahora si entremos a discutir el articulado para poder hacer las proposiciones.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Si, el articulado no se ha votado, se votó fue la ponencia, tiene toda la razón Representante. En discusión la proposición leída, aprueban la discusión de la proposición leída? Articulado del proyecto...

Secretario:

Comisión Cuarta de Cámara la aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

La Comisión Cuarta de Senado la aprueba señor Presidente con la votación requerida.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

No hay otra proposición en la Secretaría?

Secretario:

Señor Presidente. le informo que el proyecto queda con tres artículos. El título del proyecto queda de la siguiente manera...

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Como queda el título del proyecto.

Secretario:

"Por la cual se establecen criterios para los gastos de personal de la fuerza pública y del Departamento Administrativo de Seguridad DAS. Está leído el título nuevo del proyecto.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración el título del proyecto. ¿Aprueban el título del proyecto leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:
Comisión Cuarta del Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:
Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:
¿Quieren que este proyecto se le de segundo debate?

Secretario:
Comisión Cuarta de la Cámara si lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:
Comisión Cuarta del Senado si lo quiere señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:
Se nombra como Ponentes a los mismos Representantes Cámara y Senado.

Secretario:
Señor Presidente, la Secretaría da aclaración de que este es un proyecto votado con mayoría absoluta por las dos Comisiones.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:
Se levanta la sesión muchas gracias.

El Presidente,

Bernabé Celis Carrillo.

El Vicepresidente,

Vicente Blel Saad.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 524 - Martes 19 de noviembre de 2002	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISION	
Comisiones Terceras	
y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes	
Legislatura 1998-2002	
Sesiones ordinarias	
Acta número 044 de 2001 (Septiembre 19)	Págs. 1
Acta número 045 de 2001 (Noviembre 20)	20
Acta número 046 de 2001 (Diciembre 4)	30
Acta número 047 de 2002. Comisiones Cuartas (Junio 5)	33
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2002	